



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCVIII - TOMO DLI - Nº 244

CORDOBA, (R.A.), JUEVES 30 DE DICIEMBRE DE 2010

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

CRUZ DEL EJE – O. Juez C.C. de C. de Eje, en autos "Municipalidad de Cruz del Eje c/ Rachid Abugauch y Otros – Ejecutivo", Expte. N° 530-27/12/2007 Urbano Villanueva Mart. Jud. M.P. 01-1282, dom.. San Martín 455 C. del Eje, rematará el 07/2/2011 a las 10,30 hs. en tribunales Vicente Olmos N° 550 de C. del Eje, inmueble inscripto a la Matr. 777847 (14) Lote N° 12 de la Manzana 6, terreno baldío, en calle 9 Raúl Casado de Cruz del Eje, mide 10 mts. De fte. por 41 mts. De fondo. Aprox. Con una sup. total 410 mts2, base \$ 500.- inscripto a nombre del demandado. Títulos: Art. 599 C.P.C. Grav. Autos, condiciones: contado, mejor postor, abona 20% del precio, más comisión 5% y 2% Art. 24 Ley 9505 saldo aprobación remate. Post. Mín. \$ 250.- Mejoras: servicio de agua y luz. Estado desocupado. Informes al Mart. Tel. 03549-15416034. Fdo.: Dr. Fernando Aguado – Juez. Dra. María del Mar Martínez – Prosecretaria. Of. 27 de Diciembre de 2010.
N° 35307 - \$ 48.-

CRUZ DEL EJE – O. Juez C.C. de C. de Eje, en autos "Municipalidad de Cruz del Eje c/ Rachid Abugauch y Otros – Ejecutivo", Expte. N° 534-27/12/2007 Urbano Villanueva Mart. Jud. M.P. 01-1282, dom.. San Martín 455 C. del Eje, rematará el 07/2/2011 a las 10,15 hs. en tribunales Vicente Olmos N° 550 de C. del Eje, inmueble inscripto a la Matr. 778347 (14) Lote N° 36 de la Manzana 7, terreno baldío, en calle 5 B° Raúl Casado de Cruz del Eje, mide 10 mts. De fte. por 30 mts. De fondo. Aprox. Con una sup. total 300 mts2, base \$ 500.- inscripto a nombre del demandado. Títulos: Art. 599 C.P.C. Grav. Autos, condiciones: contado, mejor postor, abona 20% del precio, más comisión 5% y 2% Art. 24 Ley 9505 saldo aprobación remate. Post. Mín. \$ 250.- Mejoras: servicio de agua y luz. Estado desocupado. Informes al Mart. Tel. 03549-15416034. Fdo.: Dr. Fernando Aguado – Juez. Dra. María del Mar Martínez – Prosecretaria. Of. 27 de Diciembre de 2010.
N° 35311 - \$ 48.-

CRUZ DEL EJE – O. Juez C.C. de C. de Eje, en autos "Municipalidad de Cruz del Eje c/ Rachid Abugauch y Otros – Ejecutivo", Expte. N° 533-27/12/2007 Urbano Villanueva Mart. Jud. M.P. 01-1282, dom.. San Martín 455 C. del Eje, rematará el 07/2/2011 a las 10,00 hs. en tribunales Vicente Olmos N° 550 de C. del Eje, inmueble inscripto a la Matr. 778126 (14) Lote N° 16 de la Manzana 7, terreno baldío, en calle Ruta Nac. 38 B° Raúl Casado de Cruz del Eje, mide 10,69 mts. De fte. por 35,02 mts. De fondo.

Aprox. Con una sup. total 369 mts 15 dcm2, base \$ 500.- inscripto a nombre del demandado. Títulos: Art. 599 C.P.C. Grav. Autos, condiciones: contado, mejor postor, abona 20% del precio, más comisión 5% y 2% Art. 24 Ley 9505 saldo aprobación remate. Post. Mín. \$ 250.- Mejoras: servicio de agua y luz. Estado desocupado. Informes al Mart. Tel. 03549-15416034. Fdo.: Dr. Fernando Aguado – Juez. Dra. María del Mar Martínez – Prosecretaria. Of. 27 de Diciembre de 2010.
N° 35314 - \$ 48.-

CRUZ DEL EJE – O. Juez C.C. de C. de Eje, en autos "Municipalidad de Cruz del Eje c/ Rachid Abugauch y Otros – Ejecutivo", Expte. N° 18-08/10/2009 Urbano Villanueva Mart. Jud. M.P. 01-1282, dom.. San Martín 455 C. del Eje, rematará el 07/2/2011 a las 09,45 hs. en tribunales Vicente Olmos N° 550 de C. del Eje, inmueble inscripto a la Matr. 777883 (14) Lote N° 23 de la Manzana 6, terreno baldío, en calle 10 s/n B° Raúl Casado de Cruz del Eje, mide 10 mts. De fte. por 41 mts. De fondo. Aprox. Con una sup. total 410 mts2, base \$ 500.- inscripto a nombre del demandado. Títulos: Art. 599 C.P.C. Grav. Autos, condiciones: contado, mejor postor, abona 20% del precio, más comisión 5% y 2% Art. 24 Ley 9505 saldo aprobación remate. Post. Mín. \$ 250.- Mejoras: servicio de agua y luz. Estado desocupado. Informes al Mart. Tel. 03549-15416034. Fdo.: Dr. Fernando Aguado – Juez. Dra. María del Mar Martínez – Prosecretaria. Of. 27 de Diciembre de 2010.
N° 35318 - \$ 48.-

CITACIONES

El señor Juez de Primera Instancia y 25° Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a Usted que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HINTERMEISTER JULIOALBERTO-EJECUTIVO FISCAL - Expte N° 1415953/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 16 de abril de 2010...notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4 de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días.- Fdo. Ferreyra Dillon Felipe - Prosecretario Letrado". Cítese y emplácese a la parte demandada HINTERMEISTER JULIOALBERTO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días- 34036 - 4/2/2011 - \$ 56

El señor Juez de Primera Instancia y 25° Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a Usted que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HOCH DAVID- EJECUTIVO FISCAL - Expte N° 1415950/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 16 de abril de 2010...notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4 de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días.- Fdo. Ferreyra Dillon Felipe - Prosecretario Letrado". Cítese y emplácese a la parte demandada HOCH DAVID para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días- 34037 - 4/2/2011 - \$ 56

El señor Juez de Primera Instancia y 25° Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a Usted que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FEIJAO JOAQUIN- EJECUTIVO FISCAL - Expte N° 1415956/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 16 de abril de 2010...notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4 de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días.- Fdo. Ferreyra Dillon Felipe - Prosecretario Letrado". Cítese y emplácese a la parte demandada FEIJAO JOAQUIN para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días- 34038 - 4/2/2011 - \$ 56

El señor Juez de Primera Instancia y 25° Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a Usted que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GIGENA JUAN- EJECUTIVO FISCAL - Expte N° 1112351/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 12 de abril de 2010...notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4 de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días.- Fdo. Ferreyra Dillon Felipe - Prosecretario

Letrado". Cítese y emplácese a la parte demandada GIGENA JUAN para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días- 34039 - 4/2/2011 - \$ 56

El señor Juez de Primera Instancia y 25° Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a Usted que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GRIMALDI ROBERTO JUAN- EJECUTIVO FISCAL - Expte N° 1132040/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 12 de abril de 2010...notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4 de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días.- Fdo. Ferreyra Dillon Felipe - Prosecretario Letrado". Cítese y emplácese a la parte demandada GRIMALDI ROBERTO JUAN para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días- 34040 - 4/2/2011 - \$ 56

El señor Juez de Primera Instancia y 21° Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a Usted que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CACERES MARIAAIDEE - EJECUTIVO FISCAL - Expte N° 1414977/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, trece (13) de abril de 2010... Publíquense edictos por el término de ley, ampliando el plazo de comparendo a veinte días.- Fdo. Todjababian de Manoukian Sandra Ruth - Secretario Juzgado 1ra. Instancia". Cítese y emplácese a la parte demandada CECARES MARIAAIDEE para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días- 33985 - 4/2/2011 - \$ 56

El señor Juez de Primera Instancia y 21° Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a Usted que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BUSTOS EXEQUIEL - EJECUTIVO FISCAL -

5 días- 33989 - 4/2/2011 - \$ 56

Expte N° 1620151/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, trece (13) de abril de 2010... Publíquense edictos por el término de ley, ampliando el plazo de comparendo a veinte días.- Fdo. Todjababian de Manoukian Sandra Ruth - Secretario Juzgado 1ra. Instancia". Cítese y emplácese a la parte demandada BUSTOS EXEQUIEL para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días- 33986 - 4/2/2011 - \$ 56

El señor Juez de Primera Instancia y 2º Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a Usted que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA/ DIAZ JOSE MARIA - EJECUTIVO FISCAL - Expte N° 1593048/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, trece (13) de abril de 2010... Publíquense edictos por el término de ley, ampliando el plazo de comparendo a veinte días.- Fdo. Todjababian de Manoukian Sandra Ruth - Secretario Juzgado 1ra. Instancia". Cítese y emplácese a la parte demandada DIAZ JOSE MARIA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días- 33987 - 4/2/2011 - \$ 56

El señor Juez de Primera Instancia y 2º Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a Usted que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA/ LUQUE LUIS FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL - Expte N° 1620139/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, trece (13) de abril de 2010... Publíquense edictos por el término de ley, ampliando el plazo de comparendo a veinte días.- Fdo. Todjababian de Manoukian Sandra Ruth - Secretario Juzgado 1ra. Instancia". Cítese y emplácese a la parte demandada LUQUE LUIS FRANCISCO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días- 33988 - 4/2/2011 - \$ 56

El señor Juez de Primera Instancia y 2º Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a Usted que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA/ EMILIANI UBALDO - EJECUTIVO FISCAL - Expte N° 1427805/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, trece (13) de abril de 2010... Publíquense edictos por el término de ley, ampliando el plazo de comparendo a veinte días.- Fdo. Todjababian de Manoukian Sandra Ruth - Secretario Juzgado 1ra. Instancia". Cítese y emplácese a la parte demandada EMILIANI UBALDO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

El señor Juez de Primera Instancia y 2º Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a Usted que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA/ CASOY EMILIO Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL - Expte N° 1390044/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, trece (13) de abril de 2010... Publíquense edictos por el término de ley, ampliando el plazo de comparendo a veinte días.- Fdo. Todjababian de Manoukian Sandra Ruth - Secretario Juzgado 1ra. Instancia". Cítese y emplácese a la parte demandada CASOY EMILIO, DABOVE ELOY, CALLEJON DIEGO Y MALTZ RUBEN para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días- 33990 - 4/2/2011 - \$ 56

El señor Juez de Primera Instancia y 2º Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a Usted que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA/ AMORUSO NICOLAS - EJECUTIVO FISCAL - Expte N° 1390049/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, trece (13) de abril de 2010... Publíquense edictos por el término de ley, ampliando el plazo de comparendo a veinte días.- Fdo. Todjababian de Manoukian Sandra Ruth - Secretario Juzgado 1ra. Instancia". Cítese y emplácese a la parte demandada AMORUSO NICOLAS para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días- 33991 - 4/2/2011 - \$ 56

El señor Juez de Primera Instancia y 2º Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a Usted que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA/ SKILL & TRAINING S.A. - EJECUTIVO FISCAL - Expte N° 1210822/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, trece (13) de abril de 2010... Publíquense edictos por el término de ley, ampliando el plazo de comparendo a veinte días.- Fdo. Todjababian de Manoukian Sandra Ruth - Secretario Juzgado 1ra. Instancia". Cítese y emplácese a la parte demandada SKILL & TRAINING S.A. para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días- 33995 - 4/2/2011 - \$ 56

El señor Juez de Primera Instancia y 2º Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a Usted que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA/ AMORUSO NICOLAS - EJECUTIVO FISCAL - Expte N° 1390050/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, trece (13) de abril de 2010... Publíquense edictos por el término de ley, ampliando el plazo de comparendo a veinte días.- Fdo. Todjababian de Manoukian Sandra Ruth - Secretario Juzgado 1ra. Instancia". Cítese y emplácese a la parte demandada AMORUSO

NICOLAS para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días- 33992 - 4/2/2011 - \$ 56

El señor Juez de Primera Instancia y 2º Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a Usted que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA/ AMORUSO NICOLAS - EJECUTIVO FISCAL - Expte N° 1390051/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, trece (13) de abril de 2010... Publíquense edictos por el término de ley, ampliando el plazo de comparendo a veinte días.- Fdo. Todjababian de Manoukian Sandra Ruth - Secretario Juzgado 1ra. Instancia". Cítese y emplácese a la parte demandada AMORUSO NICOLAS para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días- 33993 - 4/2/2011 - \$ 56

El señor Juez de Primera Instancia y 2º Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a Usted que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA/ SIRENA NICOLAS BENEDICTO Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - Expte N° 1230245/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, trece (13) de abril de 2010... Publíquense edictos por el término de ley, ampliando el plazo de comparendo a veinte días.- Fdo. Todjababian de Manoukian Sandra Ruth - Secretario Juzgado 1ra. Instancia". Cítese y emplácese a la parte demandada SIRENA RUBEN EDUARDO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días- 33994 - 4/2/2011 - \$ 56

El señor Juez de Primera Instancia y 2º Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a Usted que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA/ ROTANIA CARLOS Y GARCIA ENRIQUE - EJECUTIVO FISCAL - Expte N° 1210826/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, trece (13) de abril de 2010... Publíquense edictos por el término de ley, ampliando el plazo de comparendo a veinte días.- Fdo. Todjababian de Manoukian Sandra Ruth - Secretario Juzgado 1ra. Instancia". Cítese y emplácese a la parte demandada ROTANIA CARLOS Y GARCIA ENRIQUE para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días- 33996 - 4/2/2011 - \$ 56

El señor Juez de Primera Instancia y 2º Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a Usted que en los autos "DIRECCION DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA/ FALVO SERAFIN Y FALVO FAUSTO - EJECUTIVO FISCAL - Expte N° 1210826/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, trece (13) de abril de 2010... Publíquense edictos por el término de ley, ampliando el plazo de comparendo a veinte días.- Fdo. Todjababian de Manoukian Sandra Ruth - Secretario Juzgado 1ra. Instancia". Cítese y emplácese a la parte demandada FALVO SERAFIN Y FALVO FAUSTO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días- 33997 - 4/2/2011 - \$ 56

El señor Juez de Primera Instancia y 2º Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a Usted que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA/ FITTIPALDI CARMELO - EJECUTIVO FISCAL - Expte N° 1210865/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, trece (13) de abril de 2010... Publíquense edictos por el término de ley, ampliando el plazo de comparendo a veinte días.- Fdo. Todjababian de Manoukian Sandra Ruth - Secretario Juzgado 1ra. Instancia". Cítese y emplácese a la parte demandada FITTIPALDI CARMELO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días- 33998 - 4/2/2011 - \$ 56

Cruz del Eje, Sr. Juez de 1º C.yC., Fernando Aguado, Secretaria N°2 en "FISCO DE LA Pcia DE CORDOBA/ BRANDALISE ANTONIO N° 02/ 04 DECRETA: SENTENCIA NÚMERO: TRESCIENTOS UNO, CruzdelEje, Once de Mayo del Dos Mil Diez. Y VISTOS: RESULTANDO: Y CONSIDERANDO..RESUELVO: I) Declarar rebelde a los SUCESORES y/o HEREDEROS del demandado BRANDALISE ANTONIO. II) Ordenar se lleve adelante la ejecución en contra del demandado BRANDALISE ANTONIO y de los SUCESORES y/o HEREDEROS del mismo, hasta el completo pago del capital reclamado en autos de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 2270,40) con más intereses calculados conforme a las pautas dadas en los Considerandos VI) y con mas Art. 104 inc. 5º de la Ley 9459 y todo lo cual se determinará en la etapa de Ejecución de Sentencia. III) Imponer las costas al demandado BRANDALISE ANTONIO y a sus SUCESORES y/o HEREDEROS del mismo, a cuyo fin regulo provisoriamente los honorarios del Dr. Miguel Ángel Ahumada en la suma de pesos Seiscientos Noventa y Cinco (\$695). Protocolícese, hágase saber y dese copia.-FDO: FERNANDO AGUADO (JUEZ).Queda Ud. debidamente notificado-Cruz del Eje, Mayo de 2010.-

5 días- 33678 - 4/2/2011 - \$ 72

El señor Juez de Primera Instancia y 2º Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a Usted que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA/ COBALTO SRL - EJECUTIVO FISCAL - Expte N° 1210823/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, trece (13) de abril de 2010... Publíquense edictos por el término de

ley, ampliando el plazo de comparendo a veinte días.- Fdo. Todjababian de Manoukian Sandra Ruth - Secretario Juzgado 1ra. Instancia". Cítese y emplácese a la parte demandada COBALTO SRL para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días- 33999 - 4/2/2011 - \$ 56

El señor Juez de Primera Instancia y 21º Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a Usted que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALTAMIRANO JUAN PABLO - EJECUTIVO FISCAL - Expte Nº 1175193/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, trece (13) de abril de 2010... Publíquense edictos por el término de ley, ampliando el plazo de comparendo a veinte días.- Fdo. Todjababian de Manoukian Sandra Ruth - Secretario Juzgado 1ra. Instancia". Cítese y emplácese a la parte demandada ALTAMIRANO JUAN PABLO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días- 34000 - 4/2/2011 - \$ 56

El señor Juez de Primera Instancia y 21º Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a Usted que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GIGLI JOSE EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - Expte Nº 1361605/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, trece (13) de abril de 2010... Publíquense edictos por el término de ley, ampliando el plazo de comparendo a veinte días.- Fdo. Todjababian de Manoukian Sandra Ruth - Secretario Juzgado 1ra. Instancia". Cítese y emplácese a la parte demandada GIGLI JOSE EDUARDO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días- 34001 - 4/2/2011 - \$ 56

CRUZ DEL EJE: Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "FISCO DE LA PCIA DE CBA C/ CARRIZO DANIEL HECTOR, EJECUTIVO FISCAL Nº 1785/08", que se tramitan ante el Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Dr. Fernando Aguado, Juez, Secretaria Nº 1 sito en calle Vicente Olmos Nº 550, de la ciudad de Cruz del Eje, por las facultades del Art. 125, ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art. 2do y 5to de la Ley 9024/02, Se Ordena: Cítese y emplácese al demandado SR. CARRIZO DANIEL HECTOR, D.N.I. Nº 13.408.275, para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento Notifíquese. Fdo: Dr. AHUMADA MIGUEL ANGEL, Procurador Fiscal Nº 55216, Cruz del Eje, Noviembre del 2010.

5 días- 33679 - 4/2/2011 - \$ 56

Cruz del Eje, Sr. Juez de 1º C.yC., Fernando Aguado, Secretaria Nº1 en "FISCO DE LA PCIA DE CORDOBA C/ CORDOBA RAMON VIRGINIO EJECUTIVO FISCAL Nº 917/08 DECRETA: SENTENCIA NÚMERO: Ciento Treinta y Cinco, Cruz del Eje, 30 de Marzo del Dos Mil Diez. Y VISTOS: RESULTANDO: Y CONSIDERANDO..RESUELVO: I) Declarar rebeldes a los HEREDEROS del demandado CORDOBA RAMON VIRGINIO. II) Ordenar se lleve adelante la ejecución en contra de los HEREDEROS del demandado CORDOBA RAMON VIRGINIO y a la Sra. IRMA CIRILA CORDOBA hasta el completo pago del capital reclamado en autos de PESOS UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO (\$ 1.265,00) con más intereses calculados conforme a las pautas dadas en los Considerandos IV) y con mas Art. 104 inc. 5º de la Ley 9459 y todo lo cual se determinará en la etapa de Ejecución de Sentencia. III) Imponer las costas a los HEREDEROS del demandado CORDOBA RAMON VIRGINIO y IRMA CIRILA CORDOBA, a cuyo fin regulo provisoriamente los honorarios del Dr. Miguel Angel Ahumada en la suma de pesos Seiscientos Noventa y Seis (\$696). Protocolícese, hágase saber y dese copia.-FDO: FERNANDO AGUADO (JUEZ). Queda Ud. debidamente notificado.-Cruz del Eje, Mayo de 2010--

5 días- 33680 - 4/2/2011 - \$ 72

CRUZ DEL EJE. El Juez de C. del Eje de 1º C. y C. Fernando Aguado, Secr Nº1, en "FISCO DE LA PCIA DE CBA C/ MOLINA SIMON ATILIO, EJECUTIVO FISCAL Nº 1745/08"- Decreta: Cruz del Eje, 08 de Noviembre de 2010.- Atento el fallecimiento del demandado que surge de la documentación agregada. Cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores del Sr. Simón Atilio Molina para que en el plazo de veinte días, después de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Cíteselos de remate para que en el término de tres días de vencido los del comparendo opongan excepciones al progreso de la presente ejecución.- Notifíquese. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial" por el término de ley, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo: Dr. Fernando Aguado (Juez)- Maria del Mar Martínez (Prosecretaria).- Cruz del Eje, Noviembre del 2009.-

5 días- 33681 - 4/2/2011 - \$ 48

CRUZ DEL EJE: Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "FISCO DE LA PCIA DE CBA C/ NIETO OSCAR ROBERTO, EJECUTIVO FISCAL Nº 1774/08", que se tramitan ante el Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Dr. Fernando Aguado, Juez, Secretaria Nº 1 sito en calle Vicente Olmos Nº 550, de la ciudad de Cruz del Eje, por las facultades del Art. 125, ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art. 2do y 5to de la Ley 9024/02, Se Ordena: Cítese y emplácese al demandado SR. NIETO OSCAR ROBERTO, D.N.I. Nº 16.812.282, para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento Notifíquese. Fdo: Dr. AHUMADA MIGUEL ANGEL, Procurador Fiscal Nº 55216, Cruz del Eje, Noviembre del 2010.-

5 días- 33682 - 4/2/2011 - \$ 56

CRUZ DEL EJE: Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "FISCO DE LA PCIA DE

CBA C/ SORIA JUAN CARLOS, EJECUTIVO FISCAL Nº 1336/08", que se tramitan ante el Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Dr. Fernando Aguado, Juez, Secretaria Nº 2 sito en calle Vicente Olmos Nº 550, de la ciudad de Cruz del Eje, por las facultades del Art. 125, ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art. 2do y 5to de la Ley 9024/02, Se Ordena: Cítese y emplácese al demandado SR. SORIA JUAN CARLOS, D.N.I. Nº 6.699.361, para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento Notifíquese. Fdo: Dr. AHUMADA MIGUEL ANGEL, Procurador Fiscal Nº 55216, Cruz del Eje, Noviembre del 2010.

5 días- 33683 - 4/2/2011 - \$ 56

CRUZ DEL EJE. El Juez de C. del Eje de 1º C. y C. Fernando Aguado, Secr Nº2, en "FISCO DE LA PCIA DE CBA C/ PETRONE CESAR, EJECUTIVO FISCAL Nº 721/07"-Decreta: Cruz del Eje, 20 de Abril de 2010.- Téngase presente. Advirtiéndolo al suscripto que se ha omitido proveer a la citación de remate, ampliando el proveído que antecede y cítese de remate al demandado para que en tres días mas de vencido los del comparendo opongan excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes embargados.- Notifíquese bajo apercibimiento. Fdo: Dr. Fernando Aguado (Juez)- Esteban Raúl Angulo (Secretario).- OTRO DECRETO: Cruz del Eje, 07 de Abril de 2010. Téngase presente lo manifestado. Agréguese. Atento constancias de autos: cítese y emplácese por edictos al demandado Sr. Cesar Petrone, para que en el término de veinte días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 165 del C.P.C.).- Fdo: Dr. Fernando Aguado (Juez)- Esteban Raúl Angulo (Secretario).- Cruz del Eje, Junio del 2010.

5 días- 33684 - 4/2/2011 - \$ 64

CRUZ DEL EJE: Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "FISCO DE LA PCIA DE CBA C/ VERA RAMON NICOLAS, EJECUTIVO FISCAL Nº 931/07", que se tramitan ante el Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Dr. Fernando Aguado, Juez, Secretaria Nº 1 sito en calle Vicente Olmos Nº 550, de la ciudad de Cruz del Eje, por las facultades del Art. 125, ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art. 2do y 5to de la Ley 9024/02, Se Ordena: Cítese y emplácese al demandado SR. VERA RAMON NICOLAS, L.E. Nº 3.075.972, para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento Notifíquese. Fdo: Dr. AHUMADA MIGUEL ANGEL, Procurador Fiscal Nº 55216, Cruz del Eje, Noviembre del 2010.

5 días- 33685 - 4/2/2011 - \$ 56

El señor Juez de Primera Instancia y 25º Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a Usted que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RAMIREZ HECTOR DALMIRO Y OTRO- EJECUTIVO FISCAL - Expte Nº 1112310/36", se

ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 8 de abril de 2010...Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4 de la ley 9024.- Fdo. Ponsella Mónica Alejandra - Prosecretario Letrado". Cítese y emplácese a la parte demandada RAMIREZ CESAR LUIS para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días- 34002 - 4/2/2011 - \$ 56

El señor Juez de Primera Instancia y 25º Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a Usted que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CALVEYRA ARNALDO CESAR- EJECUTIVO FISCAL - Expte Nº 1132041/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 12 de abril de 2010...Notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4 de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días.- Fdo. Ferreyra Dillon, Felipe - Prosecretario Letrado". Cítese y emplácese a la parte demandada CALVEYRA ARNALDO CESAR para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días- 34003 - 4/2/2011 - \$ 56

CRUZ DEL EJE. El Sr. Juez Civil, Com, Conc, y Familia de Cruz del Eje cita y emplaza a los herederos de la demandada Graciela del Valle Pérez en autos Banco Hipotecario S.A. c/ Oscar Cesar Peveraro y Otra - Ejecución Hipotecaria, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (Art. 165 C. de P.C.). Fdo. Fernando Aguado, Juez. Ana Rosa Zeller de Konicoff, Secretaria. Cruz del Eje, 28 de mayo de 2010.

5 días- 34284 - 4/2/2011 - \$ 40.-

El señor Juez de Primera Instancia y 25º Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a Usted que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOYANO TECERA JOSE ELADIO- EJECUTIVO FISCAL - Expte Nº 1415478/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 12 de abril de 2010...Notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4 de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días.- Fdo. Ferreyra Dillon, Felipe - Prosecretario Letrado". Cítese y emplácese a la parte demandada MOYANO TECERA JOSE ELADIO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días- 34004 - 4/2/2011 - \$ 56

El señor Juez de Primera Instancia y 25º Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a Usted que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/

CUELLO JULIO CESAR- EJECUTIVO FISCAL- Expte N° 1389594/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 12 de abril de 2010...Notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4 de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días.- Fdo. Ferreyra Dillon, Felipe - Prosecretario Letrado". Cítese y emplácese a la parte demandada CUELLO JULIO CESAR para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días- 34005 - 4/2/2011 - \$ 56

El señor Juez de Primera Instancia y 25° Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a Usted que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ CARLOS RAMON- EJECUTIVO FISCAL - Expte N° 1427964/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 12 de abril de 2010...Notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4 de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días.- Fdo. Ferreyra Dillon, Felipe - Prosecretario Letrado". Cítese y emplácese a la parte demandada RODRIGUEZ CARLOS RAMON para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días- 34006 - 4/2/2011 - \$ 56

El señor Juez de Primera Instancia y 25° Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a Usted que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROMEROARTURO- EJECUTIVO FISCAL- Expte N° 1588326/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 12 de abril de 2010...Notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4 de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días.- Fdo. Ferreyra Dillon, Felipe - Prosecretario Letrado". Cítese y emplácese a la parte demandada ROMEROARTURO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días- 34007 - 4/2/2011 - \$ 56

El señor Juez de Primera Instancia y 25° Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a Usted que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BRANDALISSI JORGE JOSE- EJECUTIVO FISCAL - Expte N° 1519057/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 8 de abril de 2010...Estése a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024.- Fdo. Ponsella Mónica Alejandra - Prosecretario Letrado". Cítese y emplácese a la parte demandada BRANDALISSI JORGE JOSE para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de

tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días- 34008 - 4/2/2011 - \$ 56

El señor Juez de Primera Instancia y 25° Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a Usted que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ IGLESIAS FLORENCIOANGEL- EJECUTIVO FISCAL - Expte N° 1211760/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 16 de abril de 2010...Notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4 de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días.- Fdo. Ferreyra Dillon Felipe - Prosecretario Letrado". Cítese y emplácese a la parte demandada IGLESIAS FLORENCIOANGEL para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días- 34009 - 4/2/2011 - \$ 56

El señor Juez de Primera Instancia y 25° Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a Usted que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FOTI MARCELO ROSARIO FORTUNATO- EJECUTIVO FISCAL - Expte N° 1211948/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 16 de abril de 2010...Notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4 de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días.- Fdo. Ferreyra Dillon Felipe - Prosecretario Letrado". Cítese y emplácese a la parte demandada FOTI MARCELO ROSARIO FORTUNATO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días- 34010 - 4/2/2011 - \$ 56

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARVIAL SACYF S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.1733981/36 que se tramitan en el Juzgado de 1° Instancia y 25° Nom Civ. y Com. Secretaria Dr. Zabala, sito en calle Caseros 551 P.B en Bolivar esq. Duarte Quiros, Cba. se CITA a : ARVIAL SACYF, Córdoba, cuatro (4) de octubre de 2010. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion.-

5 días- 34209 - 4/2/2011 - \$ 48

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CIFRAR S R L S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.1733983/36 que se tramitan en el Juzgado de 1° Instancia y 25° Nom Civ. y Com. Secretaria Dr. Zabala, sito en calle Caseros 551 P.B en Bolivar esq. Duarte Quiros, Cba. se

CITA a : CIFRAR S R L, Córdoba, cuatro (4) de Octubre de 2010. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion.-

5 días- 34208 - 4/2/2011 - \$ 48

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ STOECKLIN Y VAN GAEL Y OT S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.1762029/36 que se tramitan en el Juzgado de 1° Instancia y 25° Nom Civ. y Com. Secretaria Dr. Zabala, sito en calle Caseros 551 P.B en Bolivar esq. Duarte Quiros, Cba. se CITA a : STOECKLIN Y VAN GAEL, HORACIO ALBERTO JUAN E IVONNE, BEATRIZ, Córdoba, veintitres (23) de agosto de 2010. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion.-

5 días- 34207 - 4/2/2011 - \$ 48

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ FEDERICO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.1789244/36 que se tramitan en el Juzgado de 1° Instancia y 25° Nom Civ. y Com. Secretaria Dr. Zabala, sito en calle Caseros 551 P.B en Bolivar esq. Duarte Quiros, Cba. se CITA a : ARGUELLO, SARA EVA, Córdoba, veinte (20) de Mayo de 2010. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion.-

5 días- 34206 - 4/2/2011 - \$ 48

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASTIERR SRLS/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.1798540/36 que se tramitan en el Juzgado de 1° Instancia y 25° Nom Civ. y Com. Secretaria Dr. Zabala, sito en calle Caseros 551 P.B en Bolivar esq. Duarte Quiros, Cba. se CITA a : CASTIERR SRL, Córdoba, veinte (20) de Mayo de 2010. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion.-

5 días- 34205 - 4/2/2011 - \$ 48

En los autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOPEZ DANIEL ALBERTO Y OTROS S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.441926/36 que se tramitan en el Juzgado de 1° Instancia y 25° Nom Civ. y Com. Secretaria Dr. Zabala, sito en calle Caseros 551 P.B en

Bolivar esq. Duarte Quiros, Cba. se CITA a : LOPEZ, DANIEL ALBERTO, HERRERO DE LOPEZ, PATRICIA BEATRIZ Y LOPEZ, ROSA SARA. Córdoba, quince (15) de Junio de 2006. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion.-

5 días- 34204 - 4/2/2011 - \$ 48

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BAIGORRIA CARLOS S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.1733817/36 que se tramitan en el Juzgado de 1° Instancia y 25° Nom Civ. y Com. Secretaria Dr. Zabala, sito en calle Caseros 551 P.B en Bolivar esq. Duarte Quiros, Cba. se CITA a : BAIGORRIA, CARLOS, Córdoba, quince de febrero de 2010. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion.-

5 días- 34203 - 4/2/2011 - \$ 48

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ STEVENOT CLEMENTE ADOLFO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.1789655/36 que se tramitan en el Juzgado de 1° Instancia y 25° Nom Civ. y Com. Secretaria Dr. Zabala, sito en calle Caseros 551 P.B en Bolivar esq. Duarte Quiros, Cba. se CITA a : BIANCO, JORGE OMAR, Córdoba, veinte de mayo de 2010. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion.-

5 días- 34202 - 4/2/2011 - \$ 48

En los autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ UR-CON SOCIEDAD ANONIMA URBANIZADORA CONSTRUCTORA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.441292/36 que se tramitan en el Juzgado de 1° Instancia y 25° Nom Civ. y Com. Secretaria Dr. Zabala, sito en calle Caseros 551 P.B en Bolivar esq. Duarte Quiros, Cba. se CITA a : UR CON SOCIEDAD ANONIMA URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA, Córdoba, dieciseis (16) de junio de 2006. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion.-

5 días- 34201 - 4/2/2011 - \$ 48

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FORMA DE VIDA

SAS/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.1733809/36 que se tramitan en el Juzgado de 1º Instancia y 25º Nom Civ. y Com. Secretaria Dr. Zabala, sito en calle Caseros 551 P.B en Bolivar esq. Duarte Quiros, Cba. se CITA a : FORMADE VIDASA, Córdoba, dos (2) de marzo de 2010. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion.-

5 días- 34200 - 4/2/2011 - \$ 48.-

ARROYITO - Arroyito, 18 de Noviembre de 2010. El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1º Nominación de la ciudad de Arroyito, de esta Provincia de Córdoba - 5ta. Circunscripción - Secretaria Marcela Palatini, en los autos caratulados: "Navarro, José Ramón ó Ramón y Eudocia ó Florencia Eudocia o Eudocia Juárez - Declaratoria de Herederos", decreta: "Arroyito, 18 de Noviembre de 2010. Téngase presente lo manifestado. Atento constancias precedentes, provéase a lo requerido a fs. 61/63. Téngase por iniciado el trámite de ejecución de Sentencia (Honorarios). De la liquidación formulada córrase vista a la contraria por el término de ley. A fs. 62: dése el trámite de juicio abreviado. Cítese a la contraria para que en el plazo de 6 días conteste la presente y ofrezca pruebas, bajo apercibimiento de ley. Por manifestada la condición ante la A.F.I.P. Por incorporada la documental acompañada. Al pedido de embargo especifique el monto y se proveerá. Expídanse las copias certificadas requeridas. Notifíquese. Cba., 13 de diciembre de 2010.

5 días - 34096 - 4/2/2011 - \$ 56.-

VILLA MARÍA - En autos caratulados: "Briguera, Víctor Rubén del Valle - Declaratoria de Herederos" (Juzgado de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa María, Dr. Augusto G. Camissa, Dra. Norma S. Wehmüller, Secretaria N° 6, iniciado el 18 de Febrero de 2009. Secretaria N° 6). Villa María, 5 de febrero de 2010. Por evacuado traslado del Ministerio Público Fiscal en los términos formulados. Por presentada, por parte y con el domicilio constituido. Admitase, en cuanto por derecho corresponda. Atento constancia de Acta de Defunción obrante a fs. 2 de estas actuaciones, de donde surge que la misma se produjo en la Ciudad de Córdoba. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento del causante para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, mediante publicación de edictos a realizarse en el BOLETÍN OFICIAL (art. 152 del C.P.C.) y en un diario de amplia difusión en la ciudad de Córdoba Capital, debiendo citarse en forma directa a los herederos que tuvieren residencia conocida mediante cédula de notificación (art. 658 última parte del C.P.C. de Cba.). Notifíquese. Fdo.: Dr. Augusto Gabriel Camissa, Juez - Dra. Norma S. Wehmüller - Secretaria. Otro Decreto: Téngase presente lo manifestado. Fdo.: Dr. Pablo Scozzari, Prosecretario Letrado.

5 días - 34118 - 4/2/2011 - \$ 45.-

VILLA MARÍA - Autos Caratulados: "Dotto Cristian Adrián c/Walter Renee Javier Buhlman

- Filiación" - Juzgado de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa María, Dra. Ana María Bonadero de Barberis, Juez - Dr. Sergio Omar Pellegrini, Secretario, iniciado el 28 de septiembre de 2009 - Secretaría N° 1. Villa María, 6 de octubre de 2010. Agréguese. En mérito de lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C. y C. suspéndase el juicio y póngase en conocimiento a los herederos y representantes legales del demandado o a obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos por el término de ley (artículos 152 y 165 del C.P.C. y C.). Notifíquese. Fdo.: Dra. Ana María Bonadero de Barberis, Juez - Dr. Sergio Omar Pellegrini, Secretario.

5 días - 34124 - 4/2/2011 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1ra. Instancia y 1º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Alonso de Márquez, en autos caratulados: "Banco Santander Río S.A. c/González Cesar Gustavo - Presentación Múltiple - Ordinarios - Expte. N° 1856701/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, siete (7) de abril de 2010. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda la que seguirá el trámite de Juicio Ordinario. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental presentada a sus efectos. Al embargo solicitado, previamente ofrezca y ratifique fianza por tres fiadores mas. A la autorización para retiro de expedientes, opte por una sola persona y acompañe copia para su reserva en Secretaria y se proveerá. Fdo.: Dra. Puga de Juncos, Juez. Dra. Alonso de Márquez, Secretaria. Otra Resolución: "Córdoba, 11 de agosto de 2010. Avócase. Notifíquese juntamente con decreto de fs. 18. Fdo.: Dr. Lucero - Juez; Dra. Alonso de Márquez, Secretaria. Otra resolución: "Córdoba, diecinueve (19) de octubre de 2010. Atento lo solicitado y demás constancias de autos, notifíquese al demandado Cesar Gustavo González decreto de fecha 7/4/2010 (fs. 18) y decreto de avocamiento conforme lo ordenado por el art. 152 del CPCC, a cuyo fin ordeno la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba por el término de 5 (cinco) días. Fdo.: Dr. Lucero, Juez - Dra. Alonso de Márquez, Secretaria.

5 días - 34235 - 4/2/2011 - \$ 80.-

Señor Juez de 1º Instancia y 4º Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos de Raúl Omar Belli MI. 12.051.890, en autos: "Dirección de Vivienda c/Belli Raúl Omar - Ejecución Hipotecaria" - Expte. 1891287/36 para que en el término de 20 días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselos de remate para que en los tres días siguientes al plazo del comparendo oponga excepciones legítimas o en su caso pague el capital e intereses que se le reclaman, bajo apercibimiento. Asimismo, cíteselos para que en igual término denuncien nombres y domicilios de terceros adquirentes que pudieren existir de acuerdo a los arts. 3162 y 3163 del Código Civil, para su citación a la causa (art. 528 inc. 3º del C.P.C.) Atento lo dispuesto por el inc. 2º del art. Citado, ofíciase al Registro General a los fines que informe nombre y domicilio de terceros adquirentes en conformidad a los arts. 3162 y 3163 del C.C. (titularidad dominial

actual) y de otros acreedores hipotecarios y para que anote preventivamente la existencia de la presente ejecución. Notifíquese. María de las Mercedes Fontana de Marrone, Juez. Leticia Corradini de Cervera, Secretaria.

5 días - 34287 - 4/2/2011 - \$ 68.-

El Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación, Secretaria Dra. Ana M. Baigorria, en estos autos caratulados: "Montiel, Rosa Eva de San Ramón c/María Rosa Rossi - Ordinario - Escrituración", expediente letra "M", n° 60 iniciado el día 12 de octubre de 2010, cita y emplaza a María Rosa Rossi para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Oficina, 9 de diciembre de 2010. Secretaria: Dra. Ana M. Baigorria.

5 días - 34325 - 4/2/2011 - \$ 45.-

HUINCA RENANCÓ - En los autos caratulados: "Oficio Ley del Quinto Juzgado Civil, Comercial y Minería de los Tribunales Ordinarios de la Provincia de San Juan en autos: "Montañez Juan c/Montañez Francisco Miguel s/Prescripción Adquisitiva", que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Huinca Renancó, el Sr. Juez oficiante ha ordenado la publicación por dos días del siguiente decreto: "El Sr. Juez titular del Quinto Juzgado Civil en autos N° 108.317 caratulados "Montañez Juan c/ Montañez Francisco Miguel s/prescripción adquisitiva", que se tramitan por ante este Quinto Juzgado Civil, Comercial y Minería de los Tribunales ordinarios de la provincia de San Juan, con domicilio en calle Rivadavia 473 Este, Capital, San Juan, a cargo del Dr. Carlos Macchi, Secretaria única, cita al presunto adjudicatario de la subasta, del bien inmueble que se pretende usucapir y que se ubica en calle Aberastain 22 Norte Capital San Juan N.C. 01-41-450730; inscripto en el Registro General Inmobiliario a nombre de Francisco Miguel Montañez bajo el n° 31 f° 31 T° 01 Capital Zona "A" año 1954 y que fuera subastado en los autos Letra E 1/80 caratulados "Estancia Honorata e Hijos S.C.P.A. c/Miguel Angel Flores y otro s/Juicio Ejecutivo", tramitados por ante el Juzgado de Primera Instancia de Huinca Renancó, para que en el término de diez días más 3 días en razón de la distancia desde la última publicación comparezca a esta causa, conteste la demanda, oponga excepciones y ofrezca pruebas de la que intente valer, bajo apercibimiento de que si no lo hiciera se designará Defensor Oficial". Fdo.: Dr. Carlos Macchi, Juez - Dra. Vilma B. de Navarro, Prosecretaria. Huinca Renancó, 15 de Noviembre de 2010.

3 días - 34352 - 4/2/2011 - \$ 45.-

El Sr. Juez de 1º Instancia y 46º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos de Julio Marcos Tissera D.N.I. 27.867.965 en autos caratulados: "Escobar Melisa Fabiana c/Sucesión de Julio Marcos Tissera - Ordinario - Daños y Perj. - Accidentes de Tránsito" (Expte. N° 1900494/36)", para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, 23 de julio de 2010. Dra. María Inés López Peña de Roldán, Secretaria.

5 días - 34408 - 4/2/2011 - \$ 40.-

RÍO CUARTO - El Sr. Juez de 1º Inst. y 5º Nom. C.C. de Río 4º, Sec. N° 9, en autos: "Torletti Mario Gabriel - Hoy su cesonaria, García Yésica Daniela c/Camisassa Esteban, Roque Puebla,

Fabricio Eduardo Robledo y César Oscar Suárez - Acción Posesoria de Mantener", cita y emplaza al señor Esteban Camisassa, domiciliado en calle Billingham N° 1070 8º "A" de la Capital Federal, bajo apercibimientos de rebeldía, le corre traslado de la demanda bajo apercibimientos de ley y le hace saber: "Río Cuarto, 01 de Febrero de 2010. Por presentado por parte, documentación adjunta y con domicilio legal constituido. Por iniciada la presente Acción Posesoria de Mantener a la que se le imprimirá el trámite de juicio abreviado que prescribe el art. 507 y ss. Del C. de P. Civil, conforme lo prevé el art. 779 del mismo plexo legal. Admitase. Córrase traslado la contraria para que en el término de doce días, comparezca, conteste la pretensión en los términos del art. 508 y bajo apercibimientos del art. 509 del código citado. A la prueba ofrecida, oportunamente... Fdo.: Dr. José Antonio Peralta, Juez - Dr. Carlos R. del Viso, Secretario. Oficina, 7 de Diciembre de 2010.

5 días - 34496 - 4/2/2011 - s/c.-

El Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia y 22º Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo de la Dra. Elba Haydee Monay de Lattanzi, en estos autos caratulados: "Credicentro S.A. c/Rodríguez, Marcela Beatriz. P.V.E. (Expte. N° 1742098/36)", ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, siete (7) de diciembre de 2010. Cítese y emplácese a la demandada Sra. Rodríguez Marcela Beatriz, D.N.I. N° 20.621.450, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y efectuar las manifestaciones prescriptas por el art. 519 inc. 1 y 2 del C.P.C., bajo apercibimiento de rebeldía y de los arts. 521 y 523 del C.P.C., a cuyo fin publíquense edictos conforme lo prescribe el art. 152 del C. de P.C. Fdo.: Patricia Verónica Asrin (Juez). Fdo.: Elba Monay de Lattanzi (Juez).

5 días - 34587 - 4/2/2011 - \$ 44.-

COSQUÍN - Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Cosquín, Secretaria N° 3, en autos: "Municipalidad de Santa María c/Gimenez de Bellati, Elisa G. - Ejecutivo Fiscal (Expte. N° 41863/50)", cita y emplaza al demandado Sra. Elisa Guillermina Giménez de Bellati, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cita de remate para que dentro de los tres días posteriores a los de comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. En dicha oportunidad deberá ofrecer la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento. Cristina Coste de Herrero, Juez. Nilda Miriam González, Secretaria.

5 días - 35076 - 4/2/2011 - \$ 40.-

COSQUÍN.- Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Cosquín, Secretaria N° 3, en autos: "MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA C/ BUJAN, CAMILO - Ejecutivo Fiscal (Expte. N° 36715/50)", cita y emplaza al demandado Sr. CAMILO BUJAN, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo cita de remate para que dentro de los tres días posteriores a los de comparendo oponga las excepciones que estime convenientes conforme lo previsto por el art. 547 del C.P.C., bajo apercibimiento de ley.- Cristina Coste de Herrero, Juez - Nilda Miriam González, Secretaria.

5 días - 35080 - 4/2/2011 - \$ 40.-

COSQUÍN.- Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Cosquín, Secretaria

Nº 3, en autos: "MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA C/ SCALTRITTI, HECTOR RAIMUNDO Y OTRO - Ejecutivo Fiscal (Expte. Nº 16044/50)", cita y emplaza a los demandados Sres. HECTOR RAIMUNDO SCALTRITTI y CELINA CANTERO, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Asimismo cita de remate para que en el término de tres días subsiguientes oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con el art. 6 de la ley pcial. Nº 9024, bajo apercibimiento.- Cristina Coste de Herrero, Juez - Nilda Miriam González, Secretaria.
5 días - 35082 - 4/2/2011 - \$ 40.-

COSQUIN.- Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Cosquín, Secretaría Nº 3, en autos: "MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA C/ CECERE, DONATO LEOPOLDO MIGUEL - Ejecutivo Fiscal (Expte. Nº 32490/50)", cita y emplaza al demandado Sr. DONATO LEOPOLDO MIGUEL CECERE, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía; y cita de remate para que dentro de los tres días posteriores a los de comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. En dicha oportunidad deberá ofrecer la prueba que haga a su derecho.- Cristina Coste de Herrero, Juez - Nilda Miriam González, Secretaria.
5 días - 35084 - 4/2/2011 - \$ 40.-

COSQUIN.- Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Cosquín, Secretaría Nº 3, en autos: "MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA C/ LEVI, JOSE - Ejecutivo Fiscal (Expte. Nº 16051/50)", cita y emplaza al demandado Sr. JOSE LEVI, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Asimismo cita de remate para que en el término de tres días subsiguientes oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con el art. 6 de la ley pcial. Nº 9024, bajo apercibimiento.- Cristina Coste de Herrero, Juez - Nilda Miriam González, Secretaria.
5 días - 35086 - 4/2/2011 - \$ 40.-

COSQUIN - Juez Civ, Com, Conc. y Flia de Cosquín, Sec. Nº3, aut: "MUNIC. DE STA. MARÍA C/ARIZA VICTOR TOMAS- Ejec. Fisc. (Expte. Nº 32256/50)", cita y emplaza al demandado Sr. VICTOR TOMAS ARIZA, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Así mismo cita de remate para que dentro de los tres días posteriores a los de comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. En dicha oportunidad deberá ofrecer la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de inadmisibilidad.- Fdo. Coste de Herrero-Juez; Nilda Miriam González - Sec..
5 días - 35087 - 4/2/2011 - \$ 40.-

COSQUIN.- Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Cosquín, Secretaría Nº 3, en autos: "MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA C/ GONZALEZ VIDAL, MANUEL - Ejecutivo Fiscal (Expte. Nº 41890/50)", cita y emplaza al demandado Sr. MANUEL GONZALEZ VIDAL, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Vencidos éstos cítese para que dentro de tres días oponga las excepciones legítimas que tuviere, ofreciendo en dicha oportunidad la prueba que haya de valerle, bajo apercibimiento de inadmisibilidad; bajo apercibimiento de llevar adelante la

ejecución.- Cristina Coste de Herrero, Juez - Nilda Miriam González, Secretaria.
5 días - 35088 - 4/2/2011 - \$ 40.-

COSQUIN.- Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Cosquín, Secretaría Nº 3, en autos: "MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA C/ GARCIA, PIO - Ejecutivo Fiscal (Expte. Nº 8066/50)", cita y emplaza al demandado Sr. PIO GARCIA, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Así mismo cita de remate para que dentro de los tres días posteriores a los de comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. En dicha oportunidad deberá ofrecer la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de inadmisibilidad.- Cristina Coste de Herrero, Juez - Nilda Miriam González, Secretaria.
5 días - 35089 - 4/2/2011 - \$ 40.-

COSQUIN.- Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Cosquín, Secretaría Nº 3, en autos: "MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA C/ YAÑEZ, CARLOS MAMERTO - Ejecutivo Fiscal (Expte. Nº 30065/50)", cita y emplaza al demandado Sr. CARLOS MAMERTO YAÑEZ, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Asimismo cita de remate para que en el término de tres días subsiguientes oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con el art. 6 de la ley pcial. Nº 9024, bajo apercibimiento.- Cristina Coste de Herrero, Juez - Nilda Miriam González, Secretaria.
5 días - 35093 - 4/2/2011 - \$ 40.-

COSQUIN.- Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Cosquín, Secretaría Nº 3, en autos: "MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA C/ GRANADO, ANTONIO - Ejecutivo Fiscal (Expte. Nº 24256/50)", cita y emplaza al demandado Sr. ANTONIO GRANADO, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Asimismo cita de remate para que en el término de tres días subsiguientes oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con el art. 6 de la ley pcial. Nº 9024, bajo apercibimiento.- Cristina Coste de Herrero, Juez - Nilda Miriam González, Secretaria.
5 días - 35107 - 4/2/2011 - \$ 40.-

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Por disposición del Juzgado de 1º Inst. y 3ª Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Concursos y Sociedades Nº 3, en autos: "Vega Federico Alfredo -Pequeño Concurso Preventivo- Expte Nº 1691739/36-" se publica por un día conforme a lo dispuesto por el art 59 Ley 24.522 y lo resuelto por Sentencia Nº 514 de fecha 29 de Noviembre de 2010, los datos del proceso requeridos por el mencionado dispositivo legal: 2) Homologar la propuesta de acuerdo preventivo presentada por el concursado, con los efectos y alcances de los art. 52 y sgtes. de la Ley Concursal. 6) Ordenar la conclusión del concurso preventivo con los alcances y efectos del art. 59 L.C.Q.
Nº 35189 - \$ 70.-

Por orden del Sr. Juez de 1ra. Inst. y 39a. Nom. Civ. y Com., Soc. y Conc. Nº 7, ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Hohnle de Ferreyra, en autos: "TELLO, JUAN ANTONIO - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO"

(Expte. Nº 1894260/36), se hace saber que por Sentencia Nº 377, de fecha 17/11/2010, se ha resuelto: l) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Juan Antonio Tello, D.N.I. 11.949.759, con domicilio real en calle Av. Armada Argentina 3030 de Barrio Parque Futura y procesal en Ayacucho 367 8º "A" de la ciudad de Córdoba. ... XI) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al síndico para el día 25 de Febrero de 2011. La sindicatura designada es el Cdr. Marcelo Oscar Masciotta, con domicilio en calle 9 de julio 183 piso 2do. oficina "C". Oficina, 24/11/2010.
5 días - 32123 - 4/2/2011 - \$ 105.-

BELL VILLE - El Juzgado de 1º Instancia 2º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Bell Ville, a cargo del Dr. Gallo E. Copello, Secretaría Nº 4 Dra. Elisa D. Molina Torres, hace saber que en los autos caratulados: "Rattalino, José Miguel - Concurso Preventivo - Hoy Quiebra Indirecta - Expte. (R-37-2006)", se ha dictado la siguiente resolución: "Auto Número: Doscientos sesenta. Bell Ville, dieciséis de junio del año dos mil diez... Resuelvo: 1º) Autorizar la venta directa de las cabinas telefónicas que se detallan en el Anexo 1 de fs. 729, a los titulares de los comercios donde las mismas se encuentran emplazadas. 2º) Aprobar el pliego de condiciones propuesto para la venta transcripto en los Vistos, y su Anexo 2 de fs. 730, con las salvedades efectuadas en el Considerando tercero de la presente resolución. 3º) Encomendar a la Sindicatura las diligencias pertinentes a los fines de las aceptaciones de compra de las cabinas. 4º) Publicar edictos por el término de dos (2) días conforme a lo establecido en el Considerando cuarto. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Dr. Galo E. Copello, Juez. Las cabinas de que se trata, se encuentran emplazadas conforme se detalla a continuación: Zona Villa María: Rivadavia 517 - Arroyo Cabral; Belgrano 1598 - Villa Nueva; Córdoba 308 - James Craik; San Martín 38 - Oncativo; Garibaldi 350 - Río Tercero; Avda. San Martín 132 - Almafuerde; Bv. Argentino 1233 - Pilar; Posse J. 2770 - Río Tercero. Zona Bell Ville: Int. Jorge Loina s/n - Marcos Juárez; Sarmiento Bv. 826 - Leones; José Pío Angulo 428 - Bell Ville; Deán Funes 402 - Bell Ville; Bv. Pte. Perón 692 - Bell Ville; Belgrano 706 - Justiniano Posse; 25 de Mayo 629 - Justiniano Posse; 9 de Julio 324 - Justiniano Posse; General Guemes 901 - Justiniano Posse. Zona Río Cuarto: Ombú 1473 - General Cabrera; Bolivia 12 - Ucacha; Irigoyen Hipólito 1791 - Las Higueras; Moreno 311 - Canals. Zona La Falda: Pedro Butori s/n - Alta Gracia; Avenida Méjico 293 - Alta Gracia; Ruta Prov. Nº 5 38,5 - Villa La Bolsa; Fernando de la 1850 - Alta Gracia. Oficina, 12 de octubre de 2010. Ana Laura Nieva, Prosecretaria Letrada.
2 días - 34166 - 4/2/2011 - \$ 322.-

Se hace saber que en los autos: "Mazurier Miguel Angel - Quiebra Propia Simple" (Expte. Nº 1920275/36), que se tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Inst. y 26ta. Nom. en lo Civil y Comercial -Concursos y Sociedades Nº 2, Secretaría Única, se han dictado las siguientes resoluciones: Sentencia Número: seiscientos dos. Córdoba, veintiséis de noviembre de dos mil diez. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de Mazurier, Miguel Angel, D.N.I. 11.083.385, domiciliado en calle Avenida Don Bosco 5584, Barrio Quebrada Las Rosas, de esta ciudad, Provincia de Córdoba. 2º) Ordénase la anotación de la presente quiebra, a cuyo fin oficiase a los

registros correspondientes, como así también, la indisponibilidad de los bienes, medidas que no podrán ser levantadas sin la autorización del Juez de la quiebra, haciéndose saber a la sindicatura que deberá confeccionar y diligenciar de inmediato los oficios que en este punto se indican, bajo apercibimiento del art. 255 2º párrafo L.C. 3º) Ordenar la incautación de los bienes del fallido a cuyo fin, oficiese. 4º) Disponer la realización de los bienes del quebrado, la que se llevará a cabo de la forma y con la intervención de quien se determine luego de practicada la incautación por el síndico. 5º) Designar al Síndico para que realice el inventario que prescribe el inciso 10º del art. 88 de la Ley 24522. 6º) Ordenar al deudor y terceros que posean bienes del fallido para que dentro del plazo de veinticuatro horas de interpellados, hagan entrega de los mismos al síndico. 7º) Intimar al fallido para que dentro del término de cuarenta y ocho horas dé acabado cumplimiento a las disposiciones del art. 86 de la Ley Nº 24.522 y para que dentro del término de veinticuatro horas ponga a disposición del Síndico los bienes y documentación relacionada con su actividad en forma apta para que dicho funcionario pueda tomar inmediata y segura posesión de los mismos, bajo apercibimiento. 8º) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, y hacer saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces, y prohibir a los terceros efectuar pagos al fallido, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes obrados. 9º) Ordenar la interceptación de la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido, la que deberá ser depositada en este Tribunal para su posterior entrega al síndico, a cuyo efecto deberá librarse oficio a las empresas telepostales. 10º) Librar oficio a la Policía Federal, Prefectura Naval Argentina, Dirección Nacional de Migraciones y Gendarmería Nacional a fin de que tomen razón de la prohibición de ausentarse del país sin autorización judicial dispuesta respecto del fallido, la que se extenderá hasta el día nueve de diciembre de dos mil once. Librar oficio a la Dirección Nacional de Aduanas a fin de que impida la salida el ámbito del territorio nacional de los bienes del fallido. Asimismo librar oficio al Banco Central de la República Argentina a fin de ordenar el cierre de todo tipo de cuentas de las que fuere titular el fallido en cualquier entidad bancaria o financiera, excepto cuentas sueldo, y la transferencia de sus saldos al Banco de la Provincia de Córdoba, Sucursal Tribunales, a la orden de este Tribunal y para estos autos. 11º) Librar exhortos a los fines previstos por el artículo 132 de la Ley 24.522. 12º) Clasificar el presente proceso concursal como "B" y fijar el día dos de diciembre de dos mil diez a las diez horas para la realización del sorteo de síndico, el que deberá practicarse de la lista correspondiente a la categoría "BH" de procesos concursales; con noticia al Consejo Profesional de Ciencias Económicas, sin el requisito del art. 155 del C.P.C. y C. 13º) Fijar como plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico hasta el día 28 de febrero de dos mil once inclusive. 14º) Fijar como fecha para que el síndico presente el Informe Individual el día veinticinco de abril de dos mil once. Hacer saber que la resolución prevista por el art. 36 de la L.C.Q. se dictará el día nueve de noviembre de dos mil once. 16º) Diferir el cumplimiento de lo dispuesto por el art. 88 inc. 9º de la Ley 24.522 por las razones dadas en el considerando cuarto de la presente resolución. 17º) Disponer la publicación de edictos por el término de cinco días en el

BOLETÍN OFICIAL con los alcances del art. 89 de la Ley 24.522. 18°) Notifíquese a la Dirección General de Rentas la presente resolución. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Nota: se hace saber que ha resultado sorteado Síndico en los presentes autos el Cr. Kademian Pablo Luis, quien fijó domicilio en calle Coronel Olmedo N° 51, de esta Ciudad. Tel.: 4226050, atención de lunes a viernes de 9 a 18 hs. Fdo.: Ernesto Abril, Juez. Of. 13 de diciembre de 2010. Silvina Moreno Espeja, Prosecretaria.

5 días - 34262 - 4/2/2011 - \$ 462.-

Juez en lo Civ. y Com. de 52° Nom., Conc. y Soc. N° 8, de esta ciudad de Cba., en autos: "Bono, Romina Elizabeth - Quiebra Propia Simple - Expte. N° 1936844/36", se hace saber que por Sentencia Número: 763 de fecha 2/12/10, se resolvió: I) Declarar la quiebra de la Sra. Bono, Romina Elizabeth - D.N.I. N° 33.975.812, con domicilio real en calle Tabacue N° 8239, esquina Rodolfo de Alzaga, de barrio Argüello Norte, de la ciudad de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q... VII) Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. VIII) Intimar a la fallida para que, dentro del término de cuarenta y ocho horas, cumplimente acabadamente las disposiciones del art. 86 de la L.C.Q. IX) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la L.C.Q.)... XIV) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día veintiocho de febrero de dos mil once (28/2/2011). XV) Fijar como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual del art. 35 L.C.Q., el día quince de abril de dos mil once (15/4/2011). XVI) Establecer como fecha para el dictado por el Tribunal de la resolución de Verificación de créditos a que alude el art. 36 L.C.Q. el día tres de mayo de dos mil once (3/5/2011), la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 L.C.Q. XVII) Fijar como fecha tope para la presentación del Informe General por el Síndico (art. 39 L.C.Q.), el día primero de junio de dos mil once (1/6/2011). ... Fdo.: Dra. Marcela S. Antinucci, Juez. Nota: Se hace saber a los acreedores que el Síndico sorteado, Cr. Carlos Jacobo Suguer, ha aceptado el cargo y fijado domicilio a los efectos legales en calle Chacabuco N° 150, Of. 36 de la ciudad de Córdoba. Doy fe. Fdo.: Dra. Allincay Barbero de Ceballos, Secretaria. Oficina, 16 de Diciembre de 2010.

5 días - 34602 - 4/2/2011 - \$ 238.-

HUINCA RENANCÓ - La Srta. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia de Hca. Rco. en autos: "Lambert Mariana s/Concurso Preventivo", por Sentencia N° 144, de fecha 11/11/2010, ha resuelto: I) Tener por cumplido el acuerdo preventivo homologado en autos y Dar por Concluido el pequeño concurso preventivo de la Srta. Mariana Lambert, DNI. N° 23.851.109, de profesión comerciante, de estado civil soltera, con domicilio en calle Córdoba Nro. 42 de Huinca Renancó, Departamento General Roca, Provincia de Córdoba, en los términos del art. 59 de la Ley 24522, ordenándose el levantamiento de la inhibición general de bienes y demás restricciones de carácter personal que pesan sobre la concursada, dando por concluida la intervención del síndico actuante (art. 59 primer párrafo de la ley concursal) y cesando respecto

de la misma las limitaciones previstas por los arts. 15 y 16 de la citada ley, a cuyo fin previa publicación de edicto por un día en el BOLETÍN OFICIAL y diario "Comercio y Justicia" de Córdoba, líbrense los oficios pertinentes, con los recaudos de ley. II) Tener presente a los fines del libramiento del oficio al Registro General de la Provincia, para la cancelación total de las medidas restrictivas, que las mismas constan en las siguientes inscripciones: 1) D° 2805, Cba 07/06/2004, anotado al Folio Personal 106.121 de Lambert Mariana, Sección Anotaciones Personales fecha 6/7/2004; 2) Inhibición al N° 3642, Cba. 27/6/2004, según fs. 179 y conforme sticker de fs. 177 del 27/7/2004, anotado en relación al Folio personal 106121 de Lambert Mariana, Sección Anotaciones personales fecha 2/11/2004. 3) Indisponibilidad ordenada por este Juzgado y en estos autos, D° de P.C. 455/2004 del 27/9/2004, F.R. Of. 3/9/2004 (ver fs. 177/179). III) No se regulan honorarios al Sr. Síndico Cont. Público José Eduardo Prevé por las razones expuestas supra. IV) Oportunamente, archívense las presentes actuaciones, dejándose constancia en el libro respectivo. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Dra. Nora G. Lescano, Juez. Of. Hca. Rco., 9 de Diciembre de 2010.

N° 34652 - \$ 210.-

El Juzg. de 1° Inst. y 33° Nom. en lo C. y C., Conc. y Soc. N° 6 de esta ciudad, en autos: "Cooperativa de Vivienda, Crédito y Consumo Casablanca Ltda. - Quiebra Pedida Simple" Expte. 285930/36, hace saber que la Sindicatura presentó Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos y por A.I. N° 250 del 14/12/10, se regularon los honorarios a los profesionales intervinientes, debiendo formularse observaciones en el término de diez días. Fdo.: Dra. Delia Carta de Cara, Juez. María Vanesa Nasif, Prosec. Letrada.

2 días - 34749 - 4/2/2011 - \$ 70.-

Por orden de la Sra. Juez en lo Civil y Comercial de 52° Nominación, Concursos y Sociedades N° 8, de esta ciudad de Córdoba, en autos: "S.M.I. S.R.L. - Gran Concurso Preventivo" (Expte. Nro. 1696290/36), se hace saber que por Sentencia Número: ochocientos doce de fecha catorce de diciembre de dos mil diez se resolvió: I) Disponer en autos la aplicación del régimen previsto por el art. 48 de la L.C.Q., esto es, la apertura de la etapa de salvataje de la empresa concursada. II) Abrir en el expediente, por el término de cinco días hábiles, el Registro pertinente a los fines que los terceros y acreedores interesados en la adquisición de las cuotas representativas del capital social de la concursada se inscriban en él, conforme el inc. 1° del art. 48 L.C.Q., para formular propuestas de acuerdo a los acreedores de la firma deudora". Fdo.: Dra. Marcela Antinucci, Juez. Oficina, 16 de diciembre de 2010. Barbero Becerra de Ceballos, Sec.

2 días - 34748 - 4/2/2011 - \$ 112.-

En los autos caratulados: "Dos Manzanos S.A. - Quiebra Pedida Simple - Expte. N° 1882660/36", que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 13° Nom. C.C. - (Conc. y Soc. N° 1), por Sentencia N° 642 del 3/12/2010, ... Se Resuelve: "1) Ampliar la Sentencia Número seiscientos ocho de fecha 24/11/2010 (fs. 79/85), en la parte final del Resuelvo I) Incorporando lo siguiente: "Cuya Sede Social se encuentra ubicada en calle Caseros 651, 2° piso, of. "D" B° Centro de la ciudad de Córdoba"... Fdo.: Dr. Carlos Tale, Juez. Córdoba,

20 de diciembre de 2010. Mercedes Rezzónico, Prosec. Letrada.

5 días - 34891 - 4/2/2011 - \$ 70.-

El Sr. Juez de 1° Inst. y 29° Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 5) hace saber que en autos: "Toranzo Julio Cesar - Pequeño Concurso Preventivo", por Sentencia N° 483 del 9/12/10 se resolvió: I) Declarar la quiebra de Julio César Toranzo (D.N.I. 21.489.642), CUIT N° 20-21489642-8, argentino, casado, nacido el 22/8/70, con domicilio en calle Ing. Bobone N° 100 B° Yocsina, Malagueño, Provincia de Córdoba... VI) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el término de veinticuatro horas de su requerimiento, pongan a disposición del Sr. Síndico los mismos, bajo apercibimiento (art. 88 inc. 3 L.C.Q.). VII) Intímase al fallido para que cumplimente acabadamente los requisitos a que refiere el art. 86 2do. párrafo de la Ley 24.522 e informe al Juzgado la descripción y ubicación exacta de sus bienes muebles e inmuebles y para que entregue a la Sindicatura, dentro del término de veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad que obrare en su poder (art. 88 inc. 4 Ley 24522). VIII) Prohíbese al fallido realizar pagos de cualquier naturaleza haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces; asimismo, prohíbese a los terceros efectuar pagos al fallido, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos (art. 88 inc. 5 Ley 24522). Asimismo se fijaron las siguientes fechas: hasta el día 23/02/11 inclusive, para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el Síndico (Cr. Juan Manuel Carubelli, Pasaje José Alicó 1357, B° San Vicente, Cba.); Informe Individual: 11/4/11; Resolución art. 36 L.C.Q.: 12/5/11; Informe General: 10/6/11. Of. 10/12/10. Ana Rosa Vázquez, Secretaria.

5 días - 34603 - 4/2/2011 - \$ 175.-

SAN FRANCISCO - Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de la Quinta Circunscripción Judicial, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. María Graciela Bussano de Ravera, sito en calle Dante Agodino 52 de la ciudad de San Francisco, en los autos caratulados: "Alarcón de Sánchez Graciela Noemí - Quiebra Pedida" (Expte. Nro. 03, de fecha 2/5/2005) se ha dictado la siguiente resolución: Auto Número: seiscientos noventa y nueve. San Francisco, cinco de octubre de dos mil diez. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Clausurar el procedimiento en los presentes autos por distribución final, sin perjuicio de lo previsto en el segundo párrafo del art. 230 y art. 231 de la Ley de Concursos. 2) Publíquense edictos por un día en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba. 3) Cancélnense todas las medidas inhibitorias anotadas al folio personal y restrictivas que pesan sobre la fallida Alarcón de Sánchez Graciela Noemí D.N.I. 11.974.971 a cuyo fin líbrense los oficios correspondientes. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Firmado: Dra. Analía G. de Imahorn, Juez. Síndico: Luis Antonio Lamberghini, Contador. Domicilio: Bv. 25 de Mayo 2595 - San Francisco (Cba.). San Francisco, 15 de diciembre de 2010. N° 34750 - \$ 133.-

Se hace saber que en los autos: "Cervecería Córdoba S.A. - Gran Concurso Preventivo - Hoy Quiebra Indirecta (Expte. N° 542152/36)", tramitados por ante este Juzg. de 1° Inst. y 13° Nom. C. y C. (Conc. y Soc. N° 1), Secretaría a

cargo del autorizante, con fecha 2/8/2010 la Sindicatura presentó Sexto Proyecto de Distribución Complementario, siendo regulados los honorarios de los profesionales intervinientes mediante Sentencia N° 677 del 15/12/2010. Por decreto del 15/12/2010 el Tribunal dispuso llamamiento: 1) al beneficiario del ítem 3: Perito Ortiz, que deberá comparecer al Tribunal a los fines de solicitar los fondos asignados a su favor (...). 2) a quienes resulten beneficiarios de las reservas consignadas en el rubro Anexo Privilegio General No Laboral (fs. 16285) -en tanto tratarse de honorarios regulados hace más de diez años-, a los fines de que se presenten a hacer valer los derechos que se creen titulares, en el término de 20 días desde la última publicación. Caso contrario, el Tribunal procederá a la desafectación de los fondos asignados a estas eventuales presentaciones para ser distribuidos entre los acreedores concurrentes en el orden que corresponda (...). 3) a los acreedores laborales consignados en la planilla de asignación obrante a fs. 16304 del proyecto de distribución, haciéndolos saber que los fondos fijados se encuentran a disposición de los acreedores allí mencionados y oportunamente sujetos a la caducidad concursal (Art. 224 L.C.Q.). (...) 4) a los posibles beneficiarios de las reservas por "causas pendientes de resolución": Alberto G. Chacon, Juan Carlos Díaz, José Teofilo Pereyra y Mario A. Petrucci, a los efectos que en el término de un mes promuevan las acciones que se consideren para hacer valer los derechos que estimen les correspondan bajo apercibimiento de desafectar dichos fondos y proceder a su distribución en el orden que corresponda (...). 5) a Riajo S.A. a los efectos que comparezca al Tribunal en el término de veinte días a los fines de percibir el monto consignado en el proyecto a su favor, bajo apercibimiento de disponer su desafectación. Oficina, 17/12/10. Mercedes Rezzónico, Prosecretaria Letrada. 2 días - 34890 - 4/2/2011 - \$ 203.-

SAN FRANCISCO - Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de la Quinta Circunscripción Judicial, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. María Graciela Bussano de Ravera sito en calle Sante Agodino 52 de la ciudad de San Francisco, en los autos caratulados: "Torletto Sebastián (Hoy su Patrimonio) y Eduardo Juan Torletto - Concurso Preventivo (Hoy Quiebra)" (Expte. Nro. 19, de fecha 27/09/1993), se ha dictado la siguiente resolución: Auto Número: Doscientos treinta y seis. San Francisco, veintiocho de junio de dos mil diez. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Clausurar el procedimiento por falta de activo de acuerdo a lo previsto por el art. 232 de la LC. 2) Comunicar al Ministerio Público Fiscal para la instrucción del sumario pertinente, a cuyo fin confecciónese cuadernillo de fotocopias. 3) Publíquense edictos por un día en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Dra. Analía G. de Imahorn, Juez. San Francisco, 16 de diciembre de 2010. María G. Bussano de Ravera, Secretaria. 5 días - 35008 - 4/2/2011 - \$ 91.-

REBELDÍAS

Señor Juez de 1° Inst. y 48° Nom. Civil y Com. Ciudad de Cba., sec. a cargo de la Dra. García de Soler, con fecha 29 de Septiembre de 2010, en autos: "Banco Macro S.A. c/Zilleruelo Enrique Rafael - Ejecutivo", Expte. 1713198/36 dictó sentencia número quinientos treinta y tres.

Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar rebelde al Sr. Zilleruelo Enrique Rafael, D.N.I. 21.706.328. 2) Mandar llevar adelante la ejecución seguida por el Banco Macro S.A. en contra del mismo hasta hacerse al actor íntegro pago del capital reclamado de pesos Siete mil novecientos dos con 88/100 (\$ 7.902,88.-) con más los intereses en la forma señalada en el considerando 3) I.V.A. sobre intereses y las costas del juicio a cuyo fin se regulan en forma definitiva los honorarios de los Dres. Julio Manuel Escarguel y Jorge Raúl Casas, en conjunto y proporción de ley, en la suma de pesos un mil quinientos cincuenta y nueve con ochenta y tres ctvos. (\$ 1.559,83.-) con más la suma de pesos doscientos cincuenta y cuatro con cuarenta (\$ 254,40.-) en virtud de lo prescripto por el art. 104 inc. 5 de la Ley 9459, con más la suma de pesos trescientos ochenta con noventa y ocho ctvos. (\$ 314,30.-) en concepto de I.V.A. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Firmado: Dra. Raquel Villagra de Vidal (Juez).

5 días - 34599 - 4/2/2011 - \$ 68.-

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 8va. Nom. C.C. (Tribunales I, Caseros 551, P.B. s/Caseros), Secretaría de la Dra. María Singer Berrotarán de Martínez, en los autos caratulados: "Ludueña Almeida Luis Domingo c/Collura Federico Miguel y otros - Ejecutivo - Cobro de Honorarios - N° de Asig. 1730775/36", notifica a los Sres. Bruno Alejandro Collura, Luis Gabriel Collura; Romilda Esther Luzardi y Leandro Sebastián Collura la siguiente resolución: Sentencia Número: seiscientos veinticuatro (624). Córdoba, diez de Noviembre de dos mil diez. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I) Declarar rebeldes a los demandados Sres. Bruno Alejandro Collura, D.N.I.: 20.532.430; Luis Gabriel Collura, D.N.I.: 18.175.961; Romilda Esther Luzardi, L.C.: 3.881.848 y Leandro Esteban Collura, D.N.I.: 24.280.830. II) Hacer lugar a la demanda en todas sus partes y en consecuencia mandar llevar adelante la ejecución en contra de los mismos hasta el completo pago del capital reclamado que asciende a la suma de Pesos trescientos sesenta y siete (\$ 367.-), e intereses conforme el considerando V y costas. III) Regular los honorarios del Dr. Gustavo Liebau en la suma de pesos Trescientos cincuenta y ocho con noventa y seis centavos (\$ 358,96.-) con más la suma de pesos sesenta y cinco con treinta y ocho centavos (\$ 75,38.-) en concepto de I.V.A. y por el art. 104 inc. 5 del Código Arancelario, regular los honorarios del mencionado letrado en la suma de pesos ochenta y nueve con setenta y cuatro centavos (\$ 89,74.-), con más la suma de pesos dieciocho con ochenta y cuatro centavos (\$ 18,84.-) en concepto de I.V.A. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Fernando Rubiolo, Juez. Of. 25 de Noviembre de 2010. Eximido del pago de tasa conforme art. 111 Ley 9459.

N° 33855 - s/c.-

El señor Juez de 1ra. Instancia y 31° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Weinhold de Obregón, en autos caratulados: "Banco Santander Río S.A. c/Gómez Juan Marcelo - Ejecutivo - Cuenta Corriente Bancaria - Expediente N° 1715952/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia Número: Quinientos catorce. Córdoba, cuatro de noviembre de dos mil diez. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar rebelde al demandado Juan Marcelo Gómez. 2) Mandar llevar adelante la ejecución por Banco Santander Río S.A. en contra de Juan Marcelo

Gómez hasta el completo pago del capital reclamado de veinte mil cuatrocientos seis pesos con tres centavos (\$ 20.406,03.-) con más los intereses los que deberán ser calculados conforme surge del considerando precedente. 3) Imponer las costas al demandado a cuyo fin regulo el honorario profesional del Dr. Miguel Ángel Escalera en la suma de tres mil ochocientos cincuenta pesos (\$ 3.850.-) con más la suma de doscientos sesenta y nueve con veintidós centavos (\$ 269,22.-) por el concepto previsto por el concepto previsto en el art. 104 inc. 5to. Ley 9459, con más la suma de ochocientos sesenta y cinco pesos (\$ 865.-) en concepto de I.V.A.. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Aldo R. S. Novak, Juez.

5 días - 34233 - 4/2/2011 - \$ 56.-

El señor Juez de 1ra. Instancia y 31° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Weinhold de Obregón, en autos caratulados: "Banco Santander Río S.A. c/Russo José Luis - Ejecutivo - Cuenta Corriente Bancaria - Expediente N° 1691655/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia Número: Quinientos doce. Córdoba, cuatro de noviembre de dos mil diez. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar rebelde al demandado José Luis Russo. 2) Mandar llevar adelante la ejecución por Banco Santander Río S.A. en contra de José Luis Russo hasta el completo pago del capital reclamado de veinticinco mil noventa y ocho pesos con cuarenta y cuatro centavos (\$ 25.098,44.-) con más los intereses los que deberán ser calculados conforme surge del considerando precedente. 3) Imponer las costas al demandado a cuyo fin regulo el honorario profesional del Dr. Miguel Ángel Escalera en la suma de cuatro mil ochocientos ochenta pesos (\$ 4.880.-) con más la suma de doscientos sesenta y nueve con veintidós centavos (\$ 269,22.-) por el concepto previsto en el art. 104 inc. 5to. Ley 9459, con más la suma de mil ochenta y un pesos con treinta centavos (\$ 1.081,30.-) en concepto de I.V.A. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Aldo R. S. Novak, Juez.

5 días - 34232 - 4/2/2011 - \$ 60.-

Señor Juez de 1° Inst. y 48° Nom. Civil y Com. Ciudad de Cba., sec. a cargo de la Dra. García de Soler, con fecha tres de Septiembre de 2010, en autos: "Banco Macro S.A. c/Pérez Ramón Gabriel - Ejecutivo", Expte. 1713205/36 dictó sentencia número cuatrocientos setenta y uno. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar rebelde al Sr. Pérez Ramón Gabriel, D.N.I. 17.383.930. 2) Mandar llevar adelante la ejecución seguida por el Banco Macro S.A. en contra del mismo hasta hacerse al actor íntegro pago del capital reclamado de pesos Siete mil setecientos cuarenta y uno con 51/100 (\$ 7.741,51.-) con más los intereses en la forma señalada en el considerando respectivo. I.V.A. sobre intereses y las costas del juicio. 3) Regular en forma definitiva los honorarios de los Dres. Julio Manuel Escarguel y Jorge Raúl Casas, en conjunto y proporción de ley, en la suma de pesos un mil cuatrocientos noventa y seis con setenta ctvos. (\$ 1.496,70.-) con más la suma de pesos doscientos cincuenta y cuatro con cuarenta (\$ 254,40.-) en virtud de lo prescripto por el art. 104 inc. 5 de la Ley 9459, con más la suma de pesos trescientos catorce con treinta ctvos. (\$ 314,30.-) en concepto de I.V.A. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Firmado: Dra. Raquel Villagra de Vidal (Juez).

5 días - 34590 - 4/2/2011 - \$ 72.-

Señor Juez de 1° Inst. y 48° Nom. Civil y Com. Ciudad de Cba., sec. a cargo de la Dra. García de Soler, con fecha seis de Septiembre de 2010, en autos: "Banco Macro S.A. c/Pérez Silvana Beatriz - Ejecutivo", Expte. 1713197/36 dictó sentencia número cuatrocientos setenta y ocho. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar rebelde al Sr. Pérez Silvana Beatriz, D.N.I. 28.343.277. 2) Mandar llevar adelante la ejecución seguida por el Banco Macro S.A. en contra del mismo hasta hacerse al actor íntegro pago del capital reclamado de pesos cuatro mil seiscientos (\$ 4.600.-) con más los intereses en la forma señalada en el considerando respectivo. I.V.A. sobre intereses y las costas del juicio. 3) Regular en forma definitiva los honorarios de los Dres. Julio Manuel Escarguel y Jorge Raúl Casas, en conjunto y proporción de ley, en la suma de pesos novecientos treinta y siete con ochenta y dos centavos (\$ 937,82.-) con más la suma de pesos doscientos cincuenta y cuatro con cuarenta (\$ 254,40.-) en virtud de lo prescripto por el art. 104 inc. 5 de la Ley 9459, con más la suma de pesos doscientos cincuenta con treinta y seis centavos (\$ 250,36.-) en concepto de I.V.A. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Firmado: Dra. Raquel Villagra de Vidal (Juez).

5 días - 34591 - 4/2/2011 - \$ 68.-

SENTENCIAS

VILLA MARÍA - En los autos caratulados: "Resek, Fernando Faustino - p.s.a. de abuso sexual agravado, etc." (Expte. Letra "R" N° 3 año 2010), que se tramitan por ante esta Excm. Cámara en lo Criminal, Correccional y de Acusación, Secretaría a cargo de la autorizante, comunica que el interno Fernando Faustino Resek, argentino, de 60 años de edad, casado, nacido en Arroyo Algodón el 14/11/1949, domiciliado en calle Córdoba s/n de la Localidad de su nacimiento, hijo de Florentino Faustino y de Dora Mónica Domínguez, ambos fallecidos, DNI. N° 6.563.191, por Sentencia N° 33 del 17/5/2010, este Tribunal lo declaró autor responsable de los delitos de abuso sexual agravado y abuso sexual con acceso carnal agravado continuado, en concurso real (arts. 119, párr. 1°, en relación con el último párrafo, ap. b; 119, párr. 3°, en relación con el párr. 4°, ap. b; 54 y 55 CP), y se le impuso para su tratamiento penitenciario la pena de 8 años de prisión, accesorias legales y costas (arts. 12, 19, 29, inc. 3°, CP, 412, 550 y 551 CPP). Asimismo se hace saber que practicado el cómputo de condena, el nombrado Fernando Faustino Resek, cumple íntegramente la condena impuesta el 28/10/2017. Rene Gandarillas, Presidente - Gabriela M. Sanz, Secretaria.

5 días - 34170 - 4/2/2011 - s/c.-

VILLA MARÍA - En estos autos caratulados: "Páez, Williams Raúl - p.s.a. de violación de domicilio y robo calificado en c/real" (Expte. N° 2 Letra "P", año 2010), que se tramitan por ante esta Cámara en lo Criminal, Secretaría a cargo de la autorizante, y seguidos en contra de Williams Raúl Páez (a) "Mono", argentino, de 22 años de edad, nacido en Añatuya (Sgo. del Estero), el 27/5/1988, titular del D.N.I. N° 33.622.394, con instrucción, soltero, hijo de Raúl Páez y Viviana Beatriz Romero, domiciliado realmente en Altura del Valle s/n. Barrio La Merced, Añatuya, prov. de Santiago del Estero -causa proveniente de la Fiscalía de Instrucción de Oliva, Secretaría única, Letra "P" N° 01/09-. Sentencia Número: Cincuenta y cinco del 13/8/2010, el Tribunal resolvió: "I) Declarar que

Williams Raúl Páez es autor responsable de los delitos de violación de domicilio y robo calificado en concurso real, que en los términos de los arts. 45, 150, 166 inc. 1°, en función del art. 90 y 55 del Código Penal le atribuyó la acusación final, e imponerle para su tratamiento penitenciario la pena de cinco años y seis meses de prisión, accesorias de ley y costas (arts. 12, 19, 29 inc. 3°, CP; 412, 550 y 551 CPP). II) Regular de oficio los honorarios profesionales de la señora Asesora Letrada del Tercer Turno, Dra. Silvina Muñoz, por la labor cumplida como defensor del imputado Williams Raúl Páez, en la suma equivalente a veinte (20) jus, los que serán destinados al Fondo Especial del Poder Judicial, con noticia al Tribunal Superior de Justicia a sus efectos... Protocolícese, etc. Fdo.: Dra. Camandone, Vocal - Sanz, Secretaria. Asimismo se hace saber que el imputado ha sido detenido con relación al hecho por el que fue condenado el 7/3/2010, no recuperando la libertad a la fecha, por lo que, practicado el cómputo de ley, el condenado cumple íntegramente la condena impuesta el 7/9/2014, y que a partir de la fecha, el nombrado quedará alojado en ese Establecimiento a disposición del Juzgado de Ejecución de la ciudad de Córdoba. Sanz, Secretaria.

5 días - 34171 - 4/2/2011 - s/c.-

ALTA GRACIA - La Juez Civ., Com., Conc. y Flia. de Alta Gracia, en autos: "Municipalidad de Alta Gracia c/Montenegro Guillermo Ramón - Ejecutivo" (Exp. 1689/1), secr. N° 1, ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: Trescientos cuarenta y siete. Alta Gracia, veintinueve de agosto de dos mil ocho. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución en contra del demandado Montenegro Guillermo Ramón hasta el completo pago del capital reclamado de Pesos novecientos sesenta con noventa centavos, con más sus intereses calculados en la forma descripta en el punto V del considerando y las costas y costos del juicio. 2) Regular los honorarios profesionales del Dr. Miguel Ángel Espíndola como letrado patrocinante en la suma de Pesos seiscientos veintiuno (\$ 621.-) sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 1 Ley 24432 y por los trabajos extrajudiciales en la suma de pesos ciento ochenta y seis con treinta centavos (\$ 186,30.-). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Firmado: Dra. Graciela María Vigilanti, Juez.

5 días - 34409 - 4/2/2011 - \$ 48.-

COSQUÍN - Juez C.C.C. y F. Cosquín, aut.: "Munic. de Sta. María c/Hadeler de Vallejos Sara E. - Ejec. Fisc. (Expte. 25204/50)", se ha dictado la sig. res.: "Sentencia N° 79: "Cosquín, 23/3/09... Se Resuelve: 1) Ordenar se lleve adelante la ejec. Entablada por Mun. Sta. María de Plla. en contra de Hadeler de Vallejos Sara Elisa y/o sus evet. hered., hasta el completo pago a la actora de \$ 1.049,34.- con más int. de acuerdo al consid. pertinente. 2) Póngase en conocimiento de los event. hered. el tenor de la presente, a cuyo fin publíquense edictos. 3) Costas a cargo de la dda. a cuyo fin se difiere la reg. de los hon. de la Dra. Chahín. Protoc., hágase saber y dese copia. Fdo.: Coste de Herrero, Juez.

5 días - 35108 - 4/2/2011 - \$ 40.-

COSQUÍN - Juez C.C.C. y F. Cosquín, en autos: "Munic. Sta María c/ Frezzotti Livio -Ejec. Fis. (Expte.26474/50)", se ha dictado la sig. res: Sentencia N° 243. Cosquín 3/6/09. SE RESUELVE:1)Ordenar se lleve adelante la ejec. entablada por MUNIC. STA MARIA DE PLLA en

contra de FREZZOTTI LIVIO y/o sus event. hereder, hasta el completo pago a la actora de \$621,31, con más int. de acuerdo al consider. pertinente. 2) Póngase en conocimiento de los eventuales her. el tenor de la presente, a cuyo fin publíquense edictos.3) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la reg. de los hon. de la Dra. Chahin.-Protoc, hágase saber y dese copia. Fdo: Coste de Herrero Juez.

5 días - 35111 - 4/2/2011 - \$ 40.-

COSQUÍN - Juez CCC y F. Cosquín: "Mun. de Sta. María c/ Olsina de Labnertucci M. -Ejec. Fisc (Expte. 37244/50)", se ha dictado la sig. res: "SENTENCIA N° 46: "Cosquín, 13/0/09....SE RESUELVE:1) Ordenar se lleve adelante la ejec. entablada por MUN. DE STA. MARIA DE PLLA en contra de OLSINA DE LAMBERTUCCI MARIA y/o sus event. hered, hasta el completo pago a la actora de \$917,08, con mas int. de acuerdo al Consid. pte.2) Póngase en conocimiento de los eventuales her. el tenor de la presente, a cuyo fin publíquense edictos.3) Costas a cargo de la dda a cuyo fin se difiere la reg. de los hon. de la Dra. Chahin.-PROT.OC, HAGASE SABER Y DESE COPIA.-Fdo: Coste de Herrero -Juez.

5 días - 35156 - 4/2/2011 - \$ 40.-

COSQUÍN - Juez CCC y F. Cosquín, aut: "Mun. de Sta. María c/Serrano Alva - Ejec. Fis (Expte. 32569/50)", se ha dictado la sig. res: "SENTENCIA N° 28: "Cosquín, 11/3/0909...SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejec. entablada por MUNIC. STA MARIA DE PLLA en contra de SERRANO ALBA y/o sus eventuales herederos, hasta el completo pago a la actora de \$762,36, con mas int. de acuerdo al Consid. pertinente.2) Póngase en conocimiento de los eventuales herederos el tenor de la presente, a cuyo fin publíquense edictos.3) Costas a cargo de la dda a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios de la Dra. Chahin. PROT. HAG. SABER Y DESE COPIA.-Fdo: Coste de Herrero -Juez.

5 días - 35112 - 4/2/2011 - \$ 40.-

COSQUÍN - CCC y Flia Cosquín, en autos: "Munic. de Sta. María c/ Montagno Juan-Ejec. Fisc. (Expte.32545/50)", se ha dictado la sig. Res.: Sent N° 249. Cosquín, 03/06/09. SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejec. entablada por Mun. Sta María de Plla en contra de MONTAGNO JUAN y/o sus eventuales hered, hasta el completo pago a la actora de la suma de \$768,12, con mas los int. de acuerdo al consid. pertinente. II) Pongase en conocimiento de los event. her. el tenor de la pte, a cuyo fin publíquense edict. III) Costas a cargo de la parte dda a cuyo fin se difiere la reg. de hon. de la Dra. CHAHIN. Protoc, hág. saber y dese copia. Fdo: Coste de Herrero - Juez.

5 días - 35158 - 4/2/2011 - \$ 40.-

COSQUÍN - Juez C.C.C. y F. Cosquín, en aut: "Munic. Sta. María c/Serrano José J. - Ejec. Fiscal (32542/50)", se ha dictado la sig. Res.: Sentencia N° 51. Cosquín, 13/03/09. RESUELVE: 1) Ordenar se lleve adelante la ejec. entablada por MUN. DE STA. MARIA PLLA. en contra de SERRANO JOSE JORGE y/o sus eventuales herederos, hasta el completo pago a la actora de la suma de \$770,65, c/más int. de acuerdo al considerando pertinente.2) Póngase en conocimiento de los eventuales hered. el tenor de la pte, a cuyo fin publíquense edictos. 3) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la reg. de los hon. de la Dra. Chahin.- Prot, hág saber y dese copia.- Fdo: Coste de Herrero Juez.

5 días - 35157 - 4/2/2011 - \$ 40.-

COSQUÍN - Juez CCC y F. Cosquín, aut "Munic. de Sta. María c/ Piancatelli Eleuterio -Ejec. Fisc. (Expte.32509/50)", se ha dictado la sig. res: "SENTENCIA N° 34: "Cosquín, 12/3/09....RESUELVE:1) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por MUNIC. STA. MARIA DE PLLA en contra de PIANCATELLI ELEUTERIO y/o sus eventuales herederos, hasta el completo pago a la actora de \$1131.96, con mas int. de acuerdo al Consider. pertinente.2) Póngase en conocimiento de los event. Hered. el tenor de la pte, a cuyo fin publíquense edictos.3) Costas a cargo de la dda a cuyo fin se difiere la reg. de los hon. de la Dra. Chahin. Protoc. Hágase saber y dese copia. Fdo: Coste de Herrero-Juez.

5 días - 35110 - 4/2/2011 - \$ 40.-

COSQUÍN - Juez CCC y F. Cosquín: "Munic. de Sta María c/Caruzzo Luis - Ejec. Fisc (Exte. 32502/50)", se ha dictado la sig. res: "SENTENCIA N° 1: "Cosquín, 11/3/09.. RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por MUN. DE STA MARIA DE PLLA en contra de CARUZZO LUIS y/o sus eventuales herederos, hasta el completo pago a la actora de \$767,96, con mas int. de acuerdo al Consid. pertinente.2) Póngase en conocimiento de los event. Her. el tenor de la pte, a cuyo fin publíquense edictos.3) Costas a cargo de la demanda a cuyo fin se difiere la reg. de los hon. de la Dra. Chahin.- Protoc. Hágase saber y dese copia.- Fdo: Coste de Herrero - Juez.

5 días - 35155 - 4/2/2011 - \$ 40.-

COSQUÍN - Juez CCC y F. Cosquín, aut : "Munic. de Sta María c/ Montes Fernandez de Fontan Dolores-Ej. Fisc (Expte.32505/50)", se ha dictado la sig. res: "SENTENCIA N° 29: "Cosquín, 11/3/09.... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejec. entablada por MUN. DE STA. MARIA DE PLLA en contra de MONTES FERNANDEZ DE FONTAN DOLORES y/o sus event. Her, hasta el completo pago a la actora de \$768,76, con mas int. de acuerdo al Cons. pertinente.2) Póngase en conocimiento de los event. hered. el tenor de la pte, a cuyo fin publíquense edictos.3) Costas a cargo de la dda a cuyo fin se difiere la reg. de los hon de Dra. Chahin. Prot, Hag. Saber y Dese Copia. Fdo: Coste de Herrero-Juez.

5 días - 35113 - 4/2/2011 - \$ 40.-

COSQUÍN - Juez CCC y F. Cosquín, aut: "Munic. de Sta María c/ Sebastian Nemecio - Ejec. Fis. (Expte.32445/50)", se ha dictado la sig. res: "SENTENCIA N° 33: "Cosquín, 12/3/09....RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ej. entablada por MUN. STA. MARIA DE PLLA. contra de SEBASTIAN NEMECIO y/o sus event. hered. 2) Póngase en conocimiento de los event. Hered. el tenor de la presente, a cuyo fin publíquense edictos, hasta el completo pago a la actora de \$766.36, con mas intereses de acuerdo al Considerando pertinente.3) Costas a cargo de la dda, a cuyo fin se difiere la reg. de los hon. de la Dra. Chahin. Protoc, Hag. Saber y Dese Copia. Fdo: Coste de Herrero Juez.

5 días - 35154 - 4/2/2011 - \$ 40.-

COSQUÍN - Juez CCC y F. Cosquín, aut: "Mun. de Sta. María c/Díaz Carlos Leonardo -Ejec. Fisc (Expte.32440/50)", se ha dictado la sig. res: "SENTENCIA N° 35: "Cosquín, 12/3/09: RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejec. entablada por MUN. DE STA. MARIA DE PLLA en contra de DIAZ CARLOS LEONARDO y/o sus event. hered, hasta el completo pago a la

actora de \$1527,49, con mas int. de acuerdo al Consid. pertinente. 2) Póngase en conocimiento de los eventuales herederos el tenor de la presente, a cuyo fin publíquense edictos. III) Costas a cargo de la de- manda a cuyo fin se difiere la reg. de los hon. de la Dra. Chahin. Protoc., hágase saber y dese copia.- Fdo: Coste de Herrero - Juez.

5 días - 35109 - 4/2/2011 - \$ 40.-

COSQUÍN - Juez CCC. y Flia de Cosquín, aut: "Mun. de Sta. María c/Sapia Ismael Domingo - Ejec. Fisc (Expte.29988/50)", se ha dictado la sig. res: "SENTENCIA N° 46: "Cosquín, 13/3/09....RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejec. entab. por MUN. DE STAMARIA DE PLLA en contra de SAPIA DOMINGO ISMAEL y/o sus event. her, hasta el completo pago a la actora de \$682,83, con mas int. de acuerdo al Considerando pertinente.2) Póngase en conocimiento de los event. her. el tenor de la presente, a cuyo fin publíquense edictos.3) Costas a cargo de la dda a cuyo fin se difiere la reg. de los hon. de la Dra. Chahin. Protoc, hag. saber y dese copia.- Fdo: Coste de Herrero - Juez.

5 días - 35083 - 4/2/2011 - \$ 40.-

COSQUÍN - Juez CCC y Flia Cosquín, aut: "Mun. de Sta María c/Di Benedetto Tomas-Ej. Fis (Expte.26450/50)", se ha dictado la sig. res: "SENTENCIA N 83: "Cosquín, 23/3/09....RESUELVE:1) Ordenar se lleve adelante la ejec. entablada por MUN. STA. MARIA DE PLLA en contra de DI BENEDETTO TOMAS y/o sus event. hered, hasta el completo pago a la actora de \$1750,01, con mas inter. de acuerdo al Considerando pertinente.2) Póngase en conocimiento de los event. hered. el tenor de la presente, a cuyo fin publíquense edictos.3) Costas a cargo de la demanda a cuyo fin se difiere la reg. de los hon. de la Dra. Chahin. Protoc, hágase saber y dese copia. Fdo: Coste de Herrero - Juez.

5 días - 35114 - 4/2/2011 - \$ 40.-

COSQUÍN - Juez CCC y F. Cosquín, aut "Mun. Sta María c/Pammatoe Enzo y O. Ej. Fisc (Expte. 24320/50)", se ha dictado sig. res: Sentencia N° 23. Cosquín 10/3/09... RESUELVE: 1) Ordenar se lleve adelante la ejec. entablada por MUN. STA MARIA PLLA en contra de PAMMATONE ENZO y ZANINI RICARDO ADOLFO y/o sus event. hered. hasta el completo pago a la actora de \$1454,88, con mas int. de acuerdo al consid. pertinente. 2) Póngase en conocimiento de los event. Her. el tenor de la presente, a cuyo fin publíquense edictos. 3) Costas a cargo de la demandada a cuyo fin se difiere la reg. de los honor. de Dra. Chahin. Prot. Hag. saber y dese copia.-Fdo: Coste de Herrero-Juez.

5 días - 35091 - 4/2/2011 - \$ 40.-

COSQUÍN - Juez CCC y Flia. Cosquín, aut "Munic. Sta María c/Montes Fernández de Fontan - Ej. Fisc. (24270/50)" se dicto la sig. res: Sentencia N° 242. Cosquín, 03/6/09. RESUELVE:1) Ordenar llevar adelante la ejec. entablada por Mun. Sta María de Plla en contra de MONTES FERNANDEZ DE FONTAN DOLORES y/o sus event. herd. hasta el completo pago a la actora de la suma de \$683,44, con mas los int. de acuerdo al considerando pertinente.2) Póngase en conocimiento de los event. her. el tenor de la pte, a cuyo fin publíquense edict.3) Costas a cargo de la dda a cuyo fin se difiere la reg. de hon. de Dra. CHAHIN. Protoc. hág. saber y dese copia. Fdo: Coste de Herrero-Juez.

5 días - 35090 - 4/2/2011 - \$ 40.-

COSQUÍN - Juez CCC y F. Cosquín, aut: "Munic. Sta. María c/Livolsi Carmelo Salvador-Ej. Fisc. (Expte. 5705/50)", se ha dictado la sig. res: "SENTENCIA N° 26: "Cosquín, 11/3/09.... RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejec. entablada por MUN. DE STA. MARIA DE PLLA. en contra de LIVOLSI CARMELO SALVADOR y/o sus event. hered, hasta el completo pago de \$892,85, con mas int. de acuerdo al Considerando pte. 2) Póngase en conocimiento de los eventuales herederos el tenor de la pte, a cuyo fin publíquense edictos. 3) Costas a cargo de la dda a cuyo fin se difiere la reg. de los hon. de la Dra. Chahin. PROT., HAGASE SABER Y DESE COPIA.-Fdo: Coste de Herrero - Juez.-

5 días - 35085 - 4/2/2011 - \$ 40.-

COSQUÍN - Juez CCC. y F. de Cosquín, aut: "Mun. de Sta María c/Lovecchio María -Ejec. Fisc. (Expte.4030/50)", se ha dictado la sig. res: "SENTENCIA N° 27: "Cosquín, 11/3/09.RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejec. entablada por MUN. DE STA MARIA DE PLLA. en contra de LOVECCHIO MARIA y/o sus eventuales herederos, hasta el completo pago a la actora de \$915,17, con mas int. de acuerdo al Considerando pte. 2) Póngase en conocimiento de los event. Hered. el tenor de la presente, a cuyo fin publíquense edictos. 3) Costas a cargo de la dda a cuyo fin se difiere la reg. de los hon. de la Dra. Chahin. Protoc., hag. saber y dese copia. Fdo: Coste de Herrero - Juez.

5 días - 35106 - 4/2/2011 - \$ 40.-

COSQUÍN - Juez CCC y F. Cosquín, aut: "Mun. Sta. María c/Rebagliati Fortunato y O-Ejec. Fisc (Expte.1416/50)", se ha dictado la sig. res: "SENTENCIA N° 30: "Cosquín, 11/3/09...RESUELVE:1) Ordenar se lleve adelante ejec. entablada por MUNIC. STA. MARIA DE PLLA. en contra de JOSEFINA NICOLINI DE REBAGLIATI y REBAGLIATI FORTUNATO y/o sus eventual. Her, hasta el completo pago a la act. de \$1468,25, con mas inter. de acuerdo al Cons. pertinente.2) Póngase en conoc. de los event. Hered. el tenor de la pte. a cuyo fin publíquense edictos.3) Costas a cargo de la dda a cuyo fin se difiere la reg. de hon. de la Dra. Chahin. Protoc, hag. saber y dese copia. Fdo: Coste de Herrero - Juez.

5 días - 35077 - 4/2/2011 - \$ 40.-

COSQUÍN - Juez C.C.C. y .F. Cosquín, aut: "Mun. Sta María c/Barragan Eloy-Ejec. Fis. (Expte. N° 16111/50), ha dictado la sig. Res. "Sent. N° 752. Cosquín 9/9/09. Y VISTOS. Y CONSIDERANDO... SE RESUELVE:1) Ordenarse lleve adelante la ejec. entablada por MUN. STA MARIA PLLA en c/de BARRAGAN ELOY hasta el completo pago a la actora de la suma de \$1471,98, con más int. de acuerdo al considerando pte.2) Póngase en conocimiento de los eventual hered. el tenor de la pte, a cuyo fin publíquense edictos. 3) Costas a cargo de la parte dda a cuyo fin se difiere la reg. de los hon. de la Dra. Chahin. Prot, hág. saber y dese copia. Fdo: Coste de Herrero-Juez.

5 días - 35081 - 4/2/2011 - \$ 40.-

COSQUÍN - Juez CCC y F. Cosquín, aut: "Mun. de Sta María c/Marciani Alejandro-Ej. Fisc (Expte. 37419/50)", se ha dictado la sig. res: SENTENCIA N° 47: Cosquín, 13/3/09....RESUELVE:1) Ordenar se lleve adelante la ejec. entab. por MUN. STA. MARIA DE PLLA. en contra de CASTELNUOVO DE MARCIANI CELIA y MARCIANI ALEJANDRO y/o sus eventuales hered, hasta el completo pago de \$1681,53,

con mas int. de acuerdo al considerando pertinente.2)Póngase en conocimiento de los event. Hered. el tenor de la pte, a cuyo fin publíquense edictos. III) Costas a cargo de la demanda a cuyo fin se difiere la reg. de los hon. de la Dra. Chahin. Protoc, hág saber y dése copia. Fdo: Coste de Herrero-Juez.

5 días - 35078 - 4/2/2011 - \$ 40.-

COSQUÍN - Juez CCC y Flia Cosquín, aut: "Munic. de Sta María c/Cellino Luis Antonio-Eje Fisc (41916/50)", se ha dictado la sig. res: Sent .Nº 247. Cosquín, 3/6/09 RESUELVE: 1) Ordenar se lleve adelante la ejec. en- tablada por Mun. de Sta María de Plla en contra de CELLINO JUAN CARLOS y CELLINO LUIS ANTONIO y/o sus eventuales hered, hasta el completo pago a la actora de la suma de \$917,27, con mas los int. acuerdo al considerando pte. 2) Póngase en conocimiento de event. hered. el tenor de la presente, a cuyo fin publíquense edictos. 3) Costas a cargo de la dda a cuyo fin se difiere la reg. de hon. de Dra. CHAHIN. Prot, hág. saber y dése copia. Fdo: Coste de Herrero-Juez.

5 días - 35079 - 4/2/2011 - \$ 40.-

VILLA MARÍA - La Excm. Cámara en lo Criminal y de Acusación de la Cuarta Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Villa María, (Provincia de Córdoba), dictó con fecha 26 de mayo de 2010, la Sentencia Número Dieciséis en contra de Claudio Cevero Bustamante; cuya parte resolutive dice textualmente: "Por responsable del delito de robo calificado, privación ilegítima de la libertad calificada, portación ilegal de arma de fuego de uso civil y daño, todo en concurso real, que en los términos de los artículos 45, 166 inc., 2º primer supuesto en función del penúltimo párrafo, 142, inc. 1º, 189 bis inc. 2º, tercer párrafo, 183 y 55 del Código Penal le atribuyó la acusación fiscal, e imponerle para su tratamiento penitenciario la pena de 6 años y 8 meses de prisión, accesorias de ley, declaración de reincidencia y costas (art. 12, 19, 29, inc. 3º y 50 del C.P. y 412, 550 y 551 del C.P.P.)... Protocolícese, déjese copia en autos y notifíquese. Fdo.: Dra. Silvia S. de Camandone, Vocal de Cámara - ante mí: Dr. Roberto A. Jue - Secretario. Asimismo se hace saber que conforme al cómputo realizado el condenado Claudio Cevero Bustamante, cumple la condena impuesta el día dieciséis de Enero de dos mil quince. Villa María, 3 de Noviembre de 2010.

5 días - 34172 - 4/2/2011 - s/c.-

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

JESÚS MARIA. El señor Juez del 1º Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de TAPIA ANDRES en autos caratulados Tapia Andrés - Declaratoria de Herederos- para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Jesús Maria. 1 de diciembre de 2010. Fdo. Dr. Juan Antonio Sartori, Juez - Dra. Paula Andrea Frescottti, Sec

5 días - 34858 - 4/2/2011 - \$ 45

El señor Juez del 1º Inst. y 5º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CARLOS ANTONIO GARCIA NARVAJA en autos caratulados García Narvaja Carlos Antonio- Declaratoria de

Herederos - Expediente 1957812/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 17 de diciembre de 2010. Fdo. Dra. Susana de Jorge de Nole, Juez - Dra. María de las Mercedes Villa, Sec.

5 días - 34859 - 4/2/2011 - \$ 45

El señor Juez del 1º Inst. y 9º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MANUEL JOSE LOPEZ en autos caratulados López Manuel José - Declaratoria de Herederos - Expediente 1960094/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 3 de diciembre de 2010. Fdo. Dra. Vilagra de Vidal Raquel, Juez - Dra. García de Soler Elvira Delia, Sec

5 días - 34861 - 4/2/2011 - \$ 45

El señor Juez del 1º Inst. y 41º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ALBERTO ENRIQUE TISSERA en autos caratulados Tissera Alberto Enrique - Declaratoria de Herederos - Expediente 1964125/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 29 de noviembre de 2010. Fdo. Dr. Roberto Lautaro Cornet, Juez - Dra. Miriam Pucheta de Barros, Sec.

5 días - 34862 - 4/2/2011 - \$ 45

MARCOS JUÁREZ. El señor Juez del 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARIA SAIRA IDIART, en autos caratulados Idiart María Saira - Declaratoria de Herederos - Expte. Letra LNº 40 Año 2010, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Domingo E. Valgañón, Juez - Dra. María de los Angeles Rabanal, Sec.

5 días - 34829 - 4/2/2011 - \$ 45

BELL VILLE. El señor Juez del 1º Inst. Y 1º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RUBIO AMELIA en autos caratulados Rubio Amelia - Declaratoria de Herederos Expediente Nº LG-04-10 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville, 6 de julio de 2010. Fdo. Dr. Galo E. Copello, Juez - Dra. Patricia Eusebio de Guzmán, Sec.

5 días - 34830 - 4/2/2011 - \$ 45

El señor Juez del 1º Inst. y 15º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia en autos caratulados Pons José - Declaratoria de Herederos - Expediente 1980636/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 14 de diciembre de 2010. Fdo. Dra. Laura Mariela

González, Juez - Dra. María Virginia Conti, Sec. 5 días - 34831 - 4/2/2011 - \$ 45

RIO TERCERO. El señor Juez del 1º Inst. Y 2º Nom. en lo Civil Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MACHADO ROQUE ISMAEL en autos caratulados Machado Roque Ismael - Declaratoria de Herederos- para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Tercero, 7 de diciembre de 2010. Fdo Dr. Edgardo Battagleiro, Sec.

5 días - 34834 - 4/2/2011 - \$ 45

RIO TERCERO. El señor Juez del 1º Inst. Y 1º Nom. en lo Civil Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JUAN ALBERTO BARONI LE 6.595.461 en autos caratulados Baroni Juan Alberto - Declaratoria de Herederos- para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Tercero, 10 de diciembre de 2010. Fdo. Gustavo A. Massano, Juez - Dra. Alicia Peralta de Cantarutti, Sec.

5 días - 34835 - 4/2/2011 - \$ 45

El señor Juez del 1º Inst. y 16º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de IGNACIO CARLOS PINCIROLI en autos caratulados Pinciroli Ignacio Carlos - Declaratoria de Herederos - Expediente 1901855/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 14 de diciembre de 2010. Fdo. Dra. Raquel Menvielle de Suppia, Sec.

5 días - 34857 - 4/2/2011 - \$ 45

El señor Juez del 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de HERRERA JOSE en autos caratulados Herrera José - Declaratoria de Herederos - Expediente 1899463/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 18 de noviembre de 2010. Fdo. Dra. Clara Maria Cordeiro, Juez - Dr. Ricardo G. Monfarrell, Sec.

5 días - 34856 - 4/2/2011 - \$ 45

El señor Juez del 1º Inst. y 22º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ZUK ALBERTO RUBEN en autos caratulados Zuk Alberto Rubén - Declaratoria de Herederos - Expediente 1950939/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 6 de diciembre de 2010. Fdo. Dra. Asrin Patricia Verónica, Juez - Dra. Monay de Lattanzi Elba Haidee, Sec.

5 días - 34855 - 4/2/2011 - \$ 45

El señor Juez del 1º Inst. y 49º Nom. en lo

Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GENTILE MARIA ELISA en autos caratulados Gentile Maria Elisa - Declaratoria de Herederos - Expediente 1940927/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 26 de noviembre de 2010. Fdo. Dr. Leonardo C. González Zamar, Juez - Dra. Elena Agnolon, Prosec.

5 días - 34854 - 4/2/2011 - \$ 45

El señor Juez del 1º Inst. y 47º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MHANNA ZEHOUR DNI 18.686.276 en autos caratulados Mhanna Zehour, o Zehaur, Zrur, Sur, Sur Mhanna - Declaratoria de Herederos - Expediente 1959150/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 3 de diciembre de 2010.

5 días - 34848 - 4/2/2011 - \$ 45

El señor Juez del 1º Inst. y 42º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PETRONA LUGARDA CEJAS y JOSE VICENTE JUÁREZ en autos caratulados Cejas Petrona Lugarda - José Vicente Juárez - Declaratoria de Herederos - Expediente 1940287/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Of. octubre de 2010.

5 días - 34843 - 4/2/2011 - \$ 45

VILLA CARLOS PAZ. El señor Juez del 1º Inst. en lo Civil Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de TANQUIA OMAR SANTOS en autos caratulados Tanquia Omar Santos - Declaratoria de Herederos - Expte. 190973, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Villa Carlos Paz 2 de diciembre de 2010. Fdo. Dr. Andrés Olcese, Juez - Dra. Paula G. Pelaez de Ruiz Moreno, Sec.

5 días - 34849 - 4/2/2011 - \$ 45

El señor Juez del 1º Inst. y 17º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia en autos caratulados Canavese Francisco - Abrate Elvira - Canavese Renato Juan - Canavese Eduardo Mario - Declaratoria de Herederos - Expediente 1948065/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 15 de diciembre de 2010. Fdo. Dra. Verónica Beltramone, Juez - Dra. Viviana Marisa Domínguez, Sec

5 días - 34850 - 4/2/2011 - \$ 45

El señor Juez del 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia en autos caratulados Oviedo Francisco Cesar -

Declaratoria de Herederos – Expediente 1922419/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Dr. Héctor Enrique Lucero, Juez - Dra. Adrián Víctor Marchi, Sec.

5 días – 34851 - 4/2/2011 - \$ 45

HUINCA RENANCO. El señor Juez del 1º Inst. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de HIPÓLITO PONCE en autos caratulados Ponce Hipólito – Declaratoria de Herederos – para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renancó, 8 de noviembre de 2010. Fdo. Julia Daniela Toledo, Prosec.

5 días – 34722- 4/2/2011 - \$ 45

HUINCA RENANCO. El señor Juez del 1º Inst. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de TERESA BESSOLO en autos caratulados Bessolo Teresa– Declaratoria de Herederos – para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renancó, 8 de noviembre de 2010. Fdo. Julia Daniela Toledo, Prosec

5 días – 34723- 4/2/2011 - \$ 45

El señor Juez del 1º Inst. y 28º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de EMILIA NELIDA SARUBBI o SARUBLI en autos caratulados Sarubbi o Sarubli Emilia Nélica – Declaratoria de Herederos – Expediente 1720587/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 12 de diciembre de 2010. Fdo. Dr. Guillermo Laferriere, Juez - Dra. Marcela B. E. Garrido, Sec.

5 días – 34724 - 4/2/2011 - \$ 45

El señor Juez del 1º Inst. y 31º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BORDA ELVIRA MARGARITA en autos caratulados Borda Elvira Margarita – Declaratoria de Herederos – Expediente 1960681/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 15 de noviembre de 2010. Fdo. Dra. Marta L. Weinhold de Obregón, Sec.

5 días – 34675 - 4/2/2011 - \$ 45

El señor Juez del 1º Inst. y 42º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PEDRAZA o PEDRAZA MARÍA DEL TRANSITO en autos caratulados Pedraza o Pedrazza María del Transito – Declaratoria de Herederos – Expediente 1955975/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 6 de diciembre de

2010. Fdo. Dra. Gladys Quevedo de Harris, Sec
5 días – 34674 - 4/2/2011 - \$ 45

BELL VILLE. El señor Juez del 1º Inst. Y 1º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FRANCISCO SAMUEL ACUÑA en autos caratulados Acuña Francisco Samuel – Declaratoria de Herederos para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville, 24 de noviembre de 2010. Fdo. Dr. Víctor M. Cemborain, Juez - Dr. Hernán Carranza, Prosec.

5 días – 34668 - 4/2/2011 - \$ 45

ALTA GRACIA. El señor Juez del 1º Inst. en lo Civil , Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LUCIA CAROLINA FREYTES y PEDRO ALBERTO ARGUELLO en autos caratulados Freytes Lucia Carolina y Arguello Pedro Alberto - Declaratoria de Herederos- para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Alta Gracia, 2 de diciembre de 2009. Fdo. Dra. Graciela M. Vigilante, Juez - . Dr. Alejandro Daniel Reyes, Sec.

5 días – 34676 - 4/2/2011 - \$ 45

El señor Juez del 1º Inst. y 17º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GUZMÁN SEBASTIÁN en autos caratulados Guzmán Sebastián – Declaratoria de Herederos – Expediente 19603308/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Dra. Verónica Carla Beltramone , Juez - Dra. Viviana Marisa Domínguez, Sec.

5 días – 34708 - 4/2/2011 - \$ 45

VILLA MARIA. El señor Juez del 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MACARIO BARBOSA en autos caratulados Barbosa Macario – Declaratoria de Herederos- para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Villa María 8 de septiembre de 2010. Fdo. Dr. Fernando Flores, Juez - Dra. Daniela M. Hochsprung, Sec.

5 días – 34693 - 4/2/2011 - \$ 45

El señor Juez del 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARTA ELSA OLMOS en autos caratulados Olmos Marta Elsa – Declaratoria de Herederos – Expediente 1969337/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 7 de diciembre de 2010. Fdo. Dr. Héctor Enrique Lucero, Juez - Dra. Adrián Víctor Marchi, Sec.

5 días – 34694 - 4/2/2011 - \$ 45

El señor Juez del 1º Inst. y 11º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JUAN SANTIAGO PALADA o PALADE en autos caratulados Palada Juan Santiago – Declaratoria de Herederos – Expediente 1857810/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 25 de noviembre de 2010. Fdo. Dr. Eduardo E. Bruera, Juez - Dr. Juan Alberto Carezzano, Sec.

5 días – 34695 - 4/2/2011 - \$ 45

HUINCA RENANCO. El señor Juez del 1º Inst. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de TERESA CATALINA BONINO en autos caratulados Bonino Teresa Catalina – Declaratoria de Herederos – para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renancó, 19 de noviembre de 2010. Fdo. Dra. Nora G. Lescano Juez - Julia Daniela Toledo, Prosec.

5 días – 34860 - 4/2/2011 - \$ 45

JESÚS MARIA. El señor Juez del 1º Inst. en lo Civil , Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARIA ANA CARGNELUTTI en autos caratulados Cargnelutti María Ana - Declaratoria de Herederos - Expte N° 134 Letra C para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Jesús María. 10 de diciembre de 2010. Fdo. Dr. Juan Antonio Sartori, Juez - Dr. Miguel A. Pedano, Sec.

5 días – 34696 - 4/2/2011 - \$ 45

El señor Juez del 1º Inst. y 51º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ROSA CLEMILIA FIGUEROA en autos caratulados Figueroa Rosa Clemilia – Declaratoria de Herederos – Expediente 1991159/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 15 de diciembre de 2010. Fdo. Dra. Claudia Salazar, Juez- Dr. Jorge A. Arévalo, Prosec.

5 días – 34697 - 4/2/2011 - \$ 45

VILLA CARLOS PAZ. El señor Juez del 1º Inst. en lo Civil Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CUELLO BAILON y BENEGA ANTONIA en autos caratulados Cuello Bailon – Benega Antonia - Declaratoria de Herederos - Expte. 141175, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Villa Carlos Paz 10 de noviembre de 2010. Fdo. Dr. Andrés Olcese, Juez - Dr. Mario G. Boscatto, Sec.

5 días – 34698 - 4/2/2011 - \$ 45

El señor Juez del 1º Inst. y 30º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de DELIA MARIA MANELLI en autos caratulados Manelli Delia Maria – Declaratoria de Herederos – Expediente 1951756/36, para que en el término

de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 25 de noviembre de 2010. Fdo. Dr. Federico A. Ossola, Juez - Dra. Maria Soledad Sappia, Prosec.

5 días – 34699 - 4/2/2011 - \$ 45

El señor Juez del 1º Inst. y 43º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de SEBASTIANA ANTONIA PAEZ en autos caratulados Paez Sebastiana Antonia – Declaratoria de Herederos – Expediente 1959280/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 7 de diciembre de 2010. Fdo. Dr. Hector Gustavo Ortiz, Juez - Dra. Maria A. Romero, Sec.

5 días – 34700 - 4/2/2011 - \$ 45

El señor Juez del 1º Inst. y 41º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JUANA MATILDE VOCOS y EVA MARGARITA TELLO en autos caratulados Vocos, Juana Matilde – Tello Eva Margarita – Declaratoria de Herederos – Expediente 1953141/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 1 de diciembre de 2010. Fdo. Dr. Roberto Lautaro Cornet, Juez - Dra. Miriam Pucheta de Barros, Sec.

5 días – 34701 - 4/2/2011 - \$ 45

RIO SEGUNDO. El señor Juez en lo Civil Comercial, Conciliación y Flia. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARCELINO GODOY en autos caratulados Godoy Marcelino - Declaratoria de Herederos- para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Dra. Susana E. Martínez Gavier, Juez - Dra. Veronica Stuart, Sec.

5 días – 34663 - 4/2/2011 - \$ 45

RIO SEGUNDO. El señor Juez en lo Civil Comercial, Conciliación y Flia cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de NELIDA ROSARIO BOLEA y FLORENCIO y/o FLORENCIO LUIS RIVERO en autos caratulados Bolea Rosario Nélica y Florencio y/o Florencio Luis Rivero - Declaratoria de Herederos- para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Dra. Susana E. Martínez Gavier, Juez- Dra. Veronica Stuart-

5 días – 34664 - 4/2/2011 - \$ 45

RIO TERCERO. El señor Juez del 1º Inst. Y 1º Nom. en lo Civil Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LUIS BERNADO y MARÍA ROSA CABRERA en autos caratulados Bernado Luis y Otra - Declaratoria de Herederos - Expte N° 64 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen

participación. Río Tercero, diciembre de 2010. Fdo. Gustavo A. Massano, Juez - Dra. Alicia Peralta de Cantarutti, Sec.

5 días – 34712 - 4/2/2011 - \$ 45

RIO TERCERO. El señor Juez del 1º Inst. Y 1º Nom. en lo Civil Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de DELIA NARCISA ANDRES DNI 4.203.440 en autos caratulados Andrés Delia Narcisa - Declaratoria de Herederos- para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Tercero, 17 de diciembre de 2010. Fdo. Gustavo A. Massano, Juez - Anahi Beretta Sec.

5 días – 34713 - 4/2/2011 - \$ 45

El señor Juez del 1º Inst. y 22º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de IRAZOQUE ROQUE FABIAN en autos caratulados Irazoque Roque Fabián – Declaratoria de Herederos – Expediente 1958176/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, diciembre de 2010. Fdo. Dra. Monay de Lattanzi, Elba Haidee

5 días – 34714 - 4/2/2011 - \$ 45

El señor Juez del 1º Inst. y 28º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de OSCAR RAIMUNDO AMUCHASTEGUI en autos caratulados Amuchastegui Oscar Raimundo – Declaratoria de Herederos – Expediente 1957767/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 29 de noviembre de 2010. Fdo. Dr. Fernando Rubiolo, Juez - Dra. Mir Raquel Inés, Prosec.

5 días – 34715 - 4/2/2011 - \$ 45

El señor Juez del 1º Inst. y 35º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CENTURIÓN ERMINDA INES en autos caratulados Centurión Erminda Inés – Declaratoria de Herederos – Expediente 1957763/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 6 de diciembre de 2010. Fdo. Dra. Sanmartino de Mercado María, Juez - Dr. Fassetta Domingo Ignacio, Sec.

5 días – 34716 - 4/2/2011 - \$ 45

El señor Juez del 1º Inst. y 41º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ALEJANDRO EDUARDO YAZBEK en autos caratulados Yazbek Alejandro Eduardo – Declaratoria de Herederos – Expediente 1950486/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Dra. Miriam Pucheta de Barros, Sec.

5 días – 34717 - 4/2/2011 - \$ 45

El señor Juez del 1º Inst. y 10º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FERREYRAMARTIR – SILVALUISAFEDERICA en autos caratulados Ferreyra Ventura Martir – Silva Luisa Federica – Declaratoria de Herederos – Expediente 1954743/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 19 de noviembre de 2010. Fdo. Dr. Rafael Garzón, Juez - Dra. María Eugenia Murillo, Sec.

5 días – 34718 - 4/2/2011 - \$ 45

El señor Juez del 1º Inst. y 5º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ANTONIO BAROLO, MARÍA TERESA BAROLO y ARMANDO DEMATTEIS en autos caratulados Barolo Antonio – Barolo María Teresa – Dematteis Armando – Declaratoria de Herederos – Expediente 1773910/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 18 de noviembre de 2010. Fdo. Dra. Susana de Jorge de Nole, Juez - Dra. María de las Mercedes Villa, Sec.

5 días – 34719 - 4/2/2011 - \$ 45

El señor Juez del 1º Inst. y 32º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FEDERICO ANTONIO GENERO en autos caratulados Federico Antonio Genero – Declaratoria de Herederos – Expediente 1967550/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 15 de diciembre de 2010. Fdo. Dr. Osvaldo E. Pereyra Esquivel, Juez - Dra. Licari de Ledesma Clara P., Sec.

5 días – 34720 - 4/2/2011 - \$ 45

El señor Juez del 1º Inst. y 16º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LUIS FERNANDO SPOSETTI en autos caratulados Sposetti Luis Fernando – Declaratoria de Herederos – Expediente 1959504/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 3 de diciembre de 2010. Fdo. Dra. María Victoria Tagle, Juez - Dra. Menvielle Sánchez de Suppia

5 días – 34721 - 4/2/2011 - \$ 45

El señor Juez del 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARIO FRANCISCO NEIRA y PATRICIO CARLOS GUILLERMO NEIRA en autos caratulados Neira Mario Francisco – Neira Patricio Carlos Guillermo – Declaratoria de Herederos, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 3 de diciembre de 2010. Fdo. Dra. Cordeiro Clara María Juez - Fr. Monfarrel Ricardo Guillermo, Sec.

5 días – 34692 - 4/2/2011 - \$ 45

El señor Juez del 1º Inst. y 20º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de AGÜERO RAMONA ENRIQUETA en autos caratulados Agüero Ramona Enriqueta – Declaratoria de Herederos – Expediente 1907508/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 25 de noviembre de 2010. Fdo. Dra. Yacir Viviana Siria, Juez - Dr. Villalba Aquiles Julio, Sec.

5 días – 34684 - 4/2/2011 - \$ 45

VILLA MARIA. El señor Juez del 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MAURO RUBEN DARIO en autos caratulados Mauro Rubén Darío - Declaratoria de Herederos – Expte. N° 78 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Villa Maria, 2 de noviembre de 2010. Fdo. Dra. Ana Maria Bonadero de Barberis, Juez - Dra. Maria Soledad Fernández, Sec.

5 días – 34727 - 4/2/2011 - \$ 45

VILLA MARIA. El señor Juez del 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CARRIERI JOSE HECTOR en autos caratulados Carrieri José Héctor - Declaratoria de Herederos – Expte. N° 29 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Villa Maria, 29 de noviembre de 2010. Fdo. Dr. Fernando Flores, Juez - Dra. Daniela M. Hochsprung, Sec.

5 días – 34728 - 4/2/2011 - \$ 45

El señor Juez del 1º Inst. y 23º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CRESPO CARLOS MANUEL en autos caratulados Crespo Carlos Manuel – Declaratoria de Herederos – Expediente 1955274/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 13 de diciembre de 2010. Fdo. Dr. Manuel E. Rodríguez Juárez, Juez - Dra. Mariana E. Molina de Mur, Sec.

5 días – 34683 - 4/2/2011 - \$ 45

El señor Juez del 1º Inst. y 37º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARTA INES MARTINEZ en autos caratulados Martínez Marta Inés – Declaratoria de Herederos – Expediente 1926161/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 7 de diciembre de 2010. Fdo. Dr. Ruarte Rodolfo Alberto, Juez - Dra. Martínez de Zanotti Maria Beatriz, Sec

5 días – 34685 - 4/2/2011 - \$ 45

El señor Juez del 1º Inst. y 12º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los

herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ORIETARAULORLANDO en autos caratulados Orieta Raul Orlando – Declaratoria de Herederos – Expediente 1936065/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 25 de octubre de 2010. Fdo. Dra. González de Quero Marta Soledad, Juez - Dra. Irene Bueno de Rinaldi, Sec

5 días – 34686 - 4/2/2011 - \$ 45

El señor Juez del 1º Inst. y 15º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GONZALEZ MANUEL y BALAGUER IRENE ATILIA en autos caratulados González Manuel – Balaguer Irene Atilia – Declaratoria de Herederos – Expediente 1953451/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 9 de diciembre de 2010. Fdo. Dra. González de Robledo Laura Mariela, Juez - Dra. Maria Virginia Conti, Sec.

5 días – 34687 - 4/2/2011 - \$ 45

RIO TERCERO. El señor Juez del 1º Inst. Y 2º Nom. en lo Civil Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de DAGA ANGEL TOMAS y CARRANZA RAMONA ELOYSA o CARRANZA RAMONA ELOISA O CARRANZA ELOISA RAMONA en autos caratulados Daga Angel Tomas y Ramona Eloya Carranza o Ramona Eloisa o Eloisa Ramona - Declaratoria de Herederos- Letra D N° 39 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Tercero, 10 de diciembre de 2010. Fdo. Dr. Ariel A. G. Macagno, Dra. Sulma Scagnetti de Coria

5 días – 34667 - 4/2/2011 - \$ 45

LABOULAYE. El señor Juez del 1º Inst. y Unica en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GLADYS IRMA MASSO en autos caratulados Masso Gladys Irma - Declaratoria de Herederos- para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Laboulaye 15 de diciembre de 2010.

5 días – 34688 - 4/2/2011 - \$ 45

RIO TERCERO. El señor Juez del 1º Inst. Y 3º Nom. en lo Civil Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de VEPPU JUAN JOSE MI 830.341 y AURORA QUIÑÓNEZ LC 0.376.465 en autos caratulados Veppo Juan José y Aurora Quiñónez - Declaratoria de Herederos - Expte Letra V para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Tercero, 2 de diciembre de 2010. Fdo. Dr. Ariel A. G. Macagno – Dr. Juan Carlos Vilches, Sec.

5 días – 34689 - 4/2/2011 - \$ 45

El señor Juez del 1º Inst. y 36º Nom. en lo

Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JOSE RUSSO y MARIA DELICIA CARRANZA en autos caratulados Russo José – Carranza Maria Delicia – Declaratoria de Herederos – Expediente 1906112/36 Cuerpo I para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 23 de agosto de 2010. Fdo. Dra. Sylvia Elena Lines, Juez - Dra. Ana Rosa Guidotti, Sec

5 días – 34690 - 4/2/2011 - \$ 45

El señor Juez del 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de COSTANZO HECTOR JUAN en autos caratulados Costanzo Héctor Juan – Declaratoria de Herederos – Expediente 1893648/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 28 de octubre de 2010. Fdo. Dr. Cordeiro Clara María, Juez - Dr. Cristian Ronaldo Riveros, Prosec.

5 días – 34630 - 4/2/2011 - \$ 45

BELL VILLE. El señor Juez del 1º Inst. Y 1º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GORORDO JOSE LUIS y JOSE ROBERTO GORORDO en autos caratulados Gorordo José Luis y José Roberto Gorordo – Declaratoria de Herederos para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville, 24 de noviembre de 2010. Fdo. Dr. Víctor M. Cemborain, Juez - Dra. María Belén Marcos., Prosec

5 días – 34631 - 4/2/2011 - \$ 45

El señor Juez del 1º Inst. y 38º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de SEGOVIA HIPÓLITO MARCELO en autos caratulados Segovia Hipólito Marcelo – Declaratoria de Herederos – Expediente 1973165/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 14 de diciembre de 2010. Fdo. Dra. Elbersci Broggi María del Pilar, Juez - Dr. Gomez, Arturo Rolando, Sec

5 días – 34632 - 4/2/2011 - \$ 45

El señor Juez del 1º Inst. y 11º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de NORIEGA NICASIO o NICASIO GREGORIO en autos caratulados Noriega Nicasio o Nicasio Gregorio – Declaratoria de Herederos – Expediente 1959729/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 25 de noviembre de 2010. Fdo. Dr. Eduardo B. Bruera, Juez - Dr. Juan Alberto Carezzano, Sec.

5 días – 34634 - 4/2/2011 - \$ 45

El señor Juez del 1º Inst. y 16º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se

consideren con derecho a la herencia de VICENTE JULIÁN BRIZUELA MI 11.668.205 en autos caratulados Brizuela Juan Vicente – Declaratoria de Herederos – Expediente 1972914/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 7 de diciembre de 2010. Fdo. Dra. María Victoria Tagle, Juez - Dra. Menvielle de Supia Raquel, Sec.

5 días – 34636 - 4/2/2011 - \$ 45

El señor Juez del 1º Inst. y 47º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BECCACECI NAZARENO DOMINGO DNI 6.489.359 en autos caratulados Beccaceci Nazareno Domingo – Declaratoria de Herederos – Expediente 1964228/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 3 de diciembre de 2010. Fdo. Dr. Manuel José Maciel, Juez - Dra. Beatriz Moran de la Vega, Sec.

5 días – 34582 - 4/2/2011 - \$ 45

VILLA CURA BROCHERO. El señor Juez del 1º Inst. en lo Civil, Comercial, Conc., Flia, Control, Men y Faltas cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LUCIO ALEJANDRO CHAVEZ o CHAVES o ALEJANDRO CHAVEZ o CHAVES o LUCIO A. CHAVEZ o CHAVES y MARÍA EVILDA ROSALES o ROSALEZ o MARÍA EBILDA ROSALEZ o ROSALES o EVILDA ROSALEZ o ROSALES en autos caratulados Chavez Lucio Alejandro y Otros – Declaratoria de Herederos , para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Villa Cura Brochero 15 de diciembre de 2010. Fdo. Dra. Fanny Mabel Troncoso, Sec.

5 días – 34576 - 4/2/2011 - \$ 45

VILLA MARÍA. El señor Juez del 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PEDRO PABLO CHIAPELLO LE 2.871.587 y MARGARITA GIORGID o MARGARITA FLORENTINA GIORGIS LC 7.662.528 en autos caratulados Chiapello Pedro Pablo y Margarita Giorgis o Margarita Florentina Girogis – Declaratoria de Herederos - Expte Letra C Nº 46 14/10/2010 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Villa María, 20 de noviembre de 2010. Fdo. Dra. Ana María Bonadero de Barberis.

5 días – 34577 - 4/2/2011 - \$ 45

El señor Juez del 1º Inst. y 8º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de INOLFO MARCELO PAREDES y AMALIA ORDÓÑEZ en autos caratulados Paredes Inolfo Marcelo – Ordóñez Amalia – Declaratoria de Herederos – Expediente 1963689/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 29 de noviembre de 2010. Fdo. Dr. Rubiolo Fernando, Juez - Dra.

Singer Berrotaran de Martínez, María Adelina, Sec.

5 días – 34580 - 4/2/2011 - \$ 45

RIO CUARTO. El señor Juez del 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JOSE CALOSSO LC 2.963.967 en autos caratulados Calosso José – Declaratoria de Herederos, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto 7 de diciembre de 2010. Fdo. Dra. Mariana Martínez de Alonso, Juez - Dra. Carla Victoria Mana, Sec.

5 días – 34606 - 4/2/2011 - \$ 45

RIO CUARTO. El señor Juez del 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RUBEN NELO MARIONI LE 6.640.633 en autos caratulados Marioni Rubén Nelo – Declaratoria de Herederos – Expte. Nº /10, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto 13 de diciembre de 2010. Fdo. Dr. José A. Peralta, Juez - Dra. Mariana Andrea Pavon , Sec.

5 días – 34607 - 4/2/2011 - \$ 45

RIO CUARTO. El señor Juez del 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MIGUEL ANGEL CRUCEÑO LE 6.651.082 en autos caratulados Cruceño Miguel Angel – Declaratoria de Herederos – Expte. Nº Letra C – 33/10, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto 30 de noviembre de 2010. Fdo. Dr. José A. Peralta, Juez - Dra. Laura Luque Videla, Sec.

5 días – 34608 - 4/2/2011 - \$ 45

RIO CUARTO. El señor Juez del 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ROSA MODESTA SERATONI LC 7.680.853 en autos caratulados Seratoni Rosa Modesta – Declaratoria de Herederos – Expte. Letra S – 24/2010, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto 12 de octubre de 2010. Fdo. Fdo. Dr. Rolando Oscar Guadagna, Juez - Dr. Martín Lorio , Sec.

5 días – 34609 - 4/2/2011 - \$ 45

RIO CUARTO. El señor Juez del 1º Inst. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ENRIQUETA BARTIS o ENRIQUETA BARTIS de LOPEZ o LOPEZ LC 0.190.202 y FRANCISCO LOPEZ o LOPEZ MI 0.354.313 en autos caratulados Bartis Enriqueta o Enriqueta Bartis de Lopez o Lopez y Francisco Lopez o Lopez – Declaratoria de Herederos – Expte. Nº 52 Letra B – 2010, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto 19 de octubre de 2010. Fdo. Dr. José A. Peralta, Juez - Dra. Laura Luque Videla, Sec.

5 días – 34610 - 4/2/2011 - \$ 45

RIO CUARTO. El señor Juez del 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BOSSIO CATALINA LC 7.689.799 en autos caratulados Bossio Catalina – Declaratoria de Herederos – Expte. Nº 23 Letra G – 30/06/10, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Of. 1 de diciembre de 2010. Fdo. Dr. José A. Peralta, Juez - Dra. Mariana Andrea Pavon , Sec.

5 días – 34611 - 4/2/2011 - \$ 45

RIO CUARTO. El señor Juez del 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BARROSO ISABEL LEDIS DNI 4.126.658 en autos caratulados BARROSO ISABEL LEDIS – Declaratoria de Herederos – Expte. Nº 26 , para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto 23 de noviembre de 2010. Fdo. Dra. Graciela del Carmen Filiberti, Juez - Andrea P. Sola, Sec

5 días – 34612 - 4/2/2011 - \$ 45

RIO CUARTO. El señor Juez del 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CHAPPUIS MARIA ROSA en autos caratulados Chappuis María Rosa – Declaratoria de Herederos – Expte. Nº 67- 10 Letra C, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto 9 de diciembre de 2010. Fdo. Dra. Mariana Martínez de Alonso, Juez - Dra. Maria Gabriela Aramburu , Sec.

5 días – 34613 - 4/2/2011 - \$ 45

VILLA MARIA. El señor Juez del 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ESPERANZA VILMA MAGDALENA y SUSANA DEL CARMEN ALVAREZ en autos caratulados Esperanza Vilma Magdalena y Susana del Carmen Alvarez – Declaratoria de Herederos para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Villa María 3 de diciembre de 2010. Fdo. Dr. Fernando Flores, Juez - Dra. Daniela M. Hochsprung, Sec

5 días – 34627 - 4/2/2011 - \$ 45

RIO SEGUNDO. El señor Juez en lo Civil y Comercial, Conciliación y Flia cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JOSEFA LUCIA BIANCO en autos caratulados Bianco Josefa Lucia - Declaratoria de Herederos - Expte Letra B Nº 95 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Segundo 10 de diciembre de 2010. Fdo. Dra. Susana E. Martínez Gavier, Juez - Dr. Néstor Cattaneo, Sec.

5 días – 34628 - 4/2/2011 - \$ 45

RIO SEGUNDO. El señor Juez en lo Civil y Comercial, Conciliación y Flia. cita y emplaza a

los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de DALINDA DE JESÚS SÁNCHEZ en autos caratulados Arce Esteban Eraclio - Declaratoria de Herederos - Expte N° 61 A para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Segundo 10 de diciembre de 2010. Fdo. Dra. Susana E. Martínez Gavier, Juez - Dr. Marcelo A. Gutiérrez, Sec.

5 días - 34629 - 4/2/2011 - \$ 45

RIO TERCERO. El señor Juez del 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CORNELIO ISABELINO ARAGON en autos caratulados Aragon Cornelio Isabelino - Declaratoria de Herederos- para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Tercero, 2 de noviembre de 2010. Fdo. Dr. Ariel A. G. Macagno, Dra. Sulma Scagnetti de Coria

5 días - 34559 - 4/2/2011 - \$ 45

LABOULAYE. El señor Juez del 1º Inst. y Unica en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JUAN QUAGLIA en autos caratulados Quaglia Juan - Declaratoria de Herederos- para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Of., 26 de noviembre de 2010. Fdo. Dr. Jorge David Torres, Sec.

5 días - 34633 - 4/2/2011 - \$ 45

El señor Juez del 1º Inst. y 23º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de TULIAN DOLORES- FRONTERA EDUARDO AGUSTÍN en autos caratulados Tulian Dolores - Frontera Eduardo Agustín - Declaratoria de Herederos - Expediente 1428071/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 17 de diciembre de 2010. Fdo. Dr. Rodríguez Juárez Manuel Esteban, Juez - Dra. Molina de Mur Mariana, Sec

5 días - 34550 - 4/2/2011 - \$ 45

El señor Juez del 1º Inst. y 15º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ZARZA HUGO ENRIQUE- THELLER BETTY VILMA en autos caratulados Zarza Hugo Enrique - Theller Betty Vilma - Declaratoria de Herederos - Expediente 1924451/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 17 de diciembre de 2010. Fdo. Dra. González de Robledo, Laura Mariela, Juez - Dra. Conti María Virginia, Sec

5 días - 34549 - 4/2/2011 - \$ 45

VILLA CARLOS PAZ. El señor Juez del 1º Inst. en lo Civil Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren

con derecho a la herencia de DOMÍNGUEZ MARÍA EVA DNI 6.679.200 DOMINGUEZ DOMINGO DNI 2.936.067 y PLASA o PLAZA MARÍA DOLORES o DOLORES DNI 7.791.806 en autos caratulados Domínguez Domingo y Otras - Declaratoria de Herederos - Expte. 139210 Cuerpo I, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Villa Carlos Paz 26 de noviembre de 2010. Fdo. Dr. Andrés Olcese, Juez - Dr. Mario G. Boscatto, Sec

5 días - 34548 - 4/2/2011 - \$ 45

RIO TERCERO. El señor Juez del 1º Inst. Y 1º Nom. en lo Civil Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia en autos caratulados Ferreyra Teobaldo Crespin LE 6.590.817 - Declaratoria de Herederos-Expte Letra F N° 49 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Gustavo A. Massano, Juez - Anahí Beretta Sec

5 días - 34541 - 4/2/2011 - \$ 45

VILLA MARÍA. El señor Juez del 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de TORRES LUIS en autos caratulados Torres Luis - Declaratoria de Herederos- para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Villa María, diciembre de 2010. Fdo. Fdo. Dra. Ana María Bonadero de Barberis, Juez- Dra. Nora Lis Gómez, Prosec

5 días - 34508 - 4/2/2011 - \$ 45

El señor Juez del 1º Inst. y 10º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de VILLAGRA ADOLFO OBDULIO en autos caratulados Villagra Adolfo Obdulio - Declaratoria de Herederos - Expediente 1888971/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 6 de diciembre de 2010. Fdo. Dr. Garzón Molina Rafael, Juez - Dra. Murillo María Eugenia, Sec

5 días - 34521 - 4/2/2011 - \$ 45

MARCOS JUÁREZ. El señor Juez del 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de AGUILERA SEGUNDO JOSE y MARGARITA o MARGARITA MARTHA CANONERO para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación..

5 días - 34516 - 4/2/2011 - \$ 45

MARCOS JUÁREZ. El señor Juez del 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de DELIA MANDAI O DELIA VIRGINIA para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.

5 días - 34515 - 4/2/2011 - \$ 45

MARCOS JUÁREZ. El señor Juez del 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RODRÍGUEZ MARÍA ROSA en autos caratulados Rodríguez María Rosa - Declaratoria de Herederos - Expte. Letra R N° 25 Año 2010, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Marcos Juárez, 13 de agosto de 2010. Fdo. Domingo E. Valgañón, Juez - María de los A. Rabanal, Sec

5 días - 34514 - 4/2/2011 - \$ 45

MARCOS JUÁREZ. El señor Juez del 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de SOLDANO LUCIA MAGDALENA en autos caratulados Soldano Lucía Magdalena - Declaratoria de Herederos - Expte. Letra S N° 34 Año 2010, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Marcos Juárez, 23 de noviembre de 2010. Fdo. José María Tonelli, Juez - María José Gutiérrez Bustamante, Prosec.

5 días - 34513 - 4/2/2011 - \$ 45

MARCOS JUÁREZ. El señor Juez del 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ADELINA TERESA y/o ADELINA T. TORINO en autos caratulados Torino, Adelina Teresa - Declaratoria de Herederos - Expte. Letra T N° 19 Año 2010, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Marcos Juárez, 26 de agosto de 2010. Fdo. Domingo E. Valgañón, Juez - Dra. Maria de los A. Rabanal, Sec

5 días - 34512 - 4/2/2011 - \$ 45

VILLA MARIA. El señor Juez del 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LUCIO AMERICO CAÑETE en autos caratulados Cañete Lucio Américo - Declaratoria de Herederos- para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Villa Maria, 18 de noviembre de 2010. Fdo. Dr. Fernando Flores, Juez- Dra. Daniela M. Hochsprung, Sec

5 días - 34450 - 4/2/2011 - \$ 45

LAS VARILLAS. El señor Juez del 1º Inst. y Unica Nom. en lo Civil y Comercial, Conc., Flia, Control, Men. y Faltas cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ASUNCIÓN TERESA BODRITTO en autos caratulados Bodritto Asunción Teresa - Declaratoria de Herederos , para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Las Varillas, 1 de diciembre de 2010. Fdo. Dr. Rubén H. Sosa, Juez- Carolina Musso, Prosec

5 días - 34448 - 4/2/2011 - \$ 45

VILLA DOLORES. El señor Juez del 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ANTONIO MOLINA y MARIA DOMÍNGUEZ en autos caratulados Molina Antonio y Otra - Declaratoria de Herederos- para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Villa Dolores, 15 de diciembre de 2010. Fdo. Dra. Graciela C. De Traverso, Juez- Dra. Maria Leonor Ceballos, Sec..

5 días - 34462 - 4/2/2011 - \$ 45

LACARLOTA. El señor Juez del 1º Inst. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MIGUEL BERNARDI, SABINO SEBASTIÁN BERNARDI y MARGARITA CATALINA ROVERA en autos caratulados Bernardi Miguel y Otros - Declaratoria de Herederos - Expte. Letra B N° 97 Año 2010, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. La Carlota, 13 de diciembre de 2010. Fdo. Raúl Oscar Arrazola, Juez -Dr. Carlos Enrique Nolter, Prosec

5 días - 34463 - 4/2/2011 - \$ 45

OLIVA. El señor Juez del 1º Inst. en lo Civil, Comercial, Conc., Flia, Control, Men y Faltas cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de EDA TERESA PALUDI o EDA TERESA PALUDI de LUBATTI o EDA TERESA PALUDI Vda. de LUBATTI en autos caratulados Paludi o Paludi de Lubatti o Paludi Vda de Lubatti, Eda Teresa - Declaratoria de Herederos , para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Oliva 7 de diciembre de 2010.

5 días - 34478 - 4/2/2011 - \$ 45

OLIVA. El señor Juez del 1º Inst. en lo Civil, Comercial, Conc., Flia, Control, Men. y Faltas cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ROSA FONSECA en autos caratulados Fonseca Rosa - Declaratoria de Herederos , para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Diciembre de 2010

5 días - 34479 - 4/2/2011 - \$ 45

VILLA MARIA. El señor Juez del 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de VALENTINA ELZAURDIA en autos caratulados Elzardua Valentina - Declaratoria de Herederos- para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Villa Maria, 3 de diciembre de 2010. Fdo. Fdo. Dra. Ana María Bonadero de Barberis, Juez- Dra. Maria Soledad Fernández, Sec

5 días - 34480 - 4/2/2011 - \$ 45

LACARLOTA. El señor Juez del 1º Inst. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LUIS

SALVADOR PRINZI en autos caratulados Prinzi Luis Salvador - Declaratoria de Herederos - Expte. Letra P N° 05 Año 2010, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. La Carlota, diciembre de 2010. Fdo. Raúl Oscar Arrazola, Juez - Dra. Marcela Segovia, Prosec

5 días - 34476 - 4/2/2011 - \$ 45

VILLA MARIA. El señor Juez del 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de OFELIA MARGARITA VIGNETTA LC 4.133.338 en autos caratulados Vignetta Ofelia Margarita - Declaratoria de Herederos- (Expte. Letra V N° 88/11 de fecha 28 de setiembre de 2010) para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Villa Maria, 6 de diciembre de 2010. Fdo. Dra. Ana María Bonadero de Barberis, Juez

5 días - 34507 - 4/2/2011 - \$ 45

VILLA MARIA. El señor Juez del 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de OSVALDO OMAR TAVERNA u OSVALDO HOMAR TAVERNA le 6.603.535 en autos caratulados Taverna Osvaldo Omar u Osvaldo Homar Taverna - Declaratoria de Herederos- Expte Letra T N° 37 15/10/2010 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Villa Maria, diciembre de 2010. Fdo. Dra. Daniela M. Hochsprung, Sec.

5 días - 34506 - 4/2/2011 - \$ 45

BELL VILLE. El señor Juez del 1º Inst. Y 1º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JUANA CASALANGUIDA en autos caratulados Casalanguida Juana - Declaratoria de Herederos (TESTAMENTARIO) para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville, 13 de diciembre de 2010. Fdo. Dr. Víctor M. Cemborain, Juez - Dra. María Belén Marcos, Prosec.

5 días - 34484 - 4/2/2011 - \$ 45

SAN FRANCISCO El señor Juez del 1º Inst. Y 2º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LELIO JUAN BORELLO en autos caratulados Borello Lelio Juan -Declaratoria de Herederos -para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco 14 de diciembre de 2010. Fdo. Dr. Horacio Enrique Vanzetti, Juez - Dra. María Cristina P. de Giamperi, Sec.

5 días - 34433 - 4/2/2011 - \$ 45

BELL VILLE. El señor Juez del 1º Inst. Y 1º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JOSE RICARDO JUÁREZ en autos caratulados Juárez José Ricardo- Declaratoria de Herederos Expediente N° J-02-10 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última

fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville, 25 de octubre de 2010. Fdo. Dr. Víctor M. Cemborain, Juez - Dra. Liliana Miret de Saule, Sec.

5 días - 34443 - 4/2/2011 - \$ 45

BELL VILLE. El señor Juez del 1º Inst. Y 2º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARTA CATALINA SOLUSSOGLIA o SOLUSOLIA en autos caratulados Solussoglia o Solusolia Marta Catalina - Declaratoria de Herederos Expediente N° S -18-10 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville, 14 de diciembre de 2010. Fdo. Dr. Galo E. Copello, Juez - Dra. Mario A. Maujo, Sec.

5 días - 34445 - 4/2/2011 - \$ 45

VILLA MARIA. El señor Juez del 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de AGUIRRE JOSE ULADISLAO o JOSE LADISLAO AGUIRRE o JOSE AGUIRRE y EUDOLISIA DOMINGA OGA o DOMINGA EUDOLISIA OGA o DOMINGA OGAS o DOMINGA HOGAS en autos caratulados Aguirre José Uladislao o José Ladislao Aguirre o José Aguirre y Eudolisia Dominga Oga o Dominga Eudolisia Oga o Dominga Ogas o Dominga Hogas - Declaratoria de Herederos- (Expte N° 07 Letra A 12/03/2010) para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Villa Maria, 22 de junio de 2010. Fdo. Dr. Augusto Cammisa, Juez.-Dr. Pablo Scozzari, ProSec

5 días - 34449 - 4/2/2011 - \$ 45

El señor Juez del 1º Inst. y 41º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MINETTI ANGEL HUGO en autos caratulados Minetti Angel Hugo - Declaratoria de Herederos - Expediente 1936887/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 4 de noviembre de 2010. Fdo. Dr. Roberto Lautaro Cornet, Juez - Dra. Lucila Halac Gordillo, Prosec.

5 días - 34492 - 4/2/2011 - \$ 45

El señor Juez del 1º Inst. y 46º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de SPALLETTI RICARDO DANIEL en autos caratulados Spalletti Ricardo Daniel - Declaratoria de Herederos - Expediente 1957831/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 24 de noviembre de 2010. Fdo. Dra. María E. Clariaga de Masuelli, Juez - Dra. María Inés López Peña, Sec.

5 días - 34493 - 4/2/2011 - \$ 45

JESÚS MARÍA. El señor Juez del 1º Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BARTOLOMÉ OLIVERO en autos caratulados Olivero Bartolomé - Declaratoria

de Herederos- para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Jesús María, 2 de diciembre de 2010. Fdo. Dr. Juan Antonio Sartori, Juez - Dra. María A. Sacrafia de Chalub, Sec.

5 días - 34494 - 4/2/2011 - \$ 45

El señor Juez del 1º Inst. y 48º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de QUIEROGA OFELIA TERESA en autos caratulados Quiroga Ofelia Teresa - Declaratoria de Herederos - Expediente 1953135/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 26 de noviembre de 2010. Fdo. Dra. Raquel Villagra de Vidal, Juez - Dr. Julio Mariano López, Prosec.

5 días - 34495 - 4/2/2011 - \$ 45

El señor Juez del 1º Inst. y 18º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de SPALLINA LUIS CARMELO- BLANCH GOMEZ TERESA en autos caratulados Spallina Luis Carmelo - Blanch Gómez Teresa - Declaratoria de Herederos - Expediente 1944563/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 2 de diciembre de 2010. Fdo. Dra. Liliana E. Lemhofer, Sec.

5 días - 34498 - 4/2/2011 - \$ 45

El señor Juez del 1º Inst. y 30º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ESTANISLAO GORAL en autos caratulados Goral Estanislao - Declaratoria de Herederos - Expediente 1958277/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 7 de diciembre de 2010. Fdo. Dra. Federico A. Ossola, Juez - Dra. María Gabriela de Maymo, Sec.

5 días - 34499 - 4/2/2011 - \$ 45

CRUZ DEL EJE. El señor Juez del 1º Inst. en lo Civil, Comercial, y Conc. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GREGORIONACIONCENOROMERO - GERTRUDIS PEREZ en autos caratulados Romero Gregorio Nacionceno y Gertrudis Pérez - Declaratoria de Herederos- para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Cruz del Eje 15 de diciembre de 2010. Fdo. Dr. Fernando Aguado, Juez - Dr. Esteban Raúl Angulo, Sec.

5 días - 34489 - 4/2/2011 - \$ 45

CRUZ DEL EJE. El señor Juez del 1º Inst. en lo Civil, Comercial, y Conc. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RACELIA LOZA en autos caratulados Loza Racelia - Declaratoria de Herederos - para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a

derecho y tomen participación. Cruz del Eje, 15 de diciembre de 2010. Fdo. Dr. Fernando Aguado, Juez - Dr. Esteban Raúl Angulo, Sec.
5 días - 34487 - 4/2/2011 - \$ 45

USUCAPIONES

VILLA CURA BROCHERO - En autos: "Castro von Rittberg María Luz - Usucapión", Expte. "C-04-06", que tramitan por ante este Juzg. CCC. de Villa Cura Brochero, Sec. Dra. Mabel Troncoso, se ha resuelto citar y emplazar a: José Uladislao Castro Martínez y/o sus sucesores y a: Quienes se consideren con derechos sobre el inmueble; y a los colindantes: Héctor Andreano, Ricardo Alfredo Abel Miquelarena, Catalina Matilde Van Duzer de Gaubin, Juan Pablo Andrés Gaubin y Van Duzer, Ernesto Ricardo Werner Koster ó Ernesto Ricardo Koster o sus sucesores. -Terceros interesados: Art. 784 CPCC. Una fracción de terreno con todo lo edif., ubicada sobre calle pública s/n en "San Huberto", Pnia. Nono, Dpto. San Alberto de esta Pcia. de Cba., desig. Lote "7" de la Mz. "15", mide: N: lado CD de 49,61 ms.; S: AB de 49,61 ms., E: BC de 49,81 ms.; y O: DA de 49,81 ms.: Superf.: 2.471,07 m2.: Linda: al N: con Ricardo Alfredo Abel Miquelarena (Héctor Andreano); al S: calle pública; al E: con Catalina Matilde Van Duzer de Gaubin, Juan Pablo Andrés Gaubin y Van Duzer, Carlos Enrique Gaubin y Van Duzer, Liliana Catalina Gaubin y Van Duzer; y al O: con Ernesto Ricardo Koster. Para que en el término de treinta días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición bajo los apercibimientos de ley. Of., 15 de Septiembre de 2010. Dra. Mabel Troncoso, Sec.

10 días - 27014 - s/c.-

VILLA CURA BROCHERO - En autos: "Panella Ariel Ceferino - Usucapión", Expte. "P-22-05", que tramitan por ante este Juzg. CCC. de Villa Cura Brochero, Sec. Dra. Mabel Troncoso, se ha resuelto citar y emplazar a: Arthur Lloyd Davies y a Gladys Victoria Jacobs de Webster y/o sus sucesores y a: Quienes se consideren con derechos sobre el inmueble; y a los colindantes: "Cirilo Ayling Sociedad Anónima Industrial y Comercial" y a José Sans Rocamora ó sus sucesores -Terceros interesados: Art. 784 CPCC. Una fracción de terreno con todo lo edif., ubicada en el lugar denominado "La Quebrada", Pnia. Nono, Dpto. San Alberto de esta Pcia. de Cba., desig. Lote "2521-36", mide: N: lado EF de 295,41 ms.; S: lados AB de 95,51 ms., BC de 5,64 ms. y CD de 206,92 ms., E: lado DE DE 101,27 ms. y O: lado FA de 46,05 ms.: Superf.: 2 Has. 7481 m2.: Linda: al N: con José Sans Rocamora y "Cirilo Ayling Soc. Anónima Industrial y Comercial"; al S, E: y O: con calles públicas. Para que en el término de treinta días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición bajo los apercibimientos de ley. Of., Septiembre de 2010. Dra. Mabel Troncoso, Sec.

10 días - 27013 - s/c.-

El señor Juez del 1º Inst. 2º Nom. en lo Civil y Comercial, Secretaria N° CUATRO, cita y emplaza a los herederos, de Benito Alfredo Acosta, Modesto Acosta y Francisca Herminia Acosta en autos caratulados "CHERCUETELLA JOSE NICOLAS- USUCAPION" -Expediente Letra C, N° 22 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. Río Tercero, 13 de

octubre de 2010. Ariel A.G Macagno – Juez-
Hilda Mariela Ludueña- Prosecretaria.

10 días – 27717 – \$ 40.-

El Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación Secretaria N° 1 de Río Tercero, en los autos "VENENCIA CARLOS ATANASIO – MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION" cita y emplaza por el plazo de veinte días, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía Don Alberto Luca Ruchelli y Doña María Luisa Mercedes Elvera de Ruchelli o sus herederos, a quienes se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble Una fracción de terreno, con todas las mejoras en el efectuadas, clavadas, plantadas y adheridas al suelo, fracción de terreno que es parte de la Estancia "El Potrerillo", en Pedanía Santa Rosa, Departamento Calamuchita de esta Provincia de Córdoba, y a su vez por parte de otra fracción designada con el numero DOS, que en mayor extensión se conoce con el nombre de "Rancho Miraflores" se designa como: Lote 18 de la Manzana 59, y de acuerdo al plano tiene las siguientes medidas lineales, ángulos, rumbos, superficies y colindancias, a saber: partiendo del punto A, con ángulo de 81° y rumbo Sud-Este, se miden 59,70 ms. Hasta llegar a B; desde aquí con ángulo 201° y rumbo Este-Sud-Este, se miden:47,00 mts. hasta llegar a C; desde aquí con ángulo de 113° 28' y rumbo Sud, se mide 42 mts. hasta llegar a D, desde D con ángulo de 66° 32' y rumbo Oeste – Nor –Oeste, se miden 70.85 mts. hasta llegar a E; desde aquí con angulo de 159° y rumbo Nor-Oeste, se miden 75,95 mts. hasta llegar a F; desde F con ángulo de 54° y rumbo Este-Nor-Este, se miden 21,65 mts. hasta llegar al punto de partida, o sea hasta A, cerrando así la figura que tiene una superficie de Cuatro Mil setecientos treinta y nueve metros treinta decímetros cuadrados (4.739,30ms2) según título y Cuatro Mil Setecientos cincuenta y cinco metros sesenta decímetros cuadrados (4.755,60 m2) según Plano de Mensura de Posesión. Linda: al Nor-Este, con fracción vendida por Brigadier Gustavo Adolfo Hermanson, al Sud Oeste con mas propiedad de los vendedores; al Sud Este, con el Camino Publico Provincial de Santa Rosa a Yacanto, y al Nor-Oeste, con calle Publica. Inscripto al folio 24.229 del año 1947. Río Tercero Septiembre de 2010.

10 días – 28183 – s/c.-

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 30ª Nominación Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, Secretaría de la Dra. Arata de Maymo, en autos: "LOPEZ, MARTA ELBA – LOPEZ, ALBA EDITH – LOPEZ, HUGO ALBERTO – LOPEZ, AGUSTIN EDUARDO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARTORIAS PARA USUCAPION" – EXPEDIENTE N° 852679/36 -, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO QUINIENTOS VEINTINUEVE (529). Córdoba, 15 de Octubre de 2010. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por Eduardo Alberto SASSI (DNI N° 5.398.453), Edgardo Néstor POSITIERI (DNI N° 12.670.923) y Adriana María ALASKAR (DNI N° 11.560.010) declarando a los nombrados titulares del derecho e dominio por prescripción adquisitiva sobre los inmuebles indicados en los Vistos del presente. 1) FRACCION RURAL: LOTE 1633-5275, ubicado en la localidad de Salsipuedes, Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón de esta Provincia de Córdoba, con una superficie total de 15 Hectáreas 4.577,20 m2, que afecta en forma parcial el dominio inscripto en el Registro General de la

Propiedad bajo el N° 17964, F° 20014 – A° 1948, a nombre de HUSON Y FERNANDEZ SOCIEDAD; y en forma total el dominio inscripto en el Registro General de la Provincia bajo el N° 50082 – F° 57768 – A° 1948, a nombre de Carlos Wernicke (Hoy Matrícula 1.025.681-13). En la Dirección General de Catastro de la Provincia, se encuentra registrado en el Plano de Mensura aprobados por dicha Dirección, por Expediente N° 0033-67720/97 aprobado con fecha 21/12/2004. 2) FRACCION URBANA: Lote 2, Manzana 11, ubicado en B° Los Nogales, de la localidad de Salsipuedes, Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, con una superficie total de 3.852 metros 86 decímetros cuadrados, que afecta en forma parcial el dominio inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el N° 17964, F° 20014 – A° 1948, a nombre de HUSSON FERNANDEZ SOCIEDAD; y afecta en forma total el dominio inscripto en el Registro General de la Provincia bajo el N° 50395 – F° 52817 A° 1949, a nombre de Roberto HUSSON. En la Dirección General de Catastro de la Provincia, se encuentra registrado en el Plano de Mensura, aprobado por dicha Dirección, por Expediente N° 0033-082211/2004, aprobado con fecha 27/10/2004. II.- Oportunamente ordénense las inscripciones al Registro General de la Provincia, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y demás organismos y reparticiones que correspondiere. III.- Publíquense edictos oportunamente de la presente resolución por el término de Ley y notifíquese a los interesados. IV.- Imponer las costas por el orden causado. V.- Diferir la regulación de los honorarios de los profesionales intervinientes, hasta tanto exista base para ello. Protocolícese, Hágase Saber y Dese Copia. Fdo. Federico A. Ossola, Juez.

10 días -28605 – s/c.

AUTOS: "GHERDINA RINALDO ANTONIO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARTORIAS PARA USUCAPION (Expte. n° 599799/36)" - Otro decreto: "Córdoba, 12 de Octubre de 2010....Por iniciada la presente demanda de Usucapion.....Asimismo cítense a todas aquellas personas que se consideren con derecho al inmueble a usucapir y a los colindantes, para que hagan valer sus derechos en el término de veinte días de finalizada la publicación de edictos, que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro del periodo de treinta días en el Boletín Oficial y diario a sortearse, bajo apercibimiento de ley.- Cítense a la Municipalidad de Córdoba y al señor Procurador del Tesoro en los términos del art. 784 del CPC.- Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de la colocación del cartel indicativo conforme lo prescribe el art. 786 del CPC.- Cítense a los colindantes en los términos del art. 784 CPC-. Notifíquese...." Fdo: Dra. Marta Gonzalez de Quero – Juez – Dra. Irene Bueno de Rinaldi – Secretaria. - El inmueble objeto del juicio de usucapion es un lote baldío que se encuentra ubicado en calle Ricardo Rojas n°9165, de esta ciudad de Córdoba, inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo la matrícula n°1.118.508 a nombre de Marco Cozza.- Nomenclatura Catastral Provincial n°1101011202003005000 Nomenclatura Catastral Municipal n° 12/02/003/005/00000/6.- Juzgado de 1º Instancia y 12º Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba –

10 días – 27999 – s/c.-

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1º inst. y 8º nom. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a

Norma Esther del Vale Maldonado, María de las Mercedes Maldonado, Olga Elizabeth Maldonado, Oscar Aristides Maldonado y José Segundo Maldonado y a quienes fueren sucesores de Mercedes Zalazar de Maldonado o de aquellos y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio, ubicado en calle Rodríguez Peña n° 2598, de barrio Alta Córdoba, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, registrado en el Registro General de la Prov. Bajo el Dominio n° 35185, Folio n° 41565, Tomo n° 167, Año 1953 y se encuentra empadronado en la Dirección Gral. de Rentas bajo el Numero de Cuenta: 110102389140. Linda: al Oeste con la calle Rodríguez Peña; al Norte con calle Calderón de la Barca; al Este con calle Francisco de Escobedo y al Sur con la parcela 2 lote 12 de la Manzana 30 "B" a nombre de Juan Martínez Paulino con domicilio en Rodríguez Peña 2586, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, en autos caratulados: "MALDONADO ADRIAN CLAUDIO – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – REHACE - exp. 1494982/36". Córdoba, 12 de Febrero de 2010. Fdo: Fernando Rubiolo – Juez; Nicolás Maina – Prosecretario.

10 días – 28604 – s/c.-

La Sra Juez de 1º Inst en lo Civil y Comercial, de 38º Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretario Dr. Gomez Arturo Rolando, en los AUTOS caratulados: "GANDOLFO OSVALDO JOSE Y OTRO-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-EXPT 321930/36 – CUERPO 4-“, se ha dictado la siguiente resolución: AUTO NUMERO setecientos diez N° 710. Y VISTOS:, Y CONSIDERANDO:, RESUELVO:1) Ampliar la Sentencia Número doscientos ochenta y tres (283) del veintinueve de agosto de dos mil ocho (29/08/2008), debiendo incluir en la descripción del inmueble las colindancias y los ángulos internos de la siguiente manera "al N, c/ Camino Público; al S, con pte. Parcela 1643-2486 de Eugenio Manisalda y c/ parcela 1643 sin designación de Catalina Capello de Londero; al E, c/ parte parcela 1643 s/designación de Catalina Capello de Londero; y O, c/parcela 1643-2978 de Suc. De Faustino Toro-ANGULOS INTERNOS: En a: 90° 27' en B: 238° 05'; en C: 121° 39'; en D: 90° 02'; en E: 90° 31'; en F: 89° 16' ". 2) Librar oficio al Registro General de la Provincia. Protocolícese, hágase saber. Fdo. Juez Dra Maria del Pilar Elbersci Broggi. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO. Córdoba, Octubre de 2010.

10 días – 28212 – s/c.-

AUTOS: "GHERDINA RINALDO ANTONIO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARTORIAS PARA USUCAPION (Expte. n° 599799/36)" - Decreto: Córdoba, 12 de Octubre de 2010....Por iniciada la presente demanda de usucapion. Cítense y emplácese al Marcos Cozza y/o sus sucesores para que en el término de veinte días de finalizada la publicación de edictos comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por el término de cinco días en el boletín oficial y en el diario de mayor circulación del último domicilio del causante..- Fdo: Dra. Marta Gonzalez de Quero – Juez – Dra. Irene Bueno de Rinaldi – Secretaria.- Juzgado de 1º Instancia y 12º Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba –

5 días – 28410 - \$ 40.-

RÍO TERCERO - El Juez de 1º Inst. y 1º Nom. C.C.C. y Flia., Sec. N° 1 a cargo de la Dra. Alicia

Peralta de Cantarutti, en autos: "González, Pura Enriqueta - Medidas Preparatorias de Usucapion" Expte. Letra "G" N° 01/2009 cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descrito en autos, para que comparezcan a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la última publicación bajo apercibimiento de ley. Cita y emplaza a la sociedad "Valles del Corcovado Sociedad de Responsabilidad Limitada" para que en el término de diez días comparezca a tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía. Cita a la Procuración de la Provincia y a la Municipalidad de Villa Rumipal a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cita y emplaza a la colindantes en calidad de terceros para que comparezcan a juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. El inmueble a usucapir se describe de la siguiente manera: Según plano de Mensura de Posesión para acompañar a juicio de Usucapion confeccionado por el Agrimensor Horacio G. Sánchez Mat. Prof. 1318/1, aprobado por la Dirección de Catastro el 01/07/2008 bajo el n° 0033-32178/2008 el inmueble a usucapir se ubica en B° El Corcovado, Villa Rumipal, Ped. Monsalvo, Dpto. Calamuchita de esta Provincia. Se designa Lote 19 - Parcela 19 con Sup. de 1.007,60 m2. y mide 35 mts. de frente al Noreste (línea AB) ángulo B de 104°, linda con Av. La Quebrada; 29,67 mts. al Sudeste (línea BC), ángulo C de 76°, lindan con Lote 3-Parcela 3 de Elías Jacinto Bueno y Enriqueta Pura González de Bueno, 35 mts. al Sudoeste (línea CD) ángulo D de 104°, linda con Lote 18 Parcela 17 de Ernesto Grosso (hoy Pérez Viviana Isabel); y 29,67 mts. al Noroeste (línea DA) ángulo A de 76° cerrando la figura, linda con Calle de Los Cipreses. Afecta en forma total al Lote 1 - Parcela 1 (Des. Oficial - Lote 1 - Mz. 15) y al Lote 2 - Parcela 2 (Des. Oficial Lote 2 - Mz. 15) empadronados en la D.G.R. bajo cuentas N° 1206-1.604.025/2 y 1206-1.064.026/1 respectivamente. El presente edicto se publicará diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días. Fdo.: Gustavo A. Massano, Juez. Alicia Peralta de Cantarutti, Secretaria.

10 días - 27782 - s/c.-

VILLA CARLOS PAZ - El Sr. Juez de 1º Instancia, a cargo del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados: "Pastore, Elena María - Usucapion - Expte. N° 55472", que se tramitan por ante este Tribunal a su cargo, Secretaría a cargo del autorizante se ha dictado la Sentencia Número: Doscientos Cuarenta y uno (bis) 241 2 en la ciudad de Villa Carlos Paz, a los tres días del mes de Septiembre de dos mil diez. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda promovida por la señora Pastore Elena María en contra de Lucía Amelia locolano de Iriarte y/o sus sucesores, y en consecuencia, declarar adquirido el dominio del inmueble identificado como: lote de terreno baldío, ubicado en Tanti, Pedanía San Roque del Departamento Punilla; designado con el número diecisiete (17) de la manzana nueve (9), que mide partiendo del vértice N/E punto I del plano, formando un ángulo de 90° 06, se medirá con rumbo S, 51,39 ms., hasta el punto 2 donde forma un ángulo 91° 17, desde el pto. 2 con rumbo E/O se medirá 27,42 ms. hasta el punto 3 donde forma un ángulo de 107° 15 desde pto. 3 con rumbo N, se medirán 52,10 ms. hasta llegar al punto 4 donde forma un ángulo de 121° 13 desde punto 4, con rumbo N/ E se medirán 3,51 ms. hasta el punto 5 del

plano donde forma un ángulo de 130° 09 y desde el punto 5, con rumbo E se medirán 41,70 ms. hasta llegar al punto I de partida, encerrando una superficie de 1868,00 m². Linda al Noroeste con calle pública Las Margaritas, al Sudeste con lote 2 propiedad del Sr. Hernando Juan Dellagiovanna, al Sudoeste con lote 12 de la Sra. Lucia Amelia Icolano de Iriarte, al Noroeste con calle pública El Jazmín, Dominio Nro. 31299-F° 37239 - T° 149 - Año 1958. Número de propiedad es el 2304-0405348-1 y la nomenclatura catastral designada es C:36-S:06-M:233 P:001 a favor de la señora Elena María Pastore y en su mérito ordenar se proceda a la inscripción del mismo a su nombre en el Registro General de la Provincia y a la cancelación de las inscripciones del dominio del inmueble afectado. II) Ordenar la publicidad de la sentencia de conformidad a lo dispuesto por los arts. 790, 783 y 783 ter. del CPC, y durante tres días en un diario de amplia circulación en la ciudad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. III) Diferir la regulación de los honorarios profesionales del Dr. Sergio Daniel Dal Bello para cuando exista base económica cierta para practicarla. Regular los honorarios profesionales del Perito Ingeniero Agrónomo Oficial Jorge Alberto Tífnér en la suma de Pesos Ochocientos cuarenta y ocho (\$ 848.-) - 10 jus.-. Protocolícese y hágase saber. Fdo.: Andrés Olcese (Juez). En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 790 del CPCC se hace saber que este mismo edicto también ha sido publicado en el diario de Carlos Paz de esta Provincia y en el diario El Sol de la ciudad de Quilmes Provincia de Buenos Aires.

10 días - 28182 - s/c.-

Juez C. y C. de 32° Nom., autos "BUSTOS NECTOR ERMERENCIANO - USUCAPION" (Expte. 980221/36), ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMEROTRESCIENTOS SESENTAY CUATRO. Córdoba, 02 de Julio de 2010.- Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Hacer lugar en todas sus partes a la acción deducida y en consecuencia declarar al Sr. Bustos Néctor Ermerenciano, como titular del derecho real de dominio sobre el inmueble descrito en autos, inscripto al dominio 436, folio 293, tomo 2, año 1912 ubicado en calle Entre Ríos N° 635 B° Centro, Departamento Capital, de ésta Provincia de Córdoba.- II) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- FDO: DR. OSVALDO E. PEREYRAESQUIVEL - JUEZ -

10 días - 29255 - s/c.-

El Sr. Juez de Primera Instancia y 32° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, le hace saber que en los autos caratulados: "Corbacho Eduardo Gabriel - Usucapion - Medidas Preparatoria Usucapion - Expte. 495949/36". Se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: Doscientos diecinueve (219). Córdoba, siete (07) de Mayo de dos mil diez. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I) Hacer lugar en todas sus partes a la acción deducida y en consecuencia declarar que el Sr. Corbacho Eduardo Gabriel, como titular del derecho real de dominio sobre el inmueble descrito en autos a saber Lote 2 Manzana 7 ubicado en calle Martiniano Chilavert 3386 de B° Villa Corina de esta ciudad de Córdoba, que según el título consta de diez (10) metros de frente por veintiséis metros de fondo, superficie total doscientos sesenta metros cuadrados (260 m²) y según plano visado nueve con veintiséis metros de frente y por veintiséis metros de fondo lo que hace una

superficie de doscientos cincuenta metros con diez decímetros cuadrados, lindando al Norte con Lote Uno (1) al Sur con Lote Tres (3) al Este con Lote Cinco (5) y al Oeste con la expresada calle Chilavert. Posee cuenta abierta en la Dirección General de Rentas N° 1101-1224953/2 inscripta al Dominio en el Registro de la Propiedad de la Provincia bajo el D° 10856, F° 17208, T° 69 Año 1972 y en la Municipalidad de la ciudad de Córdoba bajo la nomenclatura catastral C17 S16 M26 P66, a cuyo fin deberá oficiarse al Registro General de la Propiedad, previa publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Comercio y Justicia, art. 790 CPCC. II) Diferir los honorarios profesionales del Dr. Domingo José Rusca para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Osvaldo Eduardo Pereyra Esquivel, Juez 32 Civil y Comercial. Licari de Ledesma, Sec.

10 días - 28572 - s/c.-

Por orden de la Sra Juez de 1ra Inst. y 22da Nom en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, publíquese el siguiente EDICTO: "La Sra Juez de 1ra Inst. y 22da Nom en lo Civ y Com. de Córdoba, en autos "MALFENSE FIERRO, Filomena Concepción - Usucapion. Medidas Preparatorias" Expte Nro 1260984/36, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles designados como Lotes 2 y 3 Manzana 9 inscriptos en el Reg. Gral de la Prov. de Córdoba al Dominio 48883 - Folio 56292 - Tomo 226 - Año 1949 de Juarez Celman, Pedanía Constitución, Dpto Colón, que según plano hoy se designa como Lote 21 de Manzana 9 con Sup de 1.457,69 mts² y linda al SE con calle Las Violetas; al NO con parcela de Felisa Adelfa Bracamonte; al NE con parcela de Vicente Klobuchar y parcela de Claudio Ernesto Cejas y otros, y SE con parcela de Francisco Malfense Fierro, a fin de que comparezcan en el término de 30 días a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítese y emplácese a los que aparezcan como titulares de dominio en el informe del art 781 inc 2 del CPCC a comparecer y estar a derecho por 30 días bajo apercibimiento de rebeldía.- Cba 18/5/10.- Fdo: Dra Patricia Verónica Asrin -Juez. Dra Elba Monay de Lattanzi - Secretaria"

10 días - 28715 - s/c.-

El Juzgado en lo Civil, Comercial, de Conciliación y de Familia de la Ciudad de Río Segundo, en los autos "LIPSKI, WOJCIECH. DEMANDA DE USUCAPION.", cita y emplaza por el plazo de veinte días, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a MANUELA ANGELA GOU DE MONDEL o sus sucesores y MIGUEL HORACIO FACELLO y a quienes se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble: lote de terreno ubicado en la ciudad de Río Segundo, departamento Río Segundo, y se designa como lote 1 y 2 de la manzana 5. Mide en su costado Nor-Este (línea A-B) 34.10 y linda con parcela 8 de Alicia Rosa Maidana, en su costado Sur-Este (línea B-C) 20 mts. Y linda con calle Entre Ríos, en su costado Sud-Oeste (línea C-D) 34.10 mts. y linda con callejuela Mercedes, en su costado Nor-Oeste (línea D-A) 20 mts. Linda con parcela 17 de César Leonardo Salvatori. Superficie Total: 682 mts. Edificada. Empadronado al Nro. De Cta. 27060415679/1, inscripto en el Domino 6851, Folio 10521 Año 1970 (según plano de usucapion designado como, lote 21 Mza. 5). Susana Martínez Gavier (Juez) Marcelo Antonio Gutiérrez (Secretario P.A.T). Río Segundo, 12 de Octubre de 2010.

10 días - 29067 - s/c.-

DEÁN FUNES - La Sra. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación y de Familia de la 9° Circ. Judicial, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Domínguez de Gómez, en los autos caratulados: "Tagle Martínez, Miguel Alfredo - Usucapion" Expte. N° 004/04, ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: Setenta y Cuatro. Deán Funes, 22 de julio de 2010. Y Vistos:.. Y Considerando:.. Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda, declarando que el Sr. Miguel Alfredo Tagle Martínez, DNI. N° 12.560.382, CUIT N° 20-12560382-4, ha adquirido por prescripción veintañal un inmueble ubicado en "Pocito de Campo", Pedanía Villa de María, Dpto. Río Seco, Provincia de Córdoba, con una superficie total de ciento veintidós hectáreas nueve mil cuatrocientos veintiséis con sesenta y tres metros cuadrados (122 has. y 9426,63 m²). Son sus colindantes: al Sud-Este con de Ricardo Luis Rojas Campos (hoy su sucesión) parcela 062-0671; al Sud-Oeste en parte con de Juan José Faggioli, F° 5230 A° 1969, Parcela 062, 0270, y en parte con propiedad de Sandra Marina Scholz, D° N° 1922, F° 3148, T° 13 A° 2002, Parcela 062-0468 al Nor-Oeste con la Parcela 062-0768, posesión de Leonardo del Rosario González, y al Nor-Este con la parcela 062-0871 de Gabriel Manuel Alvarez y Ricardo Alvarez, F° 4215, A° 1885. Se encuentra empadronada en la Dirección General de Rentas bajo el N° 2602-0289135/9 y 2602-025932/4. Se designa como parcela 062-0570 (Polígono A-B-C-D-E-F-G-H-A) que mide: su costado Sud-Este es una línea quebrada de tres tramos, midiendo el primero, desde el punto A con dirección Sud-Oeste y ángulo en A de 89° 01' 40", setecientos diecisiete metros veintiocho centímetros (línea A-B); desde el punto B, con dirección Sud-Este y ángulo en B de 268° 57' 40", el segundo tramo mide ciento cincuenta y un metros cuarenta y siete centímetros (línea B-C) y el tercer tramo, desde el punto C con dirección Sud-Oeste y ángulo en C de 91° 02' 20", mide seiscientos ochenta metros ochenta y dos centímetros (línea C-D); su costado Sud-Oeste, desde el punto D con ángulo 89° 37' 45" y con dirección Nor-Oeste, mide novecientos sesenta y cinco metros ochenta y siete centímetros (línea D-E); el costado Nor-Oeste, desde el punto E con ángulo de 90° 22' 15" y con dirección Nor-Este mide mil trescientos ochenta y ocho metros dos centímetros (línea E-F), y el costado Nor-Este es una línea quebrada de tres tramos, midiendo el primero, desde el punto F con dirección Sud-este y ángulo en F de 90° 01' 40", seiscientos noventa y nueve metros noventa y cuatro centímetros (línea F-G); desde el punto G, con dirección Nor-Este y ángulo en G de 260° 49' 53", el segundo tramo mide cuatro metros setenta y dos centímetros (línea G-H) u el tercer tramo desde el punto H con dirección Sud-Este y ángulo en H de 100° 06' 47" mide ciento tres metros setenta y tres centímetros (línea H-A) cerrando la figura. Afecta parcialmente los dominios N° 2078, F° 2520 Año 1939 y N° 15921 F° 19838 Año 1940, ambos inscriptos en el Registro General de la Provincia a nombre de Santos Rojas. 2) Ordenar que el dominio se inscriba en el Registro General de la Propiedad de la Provincia a nombre de los cesionarios Sres. Carlos Alberto Arlla D.N.I. 11.975.346, C.U.I.T. N° 20-11957346-6 y Nora Susana Zamparo D.N.I. N° 13.426.402, C.U.I.L. N° 27-13426402-6 conforme surge de la Escritura N° cincuenta y dos de fecha 25 de junio del 2009, habiendo adquirido los derechos y acciones posesorias litigiosas emergentes de los presentes autos caratulados: "Tagle Martínez,

Miguel Alfredo - Usucapion" (Expte. N° 004/04). 3) Ordenar que se cancelen las inscripciones del dominio anterior. 4) Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Mónica Gabriela Bär para cuando exista base económica para hacerlo. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Dra. Emma del V. Mercado de Nieto, Juez. Libertad V. Domínguez de Gómez, Secretaria.

10 días - 19954 - s/c.-

DEÁN FUNES - La Sra. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación y de Familia de la 9° Circ. Judicial, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Domínguez de Gómez, en los autos caratulados: "Tagle Martínez, Miguel Alfredo - Usucapion" Expte. N° 005/04, ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: Cuarenta y ocho. Deán Funes, once de mayo de dos mil diez. Y Vistos:.. Y Considerando:.. Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda, declarando que el Sr. Miguel Alfredo Tagle Martínez, DNI. N° 12.560.382, CUIT N° 20-12560382-4, ha adquirido por prescripción un inmueble que consta de: I-Diecinueve hectáreas siete mil novecientos ochenta y cinco metros cuadrados (19 has. 7.985 m²) sobre una fracción de campo que se compone de una superficie total de cincuenta hectáreas ubicada en el lugar denominado "Pozo de Vega", Pedanía Villa de María, Dpto. Río Seco de la Provincia de Córdoba. Son sus colindantes: al sureste con Sandra Marina Scholz, al noroeste con Jesús Dalmacio Cortez; al noreste con Leonardo del Rosario González y al suroeste con camino público. II) Veintidós hectáreas cuatro mil ochocientos sesenta y siete metros cuadrados (22 has. 4.867 m²) sobre una fracción de campo que se compone de una superficie de cincuenta hectáreas ubicadas en el lugar denominado "Pozo de Vega", Pedanía Villa de María, Departamento Río Seco de la Provincia de Córdoba. Son sus colindantes: Rodolfo Conrado Silva y Daniel Steve y más propiedad de Sr. Miguel Alfredo Tagle Martínez. Afecta parcialmente el Protocolo de Dominio N° 33.404, Folio N° 37.669 del Año 1948 inscripto a nombre de Gregoria Villarroel de Cortez, empadronado en la D.G.R. al N° 2602-0515667/6 ordenando que el dominio se inscriba en el Registro General de Propiedad de la Provincia. 2) Ordenar que se cancelen las inscripciones del dominio anterior. 4) Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Mónica Gabriela Bär para cuando exista base económica para hacerlo. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Dra. Emma del V. Mercado de Nieto, Juez. Libertad V. Domínguez de Gómez, Secretaria. Of. 17/8/10.

10 días - 19955 - s/c.-

CRUZ DEL EJE - El Juez de Cruz del Eje, de 1° C. y C. Fernando Aguado, Secr. N° 2, en "Luna Julian Roque y otra - s/ Medidas Previas - Usucapion (Hoy Usucapion) N° 05/07" - Decreta: Cruz del Eje, 18 de Febrero de 2010. Atento a las constancias de autos, imprímase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a los demandados para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquese edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL y diario a determinarse, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de terceros quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales para que comparezcan a estar a derecho y a los que se

consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces en treinta días en el BOLETÍN OFICIAL y diario a determinarse. (art. 783 del C. de P.C.C.). Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin, oficié. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado), a cuyo fin notifíquese. Oportunamente traslado en los términos del art. 788 del C. de P.C.C. Notifíquese. Recarátúlese. Fdo.: Dr. Fernando Aguado (Juez) Dr. Esteban Raúl Angulo (Secretario). Descripción del Inmueble: Conforme plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Héctor Hugo Chimbo, matrícula profesional N° 1278/1 visado y aprobado por la D.G. Catastro de la Pcia. Expte. N° 0033-011816/06 de fecha 30/11/2006, a saber: "Un inmueble ubicado en Barrio Presidente Perón de la ciudad de Cruz del Eje, Pedanía y Dpto. Cruz del Eje, Pcia. de Córdoba, que se describe como una fracción de terreno designada como Lote N° 22, Nomenclatura Catastral 14-01-08-02-05-035-022, cuyos límites son el Noroeste con la parcela N° 1 empadronada en la cuenta N° 14-010739526/8 a nombre de González Hugo Omar, con domicilio en Irigoyen y Cabral de Cruz del Eje y con la Parcela N° 19 empadronada en la cuenta N° 14-011807276/2 a nombre de Maldonado María Cristina, con domicilio en Hipólito Irigoyen N° 1033 de Cruz del Eje, al Sureste con la Parcela N° 3 empadronada en la Cuenta N° 14-010739527/6 a nombre de Nieto Nicolás, con domicilio en Sgto. Cabral N° 447 de Cruz del Eje, al Suroeste con resto de la Parcela que se pretende usucapir a nombre de Tulian Marta Ofelia y Parcela N° 20 D° 15432, F° 20191, T° 81, A° 1967 a nombre de Sánchez Rómulo Isaías, con domicilio en Hipólito Irigoyen N° 1033 de Cruz del Eje y al Noreste con la calle Sargento Cabral. Lo que hace una superficie total de Cuatrocientos veinte con treinta y cinco decímetros cuadrados (420,35 dm²). Empadronado en la Cuenta N° 14010677962/3 a nombre de Tulian Marta Ofelia, con domicilio tributario en Pta. Del Agua, Santiago del Estero y con domicilio en calle Pasaje 13 N° 556, Barrio Villa El Libertador, Córdoba, Capital, Pcia. de Córdoba, según informe del Juzgado Electoral Federal. Afecta en forma parcial el inmueble Lote 6 manzana I, inscripto en el Reg. Gral. de la Propiedad, Matrícula N° 872.571, a nombre de Tulian Marta Ofelia. Fdo.: Dr. Fernando Aguado (Juez) Dr. Esteban R. Angulo (Secretario). Cruz del Eje, 22 de Julio del 2010.

10 días - 18788 - s/c.-

VILLA MARÍA - El señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y Familia, Dr. Fernando Flores, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Isabel Llamas de Ferro, en autos: "Borrini, Marco Esteban - Usucapión", ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 22 de julio de 2010. Por iniciada la presente demanda de usucapión del bien inmueble inscripto al Folio 38523, A° 1952, en mayor superficie. La parcela se ubica en calle Chacabuco 466, Barrio Palermo de la ciudad de Villa María, Pedanía del mismo nombre, departamento General San Martín, con nomenclatura catastral C.01, S.02, M.077, P.020, Lote 12 de la Manzana "J", la cual se encuentra rodeada por las calles Elpidio González, Progreso, Chacabuco y Derqui, con una Superficie de Trescientos noventa y tres

metros cuadrados, treinta y un decímetros cuadrados (393,31 m².), descrito a fs. 2, 150/151 y 159. Admitase. Cítese y emplácese a los sucesores y/o herederos de Juan Atilio Giardino o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y diario local (art. 152 de C.P.C.C.). Asimismo notifíquese por cédula a todos los domicilios que respecto del demandado surjan en autos. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el BOLETÍN OFICIAL y diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Librese mandamiento al Señor Intendente de la Municipalidad de Villa María a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (Art. 785 del C.P.C.C.). Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y Municipalidad de Villa María, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (Art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). Librese oficio al señor Oficial de Justicia de esta ciudad a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art. 786 C.P.C.C.). Cítese a los colindantes, del inmueble que se trata de usucapir (Art. 784 inc. 4 del C.P.C.C.) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente... Notifíquese. Fdo.: Dr. Fernando Flores, Juez - Dra. Isabel Llamas de Ferro, Secretaria.

10 días - 20418 - s/c.-

RÍO CUARTO - La Sra. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Andrea P. Sola, en estos autos caratulados: "Bertorello Omar Ramón y Bertorello Walter Pedro - Usucapión", Expte. Letra "B" N° 31, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir, para que dentro del término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, mediante edictos que se publicarán por 10 días a intervalos regulares en un período de 30 días en el BOLETÍN OFICIAL y diario Puntal. Descripción del inmueble: dos lotes de terreno designados como Lotes H e I Parcela 3 de la Manzana Once, del Plano del Pueblo Alcira, Estación Gigena, Pedanía Tegua, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, que miden cada uno sesenta y cinco metros en cada costado, con una superficie de ocho mil cuatrocientos cincuenta metros cuadrados, y que lindan al este, límite del pueblo antes citado, antes calle Buenos Aires, al norte, calle General Roca, al sur, calle Rivadavia, y al oeste, lotes F, B, C, D, G todos de la misma manzana Once (Dominio inscripto al N° 2.314 Folio 2.817 Tomo 12 Año 1937) a nombre de Esteban o Stefano Nasi y el lote de terreno designado Lote G Parcela 2 de la Manzana once del plano del Pueblo Alcira, Estación Gigena, Pedanía Tegua, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, que mide veinticinco metros de frente por cuarenta metros de fondo, con una superficie de Un mil

metros cuadrados, y lindan: al norte, calle General Roca, al sur, Lote D, al este, lote I, y al oeste, Lote B (inscripto en Protocolo de Dominio al N° 4.690 Folio 5.639 Tomo 23 Año 1945). Cítese y emplácese al Sr. Esteban ó Stefano Nasi, a los colindantes denunciados Sres. Rubén José Ghiglione, Oscar Nelson Bricca, Oscar Alberto Vogliotti, y Herminia Berutti de Olocco, y a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión. Todos los nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho y deducir oposición en su caso, dentro del término de seis días subsiguientes al vencimiento de publicación de edictos. El presente es sin cargo de conformidad al Art. 783 Ley 8904. Río Cuarto, 13 de Agosto de 2010.

10 días - 20425 - s/c.-

RÍO CUARTO - La Sra. Juez de 1° Inst. y 2da. Nom. en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Andrea P. Sola, en estos autos caratulados: "González, Elma Vilma - Medidas Preparatorias", Expte. Letra "G" N° 14, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir, para que dentro del término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, mediante edictos que se publicarán por 10 días a intervalos regulares en un período de 30 días en el BOLETÍN OFICIAL y Diario Puntal. Descripción del inmueble: Lote 18 Manzana 78 de Pueblo Alcira, Estación Gigena, de este a oeste 65 metros cuadrados, de sud a norte 54 metros cuadrados, lo que hace un total de tres mil quinientos diez metros cuadrados (3.510 m²), al Oeste con calle Uriburu, al Sud con calle Quintana, al Norte con lote "D" y al Este con Lote "C", inscripto en el Protocolo de Río Cuarto bajo el N° 478, F° 355, T° Segundo, Año 1913, inscripto al Registro General de Propiedades Dominio 27.396, Folio 31.871, Tomo 128, Fecha 20 de Setiembre de 1954 y en la Dirección General de Rentas Cta. N° 240403464482. Cítese y emplácese a las Sras. López María Balbina, López Dalinda y López Protasia, a los colindantes denunciados Sr. Marcelo Fabián Salvaterra, a os sucesores de Antonio Rufino, y a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión. Todos los nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho y deducir oposición en su caso, dentro del término de seis días subsiguientes al vencimiento de publicación de edictos. El presente es sin cargo de conformidad al Art. 783 Ley 8904. Río Cuarto, 20 de Agosto de 2010.

10 días - 20427 -s/c.-

RÍO CUARTO - El señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Tercera Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Dr. Rolando O. Guadagna, cita y emplaza a las personas que se consideren con derecho, sobre el inmueble que a continuación se describe, por el término de veinte días, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados: "Domínguez, Julio Ramón - Posesión Veinteñal". Una fracción de terreno que afecta la forma de un rectángulo, el cual según el plano confeccionado por el Ingeniero Abraham Sigal, consta de: cinco metros de frente, sobre calle Luis Pasteur, cinco metros contrafrente, por cuarenta metros de fondo, lo que hace una superficie total de doscientos metros cuadrados, lindando: al Norte con la recordada calle Pasteur, al Sur con Teresa Aguirre de Rivero y Bernabé Gerónimo Rivero,

al Este con Antonio Domínguez y al Oeste, con Rolando José Dell Ama y Diego Farías". Oficina, Agosto 17 de 2010. Ana Marion Baigorria, Secretaria. Río IV, 18/8/2010.

10 días - 20553 - s/c.-

VILLA DOLORES - El J.C.C. y Con. 1ra. Inst. 1ra. Nom. de V. Dolores, Sec. Dra. Ceballos, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre un inmueble ubicado en el lugar denominado "Cruz de Caña", Pedanía Talas, Departamento San Javier de la Provincia de Córdoba, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo que contiene, designado como Lotes N° 2912-4587; 2912-9586. El Lote N° 2912-4587 mide en su costado Este de 1-2=46,85 m.; en dirección Sur con ángulo de 53° 24' 27"; 2-3=179,33 m. en la misma dirección con ángulo de 182° 31' 12"; 3-4=60,66 m. en la misma dirección con ángulo de 183° 19' 14"; 4-5=106,76 m. en la misma dirección con ángulo de 171° 32' 34"; 5-6=116,98 m. en la misma dirección con ángulo de 184° 32' 41"; 6-7=19,33 m. en la misma dirección con ángulo de 184° 09' 10"; 7-8=62,22 m. en dirección Oeste con ángulo de 80° 00' 29"; 8-9=31,45 m. en la misma dirección con ángulo de 199° 20' 50"; 9-10=29,42 m. en la misma dirección con ángulo de 163° 49' 19"; 10-11= 16,39 m. en la misma dirección con ángulo de 157° 02' 27"; 11-12=13,77 m. en la misma dirección con ángulo de 213° 16' 28"; 12-13=13,11 m. en la misma dirección con ángulo de 200° 35' 54"; 13-14=19,25 m. en la misma dirección con ángulo de 164° 49' 03"; 14-15=18,25 m. en la misma dirección con ángulo de 239° 35' 51"; 15-16=49,67 m. en la misma dirección con ángulo de 82° 21' 10"; 16-17=36,77 m. en la misma dirección con ángulo de 229° 58' 16"; 17-18=79,66 m. en la misma dirección con ángulo de 136° 21' 35"; 18-19=56,91 m. en dirección Norte con ángulo de 106° 54' 09"; 19-20=92,16 m. en dirección Oeste con ángulo de 263° 00' 20"; 20-21=37,89 m. en dirección Norte con ángulo de 85° 40' 10"; 21-22=75,34 m. en dirección Norte con ángulo de 82° 18' 13"; 22-23=46,56 m. en la misma dirección con ángulo de 198° 04' 54"; 23-24=156,40 m. en dirección Norte con ángulo de 165° 19' 14"; 24-25=187,13 m. en la misma dirección con ángulo de 149° 50' 45"; 25-26=59,01 m. en la misma dirección con ángulo de 193° 20' 01"; 26-27=46,70 m. en la misma dirección con ángulo de 143° 22' 11"; 27-28=83,87 m. en la misma dirección con ángulo de 176° 58' 47"; 28-01=38,44,85 m. en la misma dirección con ángulo de 188° 30' 36", todos los registros expresados en metros y cerrando de esta manera el perímetro que linda al Norte: con Arroyo Seco; al Este: con Parcela sin nomenclatura posesión de Germán Lucero; al Sur: con calle pública; al Oeste; con parcela sin nomenclatura posesión de Ramón Lencina y posesión de Encarnación Urquiza. El inmueble se encuentra cerrado en todo el perímetro y cuenta con una superficie total de Doce Hectáreas Siete mil novecientos cincuenta y seis, veintitrés metros cuadrados (12 Has. 7.956,23 mts²). El Lote N° 2912-9586 mide en su costado Este de 29,30=116,12 m. en dirección Sud con ángulo de 107° 55' 57"; 30-31=48,31 m. en la misma dirección con ángulo de 201° 52' 58"; 31-32=13,56 m. en la misma dirección con ángulo de 104° 07' 17"; 32-33=25,00 m. en la misma dirección con ángulo de 236° 31' 32"; 33-34=20,23 m. en dirección Oeste con ángulo de 106° 39' 49"; 34-35=48,02 m. en la misma dirección con ángulo de 169° 41' 02"; 35-36=147,80 m. en la misma dirección con ángulo de 190° 53' 00"; 36-37=94,94 m. en la misma dirección con ángulo de 180° 49' 51"; 37-38=90,05 m. en dirección Norte con ángulo

de 100° 36' 18"; 38-39=19,84 m. en la misma dirección con ángulo de 177° 18' 33"; 39-40=11,91 m. en la misma dirección con ángulo de 123° 18' 03"; 40-41=26,11 m. en dirección Este con ángulo de 129° 44' 51"; 41-42=80,40 m. en dirección Norte con ángulo de 255° 04' 30"; 42-43=57,45 m. en la misma dirección con ángulo de 152° 42' 52"; 43-44=115,94 m. en dirección Este con ángulo de 132° 22' 51"; 44-45=17,22 m. en dirección Norte con ángulo de 284° 50' 12"; 45-46=59,66 m. en dirección Este con ángulo de 67° 11' 04"; 46-47=50,79 m. en la misma dirección con ángulo de 199° 00' 30"; 47-48=28,97 m. en la misma dirección con ángulo de 158° 29' 27"; 48-29=37,96 m. en la misma dirección con ángulo de 160° 49' 23", todos estos registros expresados en metros y cerrando de esta manera el perímetro que linda al Norte: con calle pública; al Este: con posesión de Germán Lucero; al Sur: colindantes desconocidos y sin datos y al Oeste: con posesión de José Urquiza; y que cuenta con una superficie total de Siete Hectáreas sesenta y seis metros, treinta y ocho centímetros cuadrados (7 has. 0066,38 mts2.).-s de en autos: "Lucero, Juana Celina - Usucapión", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho y colindantes: Encarnación Urquiza, Germán Lucero, José Urquiza y María Rosa Vallejos, sobre un inmueble que se trata de prescribir, ubicado en el lugar denominado "Cruz de Caña", Pedanía Talas, Departamento San Javier de la Provincia de Córdoba, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo que contiene, designado como Lotes N° 2912-4587; 2912-9586. El Lote N° 2912-4587 mide en su costado Este de 1-2=46,85 m.; en dirección Sur con ángulo de 53° 24' 27"; 2-3=179,33 m. en la misma dirección con ángulo de 182° 31' 12"; 3-4= 60,66 m. en la misma dirección con ángulo de 183° 19' 14"; 4-5=106,76 m. en la misma dirección con ángulo de 171° 32' 34"; 5-6=116,98 m. en la misma dirección con ángulo de 184° 32' 41"; 6-7=19,33 m. en la misma dirección con ángulo de 184° 09' 10"; 7-8=62,22 m. en dirección Oeste con ángulo de 80° 00' 29"; 8-9=31,45 m. en la misma dirección con ángulo de 199° 20' 50"; 9-10=29,42 m. en la misma dirección con ángulo de 163° 49' 19"; 10-11= 16,39 m. en la misma dirección con ángulo de 157° 02' 27"; 11-12=13,77 m. en la misma dirección con ángulo de 213° 16' 28"; 12-13=13,11 m. en la misma dirección con ángulo de 200° 35' 54"; 13-14=19,25 m. en la misma dirección con ángulo de 164° 49' 03"; 14-15=18,25 m. en la misma dirección con ángulo de 239° 35' 51"; 15-16=49,67 m. en la misma dirección con ángulo de 82° 21' 10; 16-17=36,77 m. en la misma dirección con ángulo de 229° 58' 16"; 17-18=79,66 m. en la misma dirección con ángulo de 136° 21' 35"; 18-19=56,91 m. en dirección Norte con ángulo de 106° 54' 09"; 19-20=92,16 m. en dirección Oeste con ángulo de 263° 00' 20"; 20-21=37,89 m. en dirección Norte con ángulo de 85° 40' 10"; 21-22=75,34 m. en dirección Norte con ángulo de 82° 18' 13"; 22-23=46,56 m. en la misma dirección con ángulo de 198° 04' 54"; 23-24=156,40 m. en dirección Norte con ángulo de 165° 19' 14"; 24-25=187,13 m. en la misma dirección con ángulo de 149° 50' 45"; 25-26=59,01 m. en la misma dirección con ángulo de 193° 20' 01"; 26-27=46,70 m. en la misma dirección con ángulo de 143° 22' 11"; 27-28=83,87 m. en la misma dirección con ángulo de 176° 58' 47"; 28-01=38,44,85 m. en la misma dirección con ángulo de 188° 30' 36", todos los registros expresados en metros y cerrando de esta manera el perímetro que linda al Norte: con Arroyo Seco; al Este: con Parcela sin nomenclatura posesión de Germán Lucero;

al Sur: con calle pública; al Oeste; con parcela sin nomenclatura posesión de Ramón Lencina y posesión de Encarnación Urquiza. El inmueble se encuentra cerrado en todo el perímetro y cuenta con una superficie total de Doce Hectáreas Siete mil novecientos cincuenta y seis, veintitrés metros cuadrados (12 Has. 7.956,23 mts2.). El Lote N° 2912-9586 mide en su costado Este de 29,30=116,12 m. en dirección Sud con ángulo de 107° 55' 57"; 30-31=48,31 m. en la misma dirección con ángulo de 201° 52' 58"; 31-32=13,56 m. en la misma dirección con ángulo de 104° 07' 17"; 32-33=25,00 m. en la misma dirección con ángulo de 236° 31' 32"; 33-34=20,23 m. en dirección Oeste con ángulo de 106° 39' 49"; 34-35=48,02 m. en la misma dirección con ángulo de 169° 41' 02"; 35-36=147,80 m. en la misma dirección con ángulo de 190° 53' 00"; 36-37=94,94 m. en la misma dirección con ángulo de 180° 49' 51"; 37-38=90,05 m. en dirección Norte con ángulo de 100° 36' 18"; 38-39=19,84 m. en la misma dirección con ángulo de 177° 18' 33"; 39-40=11,91 m. en la misma dirección con ángulo de 123° 18' 03"; 40-41=26,11 m. en dirección Este con ángulo de 129° 44' 51"; 41-42=80,40 m. en dirección Norte con ángulo de 255° 04' 30"; 42-43=57,45 m. en la misma dirección con ángulo de 152° 42' 52"; 43-44=115,94 m. en dirección Este con ángulo de 132° 22' 51"; 44-45=17,22 m. en dirección Norte con ángulo de 284° 50' 12"; 45-46=59,66 m. en dirección Este con ángulo de 67° 11' 04"; 46-47=50,79 m. en la misma dirección con ángulo de 199° 00' 30"; 47-48=28,97 m. en la misma dirección con ángulo de 158° 29' 27"; 48-29=37,96 m. en la misma dirección con ángulo de 160° 49' 23", todos estos registros expresados en metros y cerrando de esta manera el perímetro que linda al Norte: con calle pública; al Este: con posesión de Germán Lucero; al Sur: colindantes desconocidos y sin datos y al Oeste: con posesión de José Urquiza; y que cuenta por una superficie total de Siete Hectáreas sesenta y seis metros, treinta y ocho centímetros cuadrados (7 has. 0066,38 mts2.), para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho en los autos precitados, bajo apercibimientos de ley. Of. 20 de Agosto de 2010. María Leonor Ceballos, Secretaria.

10 días - 21653 - s/c.-

VILLA DOLORES - En autos: "Monte Ricardo Fabián y otros - Usucapión", que tramitan por ante este Juzgado C.C. y C. de 1° Inst. y 1° Nom. Sec. N° 1 de Villa Dolores, se ha resuelto citar y emplazar a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. El predio objeto del presente proceso, está constituido por una fracción irregular de terreno ubicado en la Localidad de Luyaba (16) Pedanía Luyaba (04), Departamento San Javier (29), de esta Provincia de Córdoba. Las medidas, superficie y colindancias consignadas en los apartados siguientes, surgen del Plano de Mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Daniel L. Rubiolo, mat. Prof. 2736/2 (con aprobación técnica para Juicio de Usucapión de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba - Departamento Control de Mensuras - en Expte. Prov. N° 0033-83.869/04, de fecha 31 de Agosto del año 2004), actualizado el 15 de septiembre del año 2006. Medidas: partiendo del punto A con rumbo sureste y un ángulo de 74° 27' 09" se mide el lado A-B de 60,03 mts. hasta llegar al punto B; desde este último punto con un ángulo de 103° 33' 48" y rumbo noreste se mide el lado B-C de 53,34 mts. hasta llegar al

punto C; desde este último punto con un ángulo 79° 25' 44" y rumbo noroeste se mide el lado C-D de 29,21 mts. hasta llegar al punto D, desde éste último con ángulo de 166° 01' 10" y rumbo noroeste se mide el lado D-E de 30,71 mts. hasta llegar al punto E; desde este último punto con ángulo de 116° 32' 09" y rumbo oeste se mide el lado E-A de 49,33 mts. hasta llegar al punto A cerrando de esta manera la figura, todo lo que hace una superficie de tres mil cuarenta y cinco metros con cuarenta metros centímetros cuadrados (3.045,40 mts2.). Sus colindancias actuales son las siguientes: al costado Norte: (puntos A-E) con posesión de Noemí Selma Ortiz de Herrera, al costado Este: (puntos E-D, D-C) con Ruta Provincial N° 14 y calle pública, al costado Sur: (puntos B-C) con posesión de Cándido Chena (parcela s/Nomenclatura), y finalmente al costado Oeste: (puntos A-B) con Posesión de Cándido Chena (parcela s/ nomenclatura). En el Registro General de la Provincia el inmueble que se pretende usucapir afecta parcialmente al siguiente matrícula 736.363 a nombre de Antonio Lorenzo Gregory y Mollie Edna Ladwell. En la Dirección General de Catastro de la Provincia el inmueble afecta la cuenta 29-04-0.657.529/1 a nombre de Antonio Lorenzo Gregory y Mollie Edna Ladwell (C:01 S:01 Mz: 11 P:05). Asimismo se ha dispuesto citar como terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Comuna de Luyaba y a los colindantes Sucesión de Dora Kramer de Suarez Ojeda, Noemí Selma Ortiz de Herrera y Cándido Chena, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Graciela Celli de Traversaro, Juez - Dra. Cecilia María H. de Olmedo, Secretaria. Oficina, 20 de Agosto de 2010. H. de Olmedo, Sec..

10 días - 20897 - s/c.-

El Sr. Juez de 1° Inst. y 35 Nom. C. y C. de Córdoba, ubicada en Caseros 551 2° piso pasillo sobre Caseros, Secretaria a cargo del Dr. Domingo Ignacio Fassetta, en estos autos caratulados "MARINSALDA Amilcar Onofre - Usucapión - Med. Prep. para Usucapión Expte N° 915364/36, cita y emplaza a los demandados Antonia Rios y/o sus sucesores, Concepcion Rios de Arguello y/o sus sucesores, Maria Montenegro de Rios, Maria del Rosario Rios de Bruno y/o sus sucesores, Delmiro Rios y/o sus sucesores y Antonio Rios y/o sus sucesores y a quienes pretendan tener derecho sobre el inmueble y a los colindantes Suc de Onofre Ceferino Marinsalda, Luis Remigio Giampieri, Silvio Trobiani, Romulo Trobiani, Ramon Rodolfo Troncoso ubicado en Pedania Tala, Departamento Rio Primero designado como 212-10752 con una superficie de 40 ha 0312m2. El mismo posee una forma irregular midiendo el lado formado por los puntos A-B1299,56 mts, angulo interior en A de 90° 07' 50"; el lado B-C 44,40mts con angulo interno en B de 89° 59' 20"; lado C-D 371,00, ángulo interior en C 89° 59' 20"; lado D-E 733,36 mts; ángulo interno en D de 270°; lado E-F 216,65mts, con ángulo interno en E de 90° 08' 00"; lado FG 733,86mts con ángulo interno en F de 90° 08' 00"; lado G - H 216,65mts, con ángulo interno en G de 270° 00' 00"; lado H-I 734,36 mts, con ángulo interno en H de 270° 00' 00"; lado I-J 238,69mts con ángulo interno en I de 90° 08' 00"; lado J-K 724,43mts, con ángulo interno en J de 91° 02' 40"; lado K-L mide 241,84mts con ángulo interno en K de 269° 31' 20" y lado L-A mide 57,75mts con Angulo interno en L de 89° 10' 50". Linda al Norte con

parcela 212-5352 de Onofre Ceferino Marinsalda (Suc). Al Este con parcela 212-5257 de Est. Agrop San Luis S.A., Al Oeste con parcela 212 -5249 de Luis Remigio Giampieri. Al Sur con parcela 212-5453 y 212-5353 ambas de Onofre Ceferino Marinsalda (suc), parcela 212-4853 de Silvio Trobiani; 212-5152 de Amilcar Onofre Marinsalda y 212-4851 de Rómulo Trobiani y 212 -5250 de Luis Remigio Giampieri. Que los dominios afectados son: en forma total terreno inventariado al punto 1 y 2 ubicado en paraje de Agua dulce Ped Yegua Muerta Dpto de Río Primero con una superficie de 15ha 8708mts.2, folio 25804 año 1946. En forma total terreno inventariado al punto 1 y 2 ubicado en paraje de Agua dulce Ped Yegua Muerta Dpto de Río Primero con una superficie de 2ha 2673mts cdos, folio 25804 año 1946 y en forma total también el terreno inventariado al punto 1 y 2 ubicado en paraje de Agua dulce Ped Yegua Muerta Dpto de Río Primero con una superficie de mts15ha 8708mts.2, folio 25804 año 1946, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces a intervalos regulares dentro de 30 días en el Boletín Oficial y diario elegido por el peticionante. El plazo para comparecer se computará a partir del último día de publicación. Estos edictos deberán publicarse en un todo de acuerdo al art. 783 -ter del C.P.C. modificado por la ley 8904. Córdoba,de setiembre de 2010.

10 días - 22612 - s/c.-

La Sra. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, Secretaria N° 2 a cargo del Dr. Nelson Nãñez, hace saber que en los autos caratulados: "Bomone Oscar Jose - Medidas Preparatorias - Usucapión" se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: VEINTICINCO.- Cosquín, veintiseis de febrero de dos mil diez.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... SE RESUELVE: I) Hacer lugar a la acción promovida por el Sr. OSCAR JOSE BOMONE, L.E. 6.495.035, Cuil 20-06495053-6, de nacionalidad argentina, de estado civil casado, con domicilio en Avda San Martín 2460, Acceso Sur-de la ciudad de Cosquín, en contra de la Sociedad de Beneficencia de Córdoba declarando adquirida por prescripción veinteañal el inmueble descrito según plano como el inmueble que se pretende usucapir, tiene las siguientes dimensiones y linderos, según plano de mensura de fs. 26 y su actualizado de fs. 176: al Norte: a) mide 44,31mts (línea 1-2) y linda Tiro Federal de Cosquín; b) mide 25,71mts. (línea 2-3) y linda con Miguel, Pedro y Celia Llanes; c) mide 70,84mts (línea 3-4) y linda con Miguel, Pedro y Celia Llanes. Al Sur: a) mide 102,27mts. (línea 8-9) y linda con Soc. de Benef. de Córdoba; b) mide 31,89 (línea 7-8) y linda: con Soc. de Benef. de Córdoba, al Este: 29,95mts (línea 4-5) y linda con Ruta Nac. 38 (Av. San Martín). Al Oeste: a) mide 11,22mts (línea 9-10) y linda hoy con espacio verde y calle Pública (ex centro empleados de Cosquín); b) mide 16,93mts (línea 10-1) y linda con Tiro Federal de Cosquín. Todo lo cual hace una superficie total de 3733,70 metros cuadrados; y una superficie cubierta de 457,40 metros cuadrados, conforme plano actualizado. Identificado con los siguientes datos catastrales provinciales como Dpto. 23, Pedanía 03, Pueblo 11, Circ. 26, Sección 1; Manzana 95, Parcela 3. El Dominio consta inscripto al N° 16449, Folio 20.005, Tomo 81, Año 1942, resultando afectado parcialmente; registrado en la Dirección general de Catastro de la

Provincia de Córdoba en el Plano de Mensura bajo el Expediente Prov. Nº 0033-63974/97 con fecha de aprobación del 30/10/1997 y de visación por actualización de fecha 24/05/2004. el inmueble se encuentra empadronado en la Dirección general de Rentas, bajo el Número de cuenta 2303/0.285717/8 y ante la Municipalidad de Cosquín en la cuenta 16695; Nomen. 20-01-095-003-021, como edificado.- II) Oportunamente ordenase al Registro General de la Propiedad la inscripción de la Sentencia con mención de la registración, a tenor de lo dispuesto por el Art. 789 del C.P.C. y C., Dirección General de Rentas, a la Dirección General de Catastro de la Provincia y a Municipalidad de Cosquín a los fines de las inscripciones correspondientes a nombre del usucapiente. III) Ordenar se haga saber la presente resolución por edictos por el término de ley conforme el Art. 783 del CPC y C (Ley 8465). IV) Costas al actor a cuyo fin se regulan provisoriamente los honorarios profesionales de los letrados Dres. Armando Bonfanti por sus tareas en las medidas preparatorias en la suma de PESOS SEISCIENTOS VEINTIUNO UNO(\$ 621) y a la Dra. Nedía Ines Chahin el piso mínimo legal de PESOS UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS (\$ 1242 equivalente a 20 Jus). Protocolícese, Hágase saber y dése copia.- Fdo. Dra. Cristina Coste de Herrero - Juez"

10 días – 22909 – s/c.-

VILLA CURA BROCHERO – RECTIFICACION DE EDICTO.- Se hace saber que la publicación de edictos efectuada en este diario identificada con el nro 11980 correspondiente a los autos caratulados: "AMATO ENRIQUE SALVADOR Y OTRA.- USUCAPION" (Expte letra , A , nro 18/06) , que se tramitan por ante el Juzgado Civil , Comercial , Conc. , Instrucción , Flia , Menores y Faltas de Villa Cura Brochero , Secretaria a cargo de la autorizante , se ha cometido un equívoco en relación a la superficie del inmueble consignada , siendo la correcta TRESCIENTOS DOS METROS CON CUARENTA Y SIETE CENTIMETROS CUADRADOS (302,47 mts²) .- Fdo Dr. Juan Carlos Ligorria (Juez) .- Dra Fanny Mabel Troncoso (Secretaria) .- oficina , --- de setiembre de 2010 .-

10 días – 23045 – s/c.-

Villa Dolores.-En los autos caratulados "MATOS TERESA DEL CARMEN.- USUCAPION" (Expte M , 21/08) , que se tramitan por ante el Juzgado Civil , Comercial , Conc. De Primera Instancia y Segunda Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Secretaria a cargo del autorizante cita y emplaza en calidad de demandados a Juan Oviedo, Teresa del Carmen Matos de Olmedo , y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir , para que dentro del plazo de treinta días , comparezcan a estar a derecho , bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en otro diario de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac Regl. Nro 29 , Serie "B" , del 11-12-01 , , durante dicho término (30 días) y en intervalos regulares de tres días , sin perjuicio de la notificación de los demandados en los domicilios que rigen del Informe de la Dirección General de Catastro de fs 75 y de la Dirección General de Rentas , fs. 27.- .- Cítese como terceros interesados a los colindantes a Dalinda Vera de Salgado , Martha del Carmen Lorente de Suárez y Carmen Oviedo para que dentro del termino precitado , comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo termino , todo bajo apercibimiento de le.- Cítese asimismo a la

Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro , - DESCRIPCION DEL INMUEBLE : conforme plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Raúl L. A. Nicotra , visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 08/09/2008 , Expediente Nº 0033.035277/08 .- MEDIDAS : a partir del pto 1 y ángulo de 103° 26' con respecto al lado 1-7 se mide el lado 1-2 de 20,16 , desde el pto 2 y ángulo de 75° 52' con respecto al lado 1-2 se mide el lado 2-3 de 87,08 mts. ; desde el pto 3 y ángulo de 88° 15' con respecto al lado 2-3 se mide el lado 3-4 de 20,00 mts. ; desde el pto 4 y ángulo de 91° 08' con respecto al lado 3-4 se mide el lado 4-5 de 43,39 mts. ; desde el pto 5 y ángulo de 178° 59' con respecto al lado 4-5 se mide el lado 5-6 de 7,70 mts. ; desde el pto 6 y ángulo de 181° 57' con respecto al lado 5-6 se mide el lado 6-7 de 18,17 mts. ; desde el pto 7 y ángulo de 180° 23' con respecto al lado 6-7 se mide el lado 7-1 de 12,29 mts. cerrando así el perímetro lo que totaliza una superficie de MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON NOVENTA METROS CUADRADOS (1651,90m²) y LINDA : AL Norte con Dalinda Vera de Salgado , Parcela nro 14 , al Sur Martha del Carmen Lorente de Suarez , parcela nro 31 , Mat. 327.606 , al Este con Carmen Oviedo , Folio Nro 14301 del año 1951 ; Parcela nro 32 ; y al Oeste Ruta Provincial Nro 14.- Afectación de Dominio : El inmueble que se pretende usucapir afecta de manera parcial la parcela 026 inscrita al Folio Nro 47713 del año 1974 ; Folio Nro 11 del año 1984 ; Folio Nro 14301 del año 1951 a nombre de : Teresa del Carmen Matos de olmedo ; y Juan Oviedo respectivamente, y esta empadronado en al Dirección General de Rentas en la Cuenta Nº 2902-0584746-2.- Fdo Dr Rodolfo Mario Alvarez (Juez) .- Dr. Antonio Humberto Gutierrez (Secretari0).- Oficina , 10/9/2010.-

10 días – 23046 – s/c.-

Villa Dolores .-En los autos caratulados "DRAGO HORACIO NICOLAS.- USUCAPION ,(Expte letra " D " , Nro 18/04) que tramitan por ante el Juzgado Civil , Comercial de 1 ra Instancia de 1 ra Nominación de Villa Dolores , Secretaria a cargo de la autorizante , se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO OCHENTA Y SIETE .- Villa Dolores , once de agosto del 2010 .- Y VISTOS : Y CONSIDERANDO : RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda de que se trata en todas sus partes y en consecuencia, declarar que el señor Horacio Nicolás Drago, D.N.I Nº 27.670.101 , Cuil/Cuit Nº 20-27670101-1, argentino, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Rivadavia Nº 135 de esta ciudad de Villa Dolores, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, de todos los derechos posesorios y litigiosos que le corresponden sobre una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene, ubicado en calle Italia Nº 639/647 de la ciudad de Villa Dolores, Departamento San Javier, de esta Provincia de Córdoba, individualizado como LOTE 42, MZ.56, Nomenclatura Catastral: DPTO. 29, PED.01, PBLO.26, C.01, S.02, M.56, P.42 y que mide: a partir del punto 1 con rumbo sur-este y ángulo de 90° 38' 38", con respecto al lado 6-1, se mide el lado 1-2 de 4,10 mts; desde el punto 2, con rumbo sur-este y ángulo de 90° 19' 52" , con respecto al lado 1-2, se mide el lado 2-3 de 0,10 mts.; desde el punto 3, con rumbo sur-este y ángulo de 270° 00' 01", con respecto al lado 2-3 se mide el lado 3-4 de 35,70 mts.;

desde el punto 4, con rumbo nor-este y ángulo de 90° 10' 32", con respecto al lado 3-4, se mide el lado 4-5 de 10,00mts.; desde el punto 5 con rumbo nor-oeste y ángulo de 89° 38' 55", con respecto al lado 4-5 se mide el lado 5-6 de 40,00 mts.; desde el punto 6, con rumbo sur-oeste y ángulo de 89° 12' 02", con respecto al lado 5-6, se mide el lado 6-1 de 10,00mts. cerrando así el perímetro, lo que totaliza una superficie de 396,92 mts.2, y linda: al Norte con Sucesión de Silvia García de Maquena, Parcela Nº 28, MN 298591; al Sur con Maria Ortega de Villalobos, D° 20965, F° 30476, A° 1981; al Este con Sucesión Silvia García de Maquena, Parcela Nº 28, MN 298591 y al Oeste con calle Italia; según datos enunciados y que surgen del plano de mensura de usucapión confeccionado por el Ingeniero Carlos Eduardo Villalba, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha diez de diciembre de dos mil tres, en Expediente Nº 0033-70849/03.- El inmueble descrito afecta totalmente el Dominio Nº 2588, F° 3275, T°14, Año 1940, a nombre de Maria Cuello de Leyes, y figura inscripto en la Dirección General de Rentas en la Cuenta Nº 29-01-0275470/09 y su designación oficial es Lote Nº 27, Manzana Nº56, por lo que debera ordenarse la cancelación del citado dominio en el Registro Gral. de la Provincia en conformidad a lo dispuesto en el art. 789 del C.de P.C.- b) Notifíquese la presente resolución por edictos a publicarse en el diario "Boletín Oficial" y otro de circulación local, a libre elección del peticionante en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- c) Ordenar la inscripción de la presente resolución en el Registro General de la Provincia (art. 789 del C.de P.C.).- d) Cumpliméntese las demás formalidades de ley y oportunamente, ofíciase a los fines de la inscripción.- e) Regular provisoriamente los honorarios profesionales de la Dra. Mónica Alejandra Cacharrón hasta que exista base determinada para su calculo, en la suma de PESOS UN MIL CIENTO SEIS CON DIEZ CENTAVOS (\$ 1.106.10)- 15 Jus-, tomando como referencia el valor actual otorgado a la unidad arancelaria de honorarios del abogado (JUS), esto es la suma de pesos setenta y tres con setenta y cuatro centavos (\$73,74) (ultimo valor publicado en la pagina WEB del Poder Judicial por intermedio de la Administración General del mismo, conforme Acuerdo Reglamentario Nº 84, Serie "C" del T.S.J., 21/02/2008.- Protocolícese y dése copia. Fdo Dra Graciela C de Traversaro (Juez) .- Oficina , 7 de setiembre del 2010 .-

10 días – 23044 – s/c.-

La Sra. Juez de 1º. Inst. y 5º Nominac. C. y C. de la ciudad de Córdoba, hace saber que en autos caratulados "ALVAREZ HECTOR DANIEL- USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-EXPT. n° 1133600/36 se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, diez de agosto de 2010. Por constituido el nuevo domicilio legal con noticia.- Téngase presente lo manifestado en cuanto a la Junta Electoral . Proveyendo a fs. 151: Admitase en cuanto por derecho corresponda la presente demanda de usucapión, la que se tramitará como juicio ordinario. Cítese a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Unquillo y a los colindantes que resultan de los informes incorporados en autos, en los domicilios denunciados, en el carácter de terceros interesados, para que en el término de tres días comparezcan y hagan valer los derechos que pudieran corresponderles bajo apercibimiento de ley. Atento las constancias de fs. 1 y la fecha de fallecimiento denunciada por el compareciente

respecto de la titular registral y sin perjuicio a ello: cítese a la misma: Sra. Marcelina Oliva de Alvarez y a sus sucesores , y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble motivo de las presentes actuaciones, para que comparezcan y hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, dentro del plazo de veinte días a contar de la última publicación de edictos, la que deberá efectuarse en el Boletín Oficial por diez veces a intervalos regulares dentro del plazo de treinta días. A los fines de la exhibición de los edictos, cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 785 del CPCC (EXHIBICION DE EDICTOS) . Oficiése a los fines prescriptos por el art. 786 del CPCC (CARTEL INDICATIVO). Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad y por cuanto por derecho corresponda. Fdo. Dra. Susana De Jorge de Nole (juez) Dra. María delas Mercedes Villa (sec.) DESCRIPCION DEL INMUEBLE, Conforme PLANO DE MENSURA PARA USUCAPION CONFECCIONADO POR LA ing. agrimensora Gladys D. Valdiviezo M.P. 1257/1 visado y aprobado por la D-G. de Catastro de la Pcia. Expte.. n° 0033-08435-2006 de fecha 4/09/06, a saber: una fracción de terreno en la zona de Cabana, Unquillo, Dpto. Colón, de esta Pcia, Lote 1633-1260-Nomenclatura Catastral 1304-016330116000000 inscripto en el R.G Propiedad a nombre de Marcelina Oliva de Alvarez- al Dominio Nº 15283-F° 17896-T° 72-A° 1941-empadronado en la DGR a nombre de Marcelina Oliva de Alvarez, con domicilio en calle Lavalleja Sur 215 de la ciudad de Unquillo, bajo el Nº 1304-0249545/7 con una superficie de 17 Ha. 6004,46 mtscdos. que es parte de mayor superficie (21 Ha. 129mtscdos.) cuyos colindantes conforme a lo informado por la DG. de Catastro -Depto de Tierras Públicas son: Al Oeste Santiago Meyer, al Nor-Este Miguel Rómulo Alvarez, al Norte Daniel Taborda, al Este Raquel Pérez y Antonio Agustín Rodríguez y al Sud Este Altos de Cabana S.A. y otros (Livia del Carmen Lascano, según informe de la Delegación) ; al SSr Zulema Alvarez de Imbarrata. Conforme lo informado por la Delegación Jesús María, por el N-E linda con las Manzanas XV, XVIII, XIX, XXI y XXII del loteo Cabana a nombre de distintos titulares dominiales; por el N. linda con Jose Moreno y Otros. y con María Alicia Ferreyra, por el E. con resto de superficie del inmueble cuyo dominio se afecta. FIRMADO: Dra. Susana De Jorge de Nole (Juez) María de las Mercedes Villa (sec.)

10 días – 23844 – s/c.-

VILLA CURA BROCHERO: en autos caratulados: "FUNES JULIO CESAR Y OTROS- USUCAPION" EXPT. 09/07, que se tramitan por ante este Juzgado Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Cura Brochero – Sec. Dra. Mabel Troncoso se ha resuelto citar y emplazar a: MOLINA o MOLINA de LOPEZ, Jesús Teresa y/o sus sucesores, y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble, y a los colindantes Julio Cesar FUNES, Víctor Hugo RAMÍREZ, Mabel Liliana FRANEID, Juana ALTAMIRANO y/o ALTAMIRANO de BRINGAS, o sus sucesores o terceros interesados: Art. 784 C.P.C.C., inmueble sito en calle Sarmiento Nº 328, Dpto San Alberto, Pedanía Nono y cuya Nominación catastral es Lote 24 - Dpto 28 - Ped. 07 - Pblo 20 – C 01 - Mza. 025, que se describe a continuación: LOTE DE TERRENO, que es parte del único inmueble inventariado en los autos "MOLINA de Nuñez Antonio Testamentario", ubicado al Sud. del mismo, en la localidad de Nono, Pedanía del mismo nombre, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, y mide: sesenta y un metros cincuenta centímetros al

Norte, por donde linda con parte del mismo inmueble, cincuenta y tres metros cincuenta centímetros por el Sud lindando con Nicanor Pereyra, hoy Juana Altamirano; diez metros setenta centímetros por el Oeste, lindando con calle Publica y diez metros setenta centímetros por el este, por donde linda con el Río Chico de Nono. de la misma localidad. Para que en el termino de treinta (30) días corridos a partir de la ultima publicación comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición bajo los apercibimientos de ley. Of. 04 de Noviembre de 2010 – Dra. Fanny Mabel Troncoso – Sec.-

10 días - 30515 – s/c.

El Juzgado en lo Civil, Comercial, de Conciliación y de Familia de la Ciudad de Río Segundo, en los autos "SUCEORES DE LUIS ALBERTOARIAS. DEMANDA DE USUCAPION.", cita y emplaza por el plazo de veinte días, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a ELMO FRANCISCO FERRARIO, YOLANDA FERRARIO DE GONZALEZ Y ESTELA BLANCA FERRARIO DE ASCORTI y a quienes se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble: ubicado en la S inmediaciones del pueblo de la estación Las Junturas, Pedanía Impira, Departamento Río Segundo, compuesto de 100 mts. De fondo y linda al Norte y al Este con calles públicas Vélez Sarsfield y Dean Funes y al Sud con terrenos de los Sres. Ramb e Imhoff; al Oeste con de Don José Miyno; superficie total de 9998,64 mt², superficie edificada 87 mt², Empadronado al Nro. De Cta. 270801343497, inscripto en el Domino 17242, Folio 25743, Tomo 103 Año 1971. Susana Martínez Gavier (Juez) VERONICA STUART (Secretaria). Río Segundo, 12 de Octubre de 2010.

10 días – 30051 – s/c.-

BELL VILLE - El Señor Juez de 1ra. Inst. 1ra. Nom. C.C.C. de Bell Ville (Sec. N° 2), hace saber la Sentencia N° 189 del 10/09/10, en autos: "GOTTARDI ROSA ELIZABETH – HOY USUCAPION" (Expte. "G" N° 19 del 24/11/05). Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapion deducida por la Sra. Rosa Elizabeth GOTTARDI, declarando adquirido por prescripción el inmueble objeto del presente juicio, conforme al plano de mensura que corre agregado a fs. 1, a favor de la nombrada, que se describe: "Lote de terreno, situado en el pueblo de Morrison, Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, al Norte de la vía férrea, que constituye la mitad norte de la quinta número trece y mide: setenta y seis metros de Este a Oeste, por sesenta metros de Norte a Sud, o sea una superficie total de cuatro mil quinientos sesenta metros cuadrados y linda al Norte, con el Boulevard Río Cuarto, por el Sud, con la otra mitad de la misma quinta de Juana María BIASONI de Gottardi; por el Este con la calle Bélgica y por el Oeste con la calle Irlanda. El mismo se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad de Inmuebles en Dominio 16.873, Folio 19.951, Tomo 80 del año 1.941; empadronado según la Nomenclatura Catastral Provincial: 36.03.23.01.01.032.003; Cuenta de la Dirección General de Rentas de la Pcia. de Córdoba: 36-03-0.300.349/1; Nomenclatura Catastral Municipal: 01.01.13.003. 2) Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario con circulación en la ciudad de Bell Ville, a los fines de la notificación de la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del C.P.C. 3) Oportunamente, ordénese la inscripción del inmueble a nombre de la actora en el Registro

General de la Provincia y simultáneamente, se cancelarán las inscripciones del dominio de los inmuebles que resulten afectados por la presente. 4) Costas a la actora, difiriéndose la regulación de los honorarios de la Dra. Julieta RIVERA para cuando cumplimente con el art. 27 de la ley 9459 y exista base económica cierta para practicarla. Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Firmado: Dr. Víctor Miguel CEMBORAIN – JUEZ.- OFICINA, 30 de Septiembre de 2010.-

10 días - 29556 – s/c.

EDICTO: rectificatorio del Edicto N° 19385 de fecha 19/08/2.010. En los Autos Caratulados "BELLA NANCY MABEL S/USUCAPION" (Expte. "B"93 09/09/2005). La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, con asiento en la ciudad de Río Segundo, Dra. Susana Martínez Gavier ha dictado la siguiente Resolución: Río Segundo, 15 de octubre de 2010. Agréguese oficio diligenciado a lo demás téngase presente lo manifestado, en su mérito deberá publicar Edictos rectificatorios aclarando la porción o porcentaje a usucapir dentro de la mayor superficie. Firmado, Dra. Verónica Stuart. Secretaria. En virtud de ello se hace presente que la pretensión de adquisición de dominio por usucapion, se refiere a una cuarta parte indivisa del inmueble inscripto al Dominio N° 119, F° 189, Año 2.007 que el Sr. Sergio Ariel Danón, D.N.I.N°. 22.135.109, adquirió los derechos posesorios y litigiosos que tenía sobre el inmueble la Sra. Nancy Mabel Bella, circunstancia acreditada a fs. 29 de autos. A su vez, la Sra. Bella adquirió los derechos posesorios sobre el inmueble por cesión que le efectuara la poseedora animus domini por más de veinte años, la Sra. Mafalda Governatori. Río Segundo, 26 de Octubre de 2010.-

10 días – 29353 – s/c.-

El Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Segundo, Dra. Susana E. Martínez Gavier, en los autos caratulados "NECTOU RODOLFO AGUSTIN – USUCAPION" cita y emplaza por el termino de veinte días, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a don MARIANO ARGUELLO o a sus herederos, a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble Fracción de campo, ubicado en Pedanía Pilar, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, en el lugar denominado Las Chacras, designado como lote A, designado bajo la Dirección General de Rentas bajo el Numero 27-06-0690907/9. Río Segundo, 26 Octubre de 2010.-

10 días – 29869 – s/c.-

RÍO TERCERO - El Sr. Juez en lo Civil y Com. de 1° Inst. y 1° Nom. de Río Tercero, Secret. a cargo Dra. Peralta de Cantarutti, en autos: "Bonardo Miguel Angel y otra - Usucapion", cita y emplaza a los demandados: Luciano Udole ó Luciano Udole, Arialdo Bianchi, Luis María Tornati y Fiorini y Elena Judith Fiorini de Tornati; a los colindantes: Benedicto López, José Porto López, Héctor López y a quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles descriptos en autos mediante edictos a publicar en el BOLETÍN OFICIAL y diario a elección del peticionante, de conformidad a lo dispuesto por Acuerdo Reglam. N° 29, Serie B de fecha 11/12/01, por diez veces con intervalos regulares dentro de un período de 30 días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento

de plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley. Cítese a los demandados, Sres. Arialdo Bianchi Luciano Udole/Udolo, Luis María Tornati, Elena Judith Fiorini, José Francisco Blanda, Mateo Dante Blanda y Bellca Inmobiliaria Comercial e Industrial SRL, para que en el término de 10 días comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercib. de rebeldía. Cítese a la Procuración de la Provincia y Comuna de Villa Amancay a fin de tomar participación en autos en el término de 20 días. Cítese y emplácese a colindantes del inm. en calidad de terceros para que comparezcan a juicio en el término de 20 días bajo apercib. de ley. El inmueble a usucapir se describe de la sig. manera: fracción de campo ubicada en la zona denominada Villa Amancay, calle 8 y calle 14, comuna de Villa Amancay, Ped. Santa Rosa, Dpto. Calamuchita, Pcia. de Córdoba, designado como lote 22, Manz. 20, Sección C terreno baldío nomenclatura catastral Prov. Dep. 12 Ped. 02 Pblo. 01 C 01 S01 M11 P22; la cual consta de una superficie total de 4050 m², siendo su antecedente plano F395 archivado en la D.G.R. Mide y linda: costado Norte (línea E-F) mide 45 mts., lindando con parcela 20 de Fernanda Volfoni de Chiurchiu y parcela 3 de Héctor López; (línea G-H) 15 mts.; costado Sur (línea A-B) mide 60 mts. Lindando con calle 8 costado Oeste (línea E-B) compuesto de una línea quebrada de tres tramos, que de Norte a Sur miden: 60 mts. (línea E-D), 30 mts. de oeste a este (línea D-C); 30 mts., de norte a sur (línea C-B) lindando con calle 13; costado Este (línea F-A) compuesto de una línea quebrada de cinco tramos, que de Norte a Sur miden: 60 mts. (línea F-G); 15 mts. de oeste a este (línea G-H); 15 mts. de norte a sur (línea H-I), 30 mts. de oeste a este (línea I-J); 15 mts. de norte a sur (línea J-A) lindando con parcelas 7/8/9 de María del Carmen Ghione de Bonardo y parcelas 10 y 11 de Miguel Angel Bonardo y María del Carmen Ghione de Bonardo, y con calle 14. El inmueble encierra una superficie total de 4.050 metros cuadrados, todo de acuerdo con el plano de Mensura de posesión confeccionado por el profesional autorizado, Ingeniero Agrimensor Cesar A. Badaro, matrícula profesional B 1292-1, aprobado por Expte. N° 0033-090542/04 de la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 24 de agosto de 2004. Afecta los siguientes inmuebles (Afectaciones Registrales): Parcela 19, dominio F° 1513 A° 1950, número de cuenta D.G.R. 1202-0556051-9 manz. 20 Lotes 3 y 4, con una superficie total para cada lote de 675 m², perteneciente a Arialdo Bianchi; Parcela 18 dominio F° 31465, A° 1969, por conversión a matrícula 868539 número de cuenta D.R.G. 1202-1542751-5 manz. 20 lote 5, con una superficie total de 675 m², perteneciente a Luciano Udole y Susana Inés Torres, M.I. 4.417.669; Parcela 17, dominio F° 12181 A° 1975, por conversión a matrícula 822018, número de cuenta D.R.G. 1202-1542752-3 manz. 20 lote 6, con una superficie total de 675 m². perteneciente a Luis María Tornati y Fiorini y Elena Judith Fiorini de Tornati; Parcela 14, dominio F° 6739 A° 1960, por conversión a matrícula 932.292 número de cuenta D.R.G. 1202-0945684-9, manz. 20 lote 9, con una superficie total de 450 m². perteneciente a José Francisco Blanda; Parcela 13, dominio F° 6738 A° 1960, por conversión a matrícula 932291 número de cuenta D.R.G. 1202-0945685-6, manz. 20 Lote 10, con una superficie total de 450 m², perteneciente a Mateo Daniel Blanda y Otilia Esther García; Parcela 12, dominio F° 31688 A° 1947, número de cuenta D.R.G. 1202-3039617-1 manz. 20 lote 11, perteneciente a Sociedad Bellca S.R.L. Se designa como Lote 22, Manz. 20 Sección C

terreno baldío, nomenclatura catastral Prov. Dep. 12, Ped. 02 Pblo. 01 C01 S01 M11 P22, siendo su antecedente plano F395 archivado en la D.G.R. El presente edicto se publicará por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días. Fdo.: Dr. Gustavo A. Massano, Juez. Dra. Alicia Peralta de Cantarutti, Sec.

10 días - 28651 - s/c.-

En los autos caratulados "MADOZ JOSE MARIA - MEDIDAS PREVIAS A LA USUCAPION (Expte. Letra M, N° 03, año 2010), que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de la Ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, a cargo del DR. CLAUDIO DANIEL GOMEZ, Secretaria Dra. MARTAINES ABRIOLA, se ha dictado el siguiente decreto: "CORRAL DE BUSTOS, 29 de OCTUBRE del año 2010.- Agréguese el oficio acompañado.- Proveyendo al escrito de fs. 30-31, por iniciada la demanda de usucapion en contra de los SRES. SEBASTIAN ONTIVERO, AURELIANO FLORENCIO ONTIVERO, ANTONIO ONTIVERO, MIGUEL ONTIVERO, VICENTE ADAN ONTIVERO, FELISA ONTIVERO Y ANA PURINA ONTIVERO y contra quien se considere con derecho a la titularidad de dominio y/o de otros derechos reales sobre el inmueble que se describe como: un inmueble designado como LOTE A-C, de la manzana N° 47 del plano oficial de Colonia Italiana, Pedanía Liniers, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, inscripto al DOMINIO 163, Folio 219, Tomo 1, año 1964.- El inmueble se encuentra inscripto en la DGR, N° 19-05-0394271, con una superficie de 6.050 mts. 2, y una construccion de 80 mts. 2.- El inmueble a usucapir, linda al Norte con calle RIO NEGRO; al SUD con la calle BUENOSAIRES; al Este con la parcela 2 de Lelio Ulisi Cabrera y Nancy Emilce Cabrera (D° 19226, F° 25127, T° 101, A° 1984) y la parcela 3 de Teresa Druetta (D° 170, F° 106, T° 1, A° 1902) y al Oeste con la calle MARCOS JUAREZ.- El inmueble se encuentra ubicado en la zona urbana de la Localidad de Colonia Italiana, Pedanía Liniers, Departamento Marcos Juárez, Circunscripción 01, sección 01, manzana 049, con la designación de lote 5, la que tramitara como Juicio Ordinario.- Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos a la titularidad del inmueble descrito, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y emplácese a los colindantes del inmueble denunciado SRES. LELIO ULISI CABRERA, NANCY EMILSE CABRERA y TERESA DRUETTA, para que en calidad de TERCERO comparezcan a estar a derecho dentro del mismo termino, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, a cuyo fin publíquese edictos por diez veces en intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días en el Diario Boletín Oficial y diarios autorizados a libre elección conforme Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve, Serie B del 11/12/01, sin perjuicios de las notificaciones que pudieren corresponder.- Requíerese la concurrencia al juicio del SR. PROCURADOR DEL TESORO en representación de la Provincia y de la Municipalidad de Colonia Italiana.- Colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en el inmueble denunciado con intervención del SR. JUEZ DE PAZ.- Cumplimentese en su oportunidad el art. 8 de la ley 5445 y su modificatoria.- Notifíquese.- FDO: DR. CLAUDIO DANIEL GOMEZ.- JUEZ.- DRA. MARTAINES ABRIOLA.- SECRETARIO.-

10 días - 30414 - s/c.-

En los autos caratulados "PELLEGRIN HECTOR RODOLFO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS (Expte. Letra P, N° 19, año 2010), que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de la Ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, a cargo del DR. CLAUDIO DANIEL GOMEZ, Secretaria Dra. MARTA INES ABRIOLA, se ha dictado el siguiente decreto: "CORRAL DE BUSTOS, 10 de NOVIEMBRE del año 2010.- Agréguese los oficios acompañados.- Proveyendo al escrito de fs. 30-31, por iniciada la demanda de usucapión en contra del SR. RAFAEL CRISTOBAL LOPEZ y contra quien se considere con derecho a la titularidad de dominio y/o de otros derechos reales sobre el inmueble que se describe como: Parte de la mitad este de la manzana 71, del plano oficial del Pueblo IFFLINGER, situado en Pedanía Liniers, Depto Marcos Juárez, de esta Provincia de Córdoba, cuyo inmueble según el plano de división de dicha manzana figura como Lote Solar N° 3 y mide 20 metros de frente al Este, por 50 metros de fondo, o sea, 1.000 metros 2 de superficie, lindando al N. con Solar 2, al S. con el Lote 4, al O. con el Lote 8, todos de la misma manzana y al E. con calle Publica, inscripto en la matrícula N° 1.072.938 (19-05), a nombre de RAFAEL CRISTOBAL LOPEZ, inscripto en la DGR N° 19-05-0094549/8.- El inmueble se encuentra ubicado en la zona urbana de la Ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, Circunscripción 01, Sección 01, manzana 013, parcela 0,10, la que tramitara como Juicio Ordinario.- Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos a la titularidad del inmueble descrito, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercebimiento de rebeldía y emplácese a los colindantes del inmueble denunciado SRES. EGLIES ROGELIA MARTIN DE FIORDANI, y DANIEL ALBERTO CRES CIMBENI, para que en calidad de TERCEROS comparezcan a estar a derecho dentro del mismo término; a cuyo fin publíquese edictos por diez veces en intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Diario Boletín Oficial y diarios autorizados a libre elección conforme Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve, Serie B del 11/12/01, sin perjuicios de las notificaciones que pudieren corresponder.- Requierase la concurrencia al juicio del SR. PROCURADOR DEL TESORO en representación de la Provincia y de la Municipalidad de Corral de BUSTOS-IFFLINGER.- Colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en el inmueble denunciado con intervención del SR. JUEZ DE PAZ.- Cumplimentese en su oportunidad el art. 8 de la ley 5445 y su modificatoria.- Notifíquese.- FDO: DRA. MARTA INES ABRIOLA.-

10 días - 30413 - s/c.-

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "CORDERA FRANCISCO DANIEL C/ELIAS FERNANDEZ –USUCAPION"(C-26 - 2007), que se tramita ante el Juzgado de competencia múltiple de Corral de Bustos-Ifflinger, a cargo del DR. CLAUDIO DANIEL GOMEZ, Secretaria DRAMARTAINES ABRIOLA se ha dictado la siguiente SENTENCIA: "SENTENCIA NUMERO: SETENTAY SEIS.- CORRAL DE BUSTOS, dos de noviembre del año 2010.- Y VISTOS: . . . Y CONSIDERANDO: . . . RESUELVO: I) Hacer lugar en todas sus partes a la acción deducida y declarar en consecuencia al SR. FRANCISCO DANIEL CORDERA, D.N.I. 12.724.750, argentino, de estado civil casado, de profesión albañil, con

domicilio en calle LIMA S/N de esta Ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, como titular del derecho real de Dominio obtenido por prescripción adquisitiva veintiañal, del siguiente bien inmueble, conforme plano para usucapir confeccionado por el Ing. René Forneris, expte. N 0033-82075/04, visado con fecha 21 de Julio del año 2004 que se agregara a fs. 2 de autos: de una fracción de terreno del inmueble ubicado en la manzana N° 47, LOTE E-G del plano oficial de Corral de Bustos-Ifflinger Pedanía Liniers, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, cuya designación catastral es C.01 S.02 M.052 P.019 PH000 MZ 47 LT 19, y cuya superficie afectada por la posesión (que se pretende usucapir) es de 20 metros de frente al sur, sobre calle LIMA y contrafrente Norte, por 50 metros de fondo; igual superficie total a MIL METROS CUADRADOS sobre una superficie total de DOS MIL QUINIENTOS METROS CUADRADOS del inmueble, y linda; al NORTE: con la parcela 5 de RAMON ALBERTO GONZALEZ, Folio 2408 Año 1969; al SUR, con calle LIMA; al ESTE con: parc. 10 de ISMAEL MIRANDA F. 2225 Año 1975 y parc. 15 de JORGE ALDO PEREYRA, matrícula N° 215.607 (19) y al OESTE con resto de la parcela 4 de ELIAS FERNANDEZ, Dominio N° 47 F° 50 T. 1 Año 1928 (afectada por la posesión), y conforme lo informado por el Registro General de la Propiedad y la Dirección Provincial de Catastro.- II) Oportunamente publíquese los edictos en el Boletín Oficial y un diario de tiraje zonal de conformidad a lo dispuesto por el art. 790 del C.P.C. e inscribáse la presente en el Registro General de la Propiedad, con los alcances del art. 789 del C.P.C., y simultáneamente proceda a la cancelación del dominio afectado por la presente, y la anotación preventiva de ésta.- III) Regúlase los honorarios profesionales del DR. GONZALO JAUREGUIALZO en la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS NOVENTAY SEIS (Art. 36 de la ley 9459).- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- FDO: DR. CLAUDIO DANIEL GOMEZ.-

10 días - 30411 - s/c.-

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "PAGANI DANIEL ALBERTO – USUCAPION" (EXPTE. LETRA P, N° 10, AÑO 2008),"que se tramita ante el Juzgado de competencia múltiple de Corral de Bustos-Ifflinger, a cargo del DR. CLAUDIO DANIEL GOMEZ, Secretaria DRAMARTAINES ABRIOLA, se ha dictado la siguiente sentencia: "SENTENCIA NUMERO: SESENTAY OCHO.- Corral de Bustos-Ifflinger, 20 de octubre del año 2010.- Y VISTOS: . Y CONSIDERANDO: . . . RESUELVO: 1) Hacer lugar en todas sus partes a la acción de usucapión deducida y declarar en consecuencia al SR. ARIEL OMAR PAGANI, D.N.I. 27.428.127, argentino, de estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle CORRIENTES 1058, piso 9, Departamento B, de la Ciudad de Rosario, Provincia de SANTA FE, como titular del derecho real de Dominio obtenido por prescripción adquisitiva veintiañal, de los siguientes bienes inmuebles, conforme planos para usucapir confeccionados por el Ing. René Forneris, y visado por la repartición catastral, bajo el expte. N° 0033-33311/07, de fecha 15 de agosto del año 2007 y expte. N° 0033-33311/07, de fecha 15 de agosto del año 2007, designados como LOTE 19, de la manzana N° 113 del plano oficial de Corral de Bustos Pedanía Liniers, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, siendo el dominio subdividido mediante plano Exp. N° 1320-0033-63915/77 Registro de Planos N° 74242 Planilla N° 99984,

afectando en su totalidad al lote 19, designación en la Dirección General de Rentas 19-05-1928592/8, lindando al NORTE, con calle SALTA; al SUD con parcela 18 de JORGE OSVALDO ARTERO D. 13660 F. 21062 T 85 A° 1978; al Este con parc. 11 de Pedro Esteban Crissi D. 31984 F 46104 T 185 Año 1978; parcela 12 de Francisco García y Joaquín Teuler D. 9306 F 14126 T 57 Año 1977; parcela 13 de Víctor Eduardo Depetris D 33573 F 48403 T 194 Año 1978 y parcela 14 de Promotora Agropecuaria S.A. D 12337 F 19137 T. 77 Año 1978 y al OESTE con la parcela 9 de Francisco García y Joaquín Teuler D 9306 F 14126 T 57 Año 1977, y que se encuentra inscripto al Dominio 9306 Folio 14126, Tomo 57 Año 1977, superficie es de 351,50 metros cuadrados; y el designado como LOTE 18, de la manzana N° 113 del plano oficial de Corral de Bustos Pedanía Liniers, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, siendo el dominio subdividido mediante plano Exp. N° 1320-0033-63915/77 Registro de Planos N° 74242 Planilla N° 99984, afectando en su totalidad al lote 18, designación en la Dirección General de Rentas 19-05-1928591/0, lindando al NORTE, con calle SALTA; al SUD con parcela 19 de Daniel Alberto AVILA y JUAN CARLOS TURA D. 11748 F. 16228 T 65 A° 1980; al Este con parcela 10 de Francisco García y Joaquín Teuler D. 9306 F 14126 T 57 Año 1977 y al OESTE con la parcela 8 de Jorge Osvaldo ARTERO D 13660 F 21062 T 85 Año 1978, que se encuentra inscripto Dominio 9306 Folio 14126, Tomo 57 Año 1977, superficie es de 351,50 metros cuadrados, respectivamente.- II) Oportunamente publíquese los edictos en el Boletín Oficial de conformidad a lo dispuesto por el art. 790 del C.P.C. e inscribáse la presente en el Registro General de la Propiedad, con los alcances del art. 789 del C.P.C., y simultáneamente proceda a la cancelación del dominio afectado por la presente, y la anotación preventiva de ésta.- III) Regúlase los honorarios profesionales del DR. GONZALO JAUREGUIALZO en la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS NOVENTAY SEIS (\$ 1.696).- Art. 140 bis ley 8464 y artv. 36 de la ley 9459.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- FDO: DR. CLAUDIO DANIEL GOMEZ.- JUEZ.-

10 días - 29018 - S/C.-

VILLA DOLORES - En los autos caratulados: "Suaya Rodríguez Claudio Bernardo - Usucapión (Expte. Letra "S" Nro. 12/07) que tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial de 1ra. Instancia de 1ra. Nominación de Villa Dolores, Secretaría a cargo de la autorizante, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: Ciento setenta y dos. Villa Dolores, veintiocho de octubre de dos mil diez. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: a) Admitir la demanda de que se trata y en consecuencia declarar que el Sr. Claudio Bernardo Suaya Rodríguez, argentino, DNI. N° 12.076.364, nacido el día 17 de mayo de 1958, casado en segundas nupcias con Natalia Wyrouboff, CUI 20.12076364-5, con domicilio en calle pública s/n, de la localidad de Yacanto, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, es titular del derecho real en dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintiañal sobre un inmueble ubicado en calle pública s/n, de la localidad de Luyaba, Pedanía Luyaba, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo que contiene designado como Lote 2534-3381, Parcela N° 3381, Hoja N° 2534, Dpto. 29; Ped. 04 y que se describe de la siguiente forma: Partiendo del vértice A, con ángulo de 89° 08' con rumbo O-

E con respecto al Lado Ñ-A, se mide el lado A-B de 323,90 mts.; desde el vértice B y ángulo de 275° 40' y rumbo S-NO con respecto al lado A-B se mide el lado B-C de 323,65 mts., desde el pto. C y ángulo de 90° 43' con rumbo O-NE con respecto al lado B-C se mide el lado C-D de 182,55 mts.; desde el pto. D y ángulo de 256° 42' y rumbo S-NE con respecto al lado C-D se mide el lado D-E de 207,04 mts.; desde el pto. R y ángulo de 94° 55' y rumbo O-E con respecto al lado D-E se mide el lado E-F de 975,18 mts.; desde el pto. F y ángulo de 90° 00' y rumbo N-S con respecto al lado E-F se mide el lado F-G de 405,00 mts.; desde el pto. G y ángulo de 270° 00' y rumbo O-E con respecto al lado F-G se mide el lado G-H de 150 mts.; desde el pto. H y ángulo de 90° 00' y rumbo N-S con respecto al lado G-H se mide el lado H-I de 150 mts.; desde el pto. I y ángulo de 270° 00' y rumbo O-E con respecto al lado H-I se mide el lado I-J de 3.058,49 mts.; desde el vértice J y ángulo de 86° 22' y rumbo N-SO con respecto al lado IJ se mide el lado J-K de 645,59 mts.; desde I pto. K y ángulo de 89° 43' y rumbo E-NO con respecto al lado J-J se mide el lado K-L de 2.933,19 mts.; desde el pto. L y ángulo de 181° 41' y rumbo E-NO con respecto al lado K-L se mide el lado L-M de 1725,58 mts.; desde el pto. M y ángulo de 64° 45' y rumbo S-NE con respecto al lado L-M se mide el lado M-N de 34,51 mts.; desde el vértice N y ángulo de 197° 14' y rumbo S-NE con respecto al lado M-N se mide lado N-Ñ de 35,41 mts.; desde el lado Ñ y ángulo de 191° 07' con rumbo S-N con respecto al lado N-Ñ se mide lado Ñ-A de 310,75 mts. cerrando así el perímetro, lo que totaliza una superficie total de (293 has. 2098,67 mt2.) Doscientos noventa y tres hectáreas dos mil noventa y ocho con sesenta y siete centímetros cuadrados (293 has. 2098 mts2.), siendo al fondo de forma irregular y Linda: al Norte con ocupación de Adan Otto Rost, al Sur en parte con Posesión de Adriana Tardivo, en parte de propiedad de Ellena Rosa María (Mat. 544366-029) y Matrícula 544.366 (029) y Oeste en parte con ocupación de Adan Otto Rost y en parte con Ruta Provincial N° 14 y al Este con ocupación de Suc, de Nicolás Flores, todo según plano de mensura confeccionado por el Ing. Carlos Granada, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 20 de mayo del año 2007, Expediente N° 0033-16077/06 que surge que no afecta dominio alguno. b) Notifíquese la presente resolución por edictos a publicarse en el diario BOLETÍN OFICIAL y en otro de circulación local, a libre elección del peticionante en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C. c) Ordenar la inscripción de la presente resolución en el Registro General de la Provincia. d) Cumplimentese las demás formalidades de ley y oportunamente oficiése a los fines de la inscripción. e) Regular en forma provisoria los honorarios profesionales de la Dra. Mónica Alejandra Cacharrón.... Protocolícese y dese copia. Fdo.: Dra. Graciela C. de Traversaro (Juez). Oficina, 1 de noviembre de 2010. El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 ter de la Ley 8904. María Leonor Ceballos, Secretaria.

10 días - 28934 - s/c.-

ALTA GRACIA - El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia, en autos: "Leiva Hugo Rubén s/Usucapión", cita y emplaza a los Sres. Cándida Rosa Aguirre Cámara de Barraco Mármol, a los colindantes y los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a

derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía. El inmueble se trata de: "Una fracción de terreno designada como lote 32 sin designación de Manzana, ubicada en Pedanía Alta Gracia, Municipio de Alta Gracia, Departamento Santa María de esta Provincia de Córdoba, Barrio el Tiro Federal, calle: Manuel Alfonso s/n° y Concejal Rusconi s/n°, que mide: partiendo del vértice A con un ángulo poligonal de 76° 24' y una distancia de 71,20 m. hasta el vértice B; desde el vértice B con un ángulo poligonal de 141° 36' y una distancia de 79,00 m. hasta el vértice C; desde el vértice C con un ángulo poligonal de 90° 39' y una distancia de 49,83 m. hasta el vértice D; desde el vértice D con un ángulo poligonal de 174° 36' y una distancia de 48,65 m. hasta el vértice E; desde el vértice E con un ángulo poligonal de 271° 57' y una distancia de 100 m. hasta el vértice F; desde el vértice F con un ángulo poligonal de 90° 00' y una distancia de 117,32 m. hasta el vértice G y desde el vértice G con un ángulo poligonal de 54° 48' y una distancia de 286,10 m. hasta el vértice A, encerrando una superficie total de: Diecinueve mil setecientos cuarenta y cinco metros cuadrados diecinueve decímetros cuadrados (19.745,19 m².), lindando en el lado A-B con parcela 11 perteneciente a Gladys Raquel Fagiani; de Manzana S.D. (sin designación); lado B-C con parcela 1 de Avalo Daniel Ramón y Bonannata Marta, de Manzana S.D. (sin designación); lado C-D con parcela 24 de Inés Elizabeth Guzmán y Hugo Daniel Castaño y parcela 23 de José Eduardo Heredia, de Manzana S.D. (sin designación); la D-E con parcelas 4 de Mateo Fernández Salinas y 5 de María Fernandez Salinas de Montero, de Manzana S.D. (sin designación), lado F-G con calle Concejal Rusconi y lado G-A con calle Manuel Alfonso. La propiedad consta inscrita en el Registro General de Propiedades a nombre de Cándida Rosa Aguirre de Barraco Mármol al Dominio N° 7.466, folio 9.511, Tomo 39, del Año 1976. Dicho inmueble se encuentra empadronado a los fines del pago de Contribución Territorial al número 3106-15025185. El plano de mensura se encuentra en la Dirección de Catastro en Expte. Prov. N° 0033-67.212/02. Alta Gracia, 27 de agosto de 2007. Fdo.: Graciela Vigilanti, Juez - Mariela Ferrucci, Secretaria.

10 días - 28911 - s/c.-

RÍO CUARTO – El Sr. Juez de 1° Instancia y 4° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Sandra Tibaldi de Berteau, Secretaria a cargo del Dr. Elio L. Pedemera, en autos: "Meneguzzi, Serafín Rubén s/ Medias Preparatorias de Usucapión" (Expte. N° M-47-2004), cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía a: Don Benito Berisso y/o sus herederos y/o sucesores, y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble sujeto a usucapión y que se describe como: Un inmueble rural que afecta en forma parcial el Lote de Terreno N° 22 del lugar denominado según título "Establecimiento de Campo Bella Vista", inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el Dominio N° 1252, Foli N° 1252, Tomo N° 6, Año 1925 a nombre de Benito Berisso. Dicho inmueble se encuentra ubicado en zona rural Alcira Gigena, Departamento Río Cuarto, Pedanía Tegua, Provincia de Córdoba, cuya designación catastral es: Departamento 24, Pedanía 04, Hoja de Registro gráfico 0341; Parcela 5128. Empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba bajo el n° 2404-2479.343/5 y de acuerdo al plano de mensura

de posesión elaborado por el Ingeniero Civil Roberto Césare, aprobado por la Dirección General de Catastro (Expte. Pcial. 0033-86069/04), posee una superficie de nueve hectáreas nueve mil ochocientos noventa y dos metros cuadrados: con las siguientes medidas: Al norte, Línea A-B: de 423,49, al Este: Línea B-C 234,81; al Sur: Línea C-D: de 420,63; al Oeste: Línea D-A: de 238,56, resultando sus colindantes: al Norte: Parcela 341-5227 de propiedad de Oreste Tosco (Matrícula N° 222.350); al Este: calle Río Negro; al Sur: con camino público; al Oeste: con parcela 341-5126 de propiedad de Ana María Oliva (Folio N° 226 Año 1930). Oficina, 10 de noviembre de 2010. Diego Avendaño, Secretario.

10 días - 32674 - s/c.-

Autos: "PAEZ, ALEJO FRANCISCO Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" Expte. N° 567281/36 Juzgado: 1ª Instancia y 32ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaria: Dra. Patricia Licari de Ledesma. Córdoba, 15 de Junio de 2004. ... Por iniciada demanda de usucapión, la que se tramitará conforme art. 782 y siguientes del C.P.C.C. Cítese y emplácese: A) 1) Marta Aprea de Vivas, 2) Raúl Vivas, y 3) Susana Elena Vivas, personas que reconocieron la posesión de los actores, en razón de que el inmueble que se pretende usucapir, carece de antecedentes dominiales conforme informes acompañados, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. B) A los que se consideren con derecho sobre el inmueble, por edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario propuesto por los comparecientes. C) En los términos del art. 784 C.P.C.C., a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Santa Rosa de Río Primero y D) A los colindantes: 1) Jorge Romero, 2) Abdón Romero, 3) María Romero, 4) Julio Romero, 5) Juan Carlos Adolfo Koroch, 6) Aniceto Benjamín Díaz y 7) Miguel Carballo, a fin de que tomen conocimiento del presente juicio y si consideran afectados sus derechos, soliciten participación como demandados. Notifíquese. Fdo: Osvaldo Eduardo Pereyra Esquivel – Juez, Patricia Licari de Ledesma – Secretaria. Descripción de los inmuebles: 1) Inmueble perteneciente a Alejo Francisco Páez: Inmueble rural ubicado en El Carrizal, Santa Rosa de Río Primero, Departamento Río Primero, Pedanía Timón Cruz, Provincia de Córdoba; se desconoce dominio y titular registral; nomenclatura catastral: parcela 173-4606, según plano de mensura N° 173-4704. Mide 1.602,36 mts. al Norte-Noreste; 1.432,50 mts. al Sur-Sureste; 520,89 mts. al Oeste; 477,36 mts. al Este; superficie total 76 Has. 6339 mts². Linda al Norte-Noreste con Dominio 13.612 F° 19885 T° 80 Año 1981, transferido a Matrícula 460.329 a nombre de Juan Carlos Adolfo Koroch, y Parcela designación catastral 173-4608 perteneciente a Porfilia Elsa Carnero de Montenegro; al Sur-Sureste con Camino Público Vecinal a El Crespín y parte parcela 173-4606 posesión de Alejo Francisco Páez, María Díaz de Cornejo y Gaspar Rafael Díaz; al Oeste con parcela s/d posesión de Máximo Díaz y Parcela designación catastral 173-4804, Dominio 10.729/1958 a nombre de Alejo Francisco Páez; al Este con Camino Público Vecinal a Diego de Rojas y Dominio 22195 F° 33785 T° 136 Año 1973 a nombre de Aniceto Benjamín Díaz y Pedro Miguel Carballo. Figura en mayor superficie empadronada a nombre de Alejo Francisco Páez y otro con Número de Cuenta 25-02.1722124/9 (C.I. 722124) con 141 Has 6454

m². 2) Inmueble perteneciente a Teódulo Pablo Páez: Inmueble rural ubicado en El Carrizal, Santa Rosa de Río Primero, Departamento Río Primero, Pedanía Timón Cruz, Provincia de Córdoba; se desconoce dominio y titular registral; nomenclatura catastral: parcela 173-4606, según plano de mensura parcela 173-4607. Mide 1.428,67 mts. al Norte-Noreste; 1.134,45 mts. al Sur; 638,75 mts. al Oeste; 420,17 mts. al Este; superficie total 60 Has. 6017 mts². Linda al Norte-Noreste con Camino Público Vecinal a El Crespín y parte parcela 173-4606, posesión de Alejo Francisco Páez, María Díaz de Cornejo y Gaspar Rafael Díaz; al Sur con parcela 173-4503 Dominio 25.765 F° 38885 T° 156 Año 1973 transferido a Matrículas 506.731 y 506.732 a nombre de Teódulo Pablo Páez; al Oeste con parcela s/d posesión de Aníbal Díaz y parcela s/d posesión de Alejo Francisco Páez; al Este con Camino Público Vecinal a Diego de Rojas y Dominio 11800 F° 16500 T° 66 Año 1979 a nombre de Jorge Romero, Abdón Romero, María Romero y Julia Romero. Figura en mayor superficie empadronada a nombre de Alejo Francisco Páez y otro con Número de Cuenta 25-02.1722124/9 (C.I. 722124) con 141 Has 6454 m². Fdo: Osvaldo Eduardo Pereyra Esquivel – Juez, Patricia Licari de Ledesma – Secretaria.

10 días - 32094 - s/c.-

El Sr. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo C.C. Río tercero, Sec. Scagnetti de Coria en autos "STAHLI VALENTIN - DEMANDA DE USUCAPION" ha dictado la siguiente resolución: Río tercero 29 de octubre de 2010. Agréguese la documental acompañada. Atento las constancias de autos, imprímase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin cítese y emplácese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata prescribir individualizado como: lote de una superficie equivalente a nueve mil quinientos noventa y cuatro metros cuadrados que se encuentran ubicados en el departamento de Calamuchita, Pedanía de Los Reartes, correspondiente a la municipalidad de Villa General Belgrano, cuyo lindero Norte es la parcela dos perteneciente a Daniel Gigena y Justa Alcira Gigena, al Este con calle D, hoy denominada el Tala, al oeste con calle E, denominada El Carrizal y al sur con el arroyo de Los Carranza, y que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Walter Germán Ayala MP 4145. La propiedad se encuentra empadronada en Rentas de la Pcia. Bajo cuenta N° 120106020774 y se designa catastralmente en la Pcia. Como Dep: 12 Pedanía 01 pueblo 35 Circunscripción 01 Sección 01 Manzana 124 Parcela 003. Cítese y emplácese a todos los colindantes actuales en su calidad de terceros, en los domicilios denunciados y en los informados en las reparticiones catastrales, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata prescribir, para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición, todo ello bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquese edictos por días veces en treinta días en el Boletín Oficial y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciase. Cítese a la procuración del tesoro y a la Municipalidad de Villa General Belgrano a cuyo fin notifíquese. Oportunamente traslado en los términos del art. 788 del CPCC. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la

Municipalidad del lugar, como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Fdo. Dr. Macagno – Juez.- Dra. Scagnetti de Coria – Secretaria.-

10 días - 32211 - s/c.-

VILLA MARIA.- En autos caratulados "ALFIL S.R.L. - MEDIDAS PREPARATORIAS - USUCAPIÓN" (Expte. Letra "A", N° 63/18, Iniciado el 12/08/2004), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, Secretaría a cargo de la Dra. Isabel Llamas de Ferro, se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: CIENTO SETENTA.- Villa María, cinco de octubre de dos mil diez.- Y VISTOS:....- Y CONSIDERANDO:....- SE RESUELVE: I.- Admitir la demanda de usucapión deducida en marras y, en su mérito, declarar que Alfíl S.R.L. ha adquirido por prescripción el derecho real de dominio sobre el inmueble que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ing. Ricardo D. Maldonado, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia (Expte. N° 0033-98129/05) se halla ubicado en la MANZANA NÚMERO CIENTO TRES, del plano oficial de la ciudad de Villa María, Pedanía Villa María, Dpto. Gral. San Martín, de esta provincia, designado como LOTE NÚMERO CINCUENTA, que mide diecinueve metros setenta y cinco centímetros de frente al Nor-Este, sobre calle Lisandro de la Torre, por treinta metros quince centímetros de frente y fondo al Nor-Oeste, sobre Bv. Vélez Sársfield; con superficie total de QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO METROS CUARENTA Y SEIS DECÍMETROS CUADRADOS y linda: al Nor-Este calle Lisandro de la Torre, al Sud-Este con parcela 10 de Victorio José Chiantore, al Sud-Oeste con parcela 44 de Raúl Alberto Pillotti y al Nor-Oeste con el Bv. Vélez Sársfield; empadronado en la D.G.R. como cuenta número 16-04-0.507.383-5 a nombre de la Municipalidad de Villa María, con nomenclatura catastral Loc.22, C.002, S.001, Manz.018,P.009.- II.- Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Provincia a nombre de Alfíl S.R.L., a cuyo fin ofíciase.- III.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial y diario local autorizado (arts.790 y 783 ter, CPC).- IV.- Imponer las costas a la actora.- V.- Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando así se lo solicite.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo: Dr. Fernando Flores - Juez".- Villa María, 19 de Noviembre de 2010.-

10 días - 32133 -s/c

DEÁN FUNES - El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Deán Funes, Dra. Emma del V. Mercado de Nieto, ha dictado en los autos caratulados: "Peralta Walter Julio y otro - Medidas Preparatorias para Usucapión", el decreto de fecha 11 de agosto de 2010 que reza: "Deán Funes, 10 de septiembre de 2010... Atento lo solicitado y constancias de estos obrados proveyendo a la demanda de fs. 108/110 vta.: Téngase por cumplimentadas las medidas preparatorias en los presentes obrados. Téngase por iniciada la presente demanda de Usucapión la cual se tramitará por el trámite previsto por el Art. 782 y siguientes del C.P.C.C. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho a usucapir a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación; dicho emplazamiento deberá realizarse por edictos que se publicarán diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el BOLETÍN OFICIAL

y diario a elección del peticionante. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, a la provincia y los terceros interesados en los términos del Art. 784 del C.P.C.C. y a quienes surjan de las constancias de autos conforme lo dispuesto por el artículo citado, inciso tercero y los colindantes conforme surge de los informes acompañados, a fin de que tomen conocimiento del juicio, y si consideran afectados sus derechos, pidan participación como demandados, bajo apercibimiento del Art. 784 del C.P.C.C. ... Notifíquese. Fdo.: Emma del Valle Mercado de Nieto, Juez - María Elvira Casal, Secretaría. Descripción del inmueble a usucapir: Una fracción de campo ubicada en el lugar denominado "La Esperanza", Pedanía Dormida, Departamento Tulumba de esta Provincia de Córdoba, con una superficie de veintitrés hectáreas ciento sesenta metros cuadrados (23 has. 0175 m²). La fracción descrita resulta de una mayor superficie de veinticuatro hectáreas (24 has.). Se trata del lote 112, parcela 5150 y se encuentra actualmente dentro de los siguientes límites: Al Norte: con parcela sin designación (antes de Víctor de Bernardis). Al Sud: con propiedad de Víctor Modesto Rocha, Al Este: con Angel de Fusaro y al Oeste, actualmente con posesión de establecimiento El Sosiego S.A., no se pudieron determinar dominios afectados por la fracción que se pretende usucapir, la fracción se encuentra empadronada en una superficie de 24 has. en la Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba bajo el número de cuenta 350415094567 a nombre de Walter Julio Peralta. 10 días - 25985 - s/c.-

El Señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo Massano, Secretaría Dra. Alicia Peralta de Cantarutti, en autos caratulados: "Vaca Secundina Gricelda - Medidas preparatorias de Usucapición" - Expediente N° 24, cita a los sucesores de la demandada Sra. VALENTINA FERNANDEZ DE PEREZ para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Dra. Alicia Peralta de Cantarutti, Secretaria. Río Tercero 26 de noviembre de 2010.-

10 días- 33220 - s/c

VILLA DOLORES - El Juzgado de 1ra. Nom. en lo Civ., Com., y Conc. de Villa Dolores, a cargo de la Dra. Graciela Celli de Traversaro, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Cecilia María H. de Olmedo, en autos: "OTERO, Carlos Alberto y otro - USUCAPION", se ha resuelto: "SENTENCIA N° 131. Villa Dolores, 26 de octubre de 2010... Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: Admitir la demanda de que se trata y en consecuencia, declarar que los señores CARLOS ALBERTO OTERO, D.N.I. N° 7.602.436, casado en 1ras. Nupcias con Alicia Sara Laura Jimenez Colodrero, nacido el 06 de octubre de 1947, con domicilio en Av. Libertador N° 2794, San Fernando, partido de San Fernando, provincia de Buenos Aires, CUIT 20-07602436-8 e IRINEO QUIÑONES, D.N.I. N° 6.797.153, casado en 1ras. Nupcias con Nora Teresa Boschini, nacido el 19 de abril de 1936, con domicilio en Av. Fernández 150, Temperley, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, CUIT 20-06797153-2, son titulares del derecho real de condominio en proporción del 80% y 20% respectivamente, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, sobre un inmueble que consiste en una fracción

de terreno ubicado en zona rural, localidad de Quebracho Ladeado, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre Camino Publico s/n, designado como Lote 2912-4885, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento: 29, Pedanía 05, Hoja 2912 y Parcela 4885, y que se describe de la siguiente manera: A partir del vértice Noroeste desde el punto 1, donde comienza el lado NORTE, con un ángulo interno de 78°46', mide hasta el punto 2, tramo 1-2: 136,86 mts; en vértice 2, con ángulo interno de 103°31' mide hasta el punto 3, tramo 2-3: 21,09 mts; en vértice 3, con ángulo interno de 242°40' mide hasta el punto 4, tramo 3-4: 40,54 mts; en vértice 4, con ángulo interno de 254°04' mide hasta el punto 5, tramo 4-5: 64,47 mts; en vértice 5, con ángulo interno de 99°45' mide hasta el punto 6, tramo 5-6: 43,78 mts; en vértice 6, con ángulo interno de 193°46' mide hasta el punto 7, tramo 6-7: 18,09 mts; en vértice 7, con ángulo interno de 198°52' mide hasta el punto 8, tramo 7-8: 34,55 mts; en vértice 8, con ángulo interno de 191°01' mide hasta el punto 9, tramo 8-9: 13,03 mts; en vértice 9, con ángulo interno de 189°31' mide hasta el punto 10, tramo 9-10: 15,79 mts; en vértice 10, con ángulo interno de 155°05' mide hasta el punto 11, tramo 10-11: 61,79 mts; en vértice 11, con ángulo interno de 117°02' mide hasta el punto 12, tramo 11-12: 21,01 mts; en vértice 12, con ángulo interno de 136°29' mide hasta el punto 13, tramo 12-13: 27,75 mts; en vértice 13, con ángulo interno de 194°27' mide hasta el punto 14, tramo 13-14: 12,88 mts; en vértice 14, con ángulo interno de 205°08' mide hasta el punto 15, tramo 14-15: 2,04 mts; en vértice 15, con ángulo interno de 158°05' mide hasta el punto 16, tramo 15-16: 23,75 mts; en vértice 16, con ángulo interno de 187°51' mide hasta el punto 17, tramo 16-17: 12,23 mts; en vértice 17, con ángulo interno de 193°52' mide hasta el punto 18, tramo 17-18: 10,15 mts; en vértice 18, con ángulo interno de 193°52' mide hasta el punto 19, tramo 18-19: 6,02 mts; en vértice 19, con ángulo interno de 202°53' mide hasta el punto 20, tramo 19-20: 7,31 mts; en vértice 20, con ángulo interno de 193°23' mide hasta el punto 21, tramo 20-21: 21,05 mts; en vértice 21, con ángulo interno de 173°52' mide hasta el punto 22, tramo 21-22: 22,15 mts; desde el vértice 22, con ángulo interno de 170°54' mide hasta el punto 23, en donde finaliza el lado NORTE, tramo 22-23: 40,43 mts; en vértice 23 donde comienza el lado ESTE, con ángulo interno de 127°20' mide hasta el punto 24, tramo 23-24: 7,83 mts; en vértice 24, con ángulo interno de 143°42' mide hasta el punto 25, tramo 24-25: 2,45 mts; en vértice 25, con ángulo interno de 122°04' mide hasta el punto 26, tramo 25-26: 5,26 mts; en vértice 26, con ángulo interno de 156°50' mide hasta el punto 27, tramo 26-27: 21,45 mts; en vértice 27, con ángulo interno de 150°20' mide hasta el punto 28, tramo 27-28: 20,30 mts; en vértice 28, con ángulo interno de 205°47' mide hasta el punto 29, tramo 28-29: 33,77 mts; en vértice 29, con ángulo interno de 188°48' mide hasta el punto 30, tramo 29-30: 20,38 mts; en vértice 30, con ángulo interno de 231°40' mide hasta el punto 31, tramo 30-31: 7,36 mts; en vértice 31, con ángulo interno de 116°00' mide hasta el punto 32, tramo 31-32: 7,98 mts; en vértice 32, con ángulo interno de 277°35' mide hasta el punto 33, tramo 32-33: 12,09 mts; en vértice 33, con ángulo interno de 150°25' mide hasta el punto 34, tramo 33-34: 43,59 mts; en vértice 34, con ángulo interno de 195°06' mide hasta el punto 35, tramo 34-35: 15,28 mts; en vértice 35, con ángulo

interno de 142°54' mide hasta el punto 36, tramo 35-36: 24,12 mts; en vértice 36, con ángulo interno de 207°50' mide hasta el punto 37, tramo 36-37: 44,21 mts; en vértice 37, con ángulo interno de 191°02' mide hasta el punto 38, tramo 37-38: 44,63 mts; en vértice 38, con ángulo interno de 199°41' mide hasta el punto 39, tramo 38-39: 38,73 mts; en vértice 39, con ángulo interno de 174°25' mide hasta el punto 40, tramo 39-40: 20,63 mts; en vértice 40, con ángulo interno de 159°47' mide hasta el punto 41, tramo 40-41: 29,60 mts; en vértice 41, con ángulo interno de 192°23' mide hasta el punto 42, tramo 41-42: 109,82 mts; en vértice 42, con ángulo interno de 104°28' mide hasta el punto 43, tramo 42-43: 65,62 mts; en vértice 43, con ángulo interno de 175°45' mide hasta el punto 44, tramo 43-44: 69,69 mts; en vértice 44, con ángulo interno de 169°50' mide hasta el punto 45, tramo 44-45: 9,41 mts; en vértice 45, con ángulo interno de 171°31' mide hasta el punto 46, tramo 45-46: 21,24 mts; en vértice 46, con ángulo interno de 206°21' mide hasta el punto 47, tramo 46-47: 23,63 mts; en vértice 47, con ángulo interno de 165°08' mide hasta el punto 48, tramo 47-48: 36,76 mts; en vértice 48, con ángulo interno de 209°18' mide hasta el punto 49, tramo 48-49: 8,74 mts; en vértice 49, con ángulo interno de 150°48' mide hasta el punto 50, tramo 49-50: 65,01 mts; en vértice 50 con ángulo interno de 210°44' mide hasta el punto 51, tramo 50-51: 40,29 mts; en vértice 51, con ángulo interno de 132°39' mide hasta el punto 52 donde finaliza el lado ESTE, tramo 51-52: 17,07 mts; en vértice 52 donde se inicia el lado SUR, mide hasta el punto 53, tramo 52-53: 17,12 mts; en vértice 53 mide hasta el punto 54, tramo 53-54: 94,96 mts; en vértice 54, con ángulo interno de 200°41' mide hasta el punto 55, tramo 54-55: 88,70 mts; en vértice 55, con ángulo interno de 163°18' mide hasta el punto 56, tramo 55-56: 7,89 mts; en vértice 56, con ángulo interno de 185°28' mide hasta el punto 57, tramo 56-57: 21,97 mts; en vértice 57, con ángulo interno de 194°33' mide hasta el punto 58, tramo 57-58: 65,68 mts; en vértice 58, con ángulo interno de 183°34' mide hasta el punto 59, tramo 58-59: 96,55 mts; en vértice 59, con ángulo interno de 156°44' mide hasta el punto 60, tramo 59-60: 222,55 mts; en vértice 60, con ángulo interno de 149°15' mide hasta el punto 61 donde finaliza el lado SUR, tramo 60-61: 8,52 mts; en vértice 61 donde se inicia el lado OESTE, con ángulo interno de 162°06' mide hasta el punto 62, tramo 61-62: 6,74 mts; en vértice 62, con ángulo interno de 151°05' mide hasta el punto 63, tramo 62-63: 92,58 mts; en vértice 63, con ángulo interno de 194°25' mide hasta el punto 64, tramo 63-64: 51,21 mts; en vértice 64, con ángulo interno de 177°35' mide hasta el punto 65, tramo 64-65: 57,81 mts, en vértice 65, con ángulo interno de 173°34' mide hasta el punto 66, tramo 65-66: 17,65 mts; en vértice 66, con ángulo interno de 171°35' mide hasta el punto 67, tramo 66-67: 69,37 mts; en vértice 67, con ángulo interno de 177°42' mide hasta el punto 68, tramo 67-68: 54,05 mts; en vértice 68, con ángulo interno de 171°24' mide hasta el punto 69, tramo 68-69: 110,44 mts; en vértice 69, con ángulo interno de 188°33' mide hasta el punto 70, tramo 69-70: 53,38 mts; en vértice 70, con ángulo interno de 188°12' mide hasta el punto 71, tramo 70-71: 6,87 mts; en vértice 71, con ángulo interno de 163°37' mide hasta el punto 72, tramo 71-72: 66,24 mts; en vértice 72, con ángulo interno de 182°20' mide hasta el punto 73, tramo 72-73: 65,29 mts; en vértice 73, con

ángulo interno de 189°43' mide hasta el punto 1, donde finaliza el lado OESTE, tramo 73-1: 46,59 mts; vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una Superficie Total de 35 ha. 5.258,99 mts.2.-Resultan sus Colindantes: En su lado NORTE con Propietario desconocido; al ESTE, con ocupación de Vicente Zalazar; en su costado SUR, con Juan Agüero (F° 33598, Año 1959) y; al OESTE, con Camino Publico; según datos enunciados y que surgen del plano de mensura para usucapición confeccionado por el Ing. Agrim. Carlos M. U. Granada visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 26 de marzo de 2007, en Expte. N° 0033-017225/06. El inmueble no afecta dominio alguno. b) Notifíquese la presente resolución por edictos a publicarse en el "BOLETÍN OFICIAL" y otro de circulación local a libre elección del peticionante en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- c) Cumplimentese las demás formalidades de ley y oportunamente, oficiése a los fines de la inscripción ... Fdo: Graciela Celli de Traversaro. JUEZ".--- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter del CPCC, Modif. por ley 8904, arts. 4° y 5°).--- Villa Dolores, noviembre de 2010.- Cecilia María H. de Olmedo, Sec..

10 días - 33912 - s/c.-

VILLA DOLORES - En los autos caratulados: "Medina Hugo Constantino y otra - Usucapición (M-1)", que se tramitan por ante este Juzgado de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civil y Comercial, Secretaría N° 1 -Dra. Cecilia María H. de Olmedo con Sentencia Número: Doscientos treinta y tres. Villa Dolores, de fecha: 7/12/2009. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: A) Hacer lugar a la demanda de que se trata en todas sus partes y en consecuencia, declara que los Sres. Hugo Constantino Medina, DNI. N° 13.090.329, CUIL N° 20-13090329-1, nacido el 11/1/1959, argentino, de estado civil soltero, con domicilio real en Avda. Intiuan N° 2346-Las Chacras, Villa de las Rosas, Dpto. San Javier, Pcia. de Córdoba y Rosanna Girini, DNI. N° 14.468.078, CUIL 27-14468078-8 nacida el 13/10/1960, argentina, de estado civil soltera, con domicilio real en Avda. Intiuan N° 2346, Las Chacras, Villa de las Rosas, Dpto. San Javier, Pcia. de Córdoba, son titulares del derecho real de condominio por partes iguales (50% a cada uno), obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, de un inmueble que se describe: Fracción de terreno con todo lo clavado, plantado, adherido al suelo, edificado y mejoras que contenga, denominado "El Vergel", ubicado sobre Avda. Intiuan N° 2600 Las Chacras, Ped. Las Rosas, Dpto. San Javier, Pcia. de Córdoba. Que según plano de Mensura de Usucapición, confeccionado por el Ing. Carlos E. Villalba, Mat. Prof. N° 1039-1, tiene una superficie de 1 Ha. 5367 m². y mide: Partiendo del vértice A hacia el vértice B mide 23,07 m.; desde este vértice (B) con un áng. De 182° 27' 24" hacia el vértice (C) mide 16,16; desde este vértice (C) con un áng. de 212° 32' 03" hacia el vértice D mide 59,12m., desde este vértice (D) con un áng. de 60° 55' 36" hacia el vértice (E) con un áng. de 184° 00' 02" hacia el vértice G mide 89,87 m.; desde este vértice (G) con un áng. de 141° 54' 27" hacia el vértice H mide 10,40 m.; desde este vértice (H) con un áng. de 128° 57' 35" hacia el vértice I mide 86,15 m.; desde este vértice (I) con un áng. de 87° 32' 30" hacia el vértice A mide 161,31 m. y en el vértice A se cierra la figura con un ángulo de 89° 41' 39", linda: al

Norte con calle Intiuan; al Sur con Humberto
Olmedo y al Este y al Oeste con Abraham Soria.
10 días - 32990 - s/c.-